

FUNDACIÓN 1 DE MAYO

Estudios

97 · SEPTIEMBRE 2016

Mareas,
movimiento **S**ociales
y **S**indicalismo

Mareas,
movimiento
Sociales
y
Sindicalismo

WWW.1MAYO.CCOO.ES

MAREAS, MOVIMIENTOS SOCIALES Y SINDICALISMO

FUNDACIÓN 1º DE MAYO
C/ Longares, 6. 28022 Madrid
Tel.: 91 364 06 01
1mayo@1mayo.ccoo.es
www.1mayo.ccoo.es

COLECCIÓN ESTUDIOS, NÚM: 97
ISSN: 1989-4732

© Madrid, Septiembre 2016

Imagen portada: Maite Marina Langarita.

MAREAS, MOVIMIENTOS SOCIALES y SINDICALISMO

Miguel Ángel Gil Zafra

(Doctor en Sociología)¹

¹ Profesor, Sindicalista en la Federación de Enseñanza CCOO en Madrid (Junta de Personal Docente), participante en “marea verde” y miembro de la Plataforma de Vallecas en defensa de la Escuela Pública.

“Tristeza não tem fim, felicidade sim” (Vinícius de Moraes)

Palabras Clave: Movimientos Sociales, Sindicalismo, Mareas Ciudadanas, Capital Simbólico, Acciones-Símbolo, Multitudes Inteligentes, Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), Subjetividades Sociolaborales.

Resumen:

En este texto se realiza un análisis sociológico del proceso participativo y de movilizaciones sociales que se han denominado “mareas”, así como un análisis del contexto de los conflictos sociales y laborales actuales y la situación y actuaciones del sindicalismo para afrontar esos retos. El documento toma especialmente como referencia la experiencia vivida con el proceso de movilización en la enseñanza madrileña, la denominada “marea verde” en la que el autor ha participado, ampliando el análisis a las implicaciones de este tipo de procesos movilizadores respecto al cambio social y respecto a la vertebración de la Ciudadanía, especialmente respecto al ámbito sindical y la representación de los/as trabajadores/as, para contrastar como puede o debe influir en las actuaciones y prácticas sindicales.

Para estos análisis se consideran muy útiles las teorizaciones de P. Bourdieu sobre la acción y el cambio social, así como aportaciones teóricas de otra autoría sobre el rol de las Tecnologías de la Información y Comunicación en los procesos contemporáneos de movilización.

La tesis central de este escrito es que esta sucesión de movilizaciones está caracterizada por su “dimensión simbólica” y supone, a modo de una “onda corta” dentro del proceso de “onda larga” que el capitalismo inició tras la II Guerra Mundial, una acción social de “resistencia” y lucha por el “capital simbólico”, así como también supone un cuestionamiento del “orden político institucional” y, en cierta medida, del “orden sindical”. Esta acción de resistencia emerge frente a las acciones y decisiones de la “revolución neoconservadora y ultraliberal” propugnada por diferentes gobiernos, y constituye en su praxis una pugna por la hegemonía político-ideológica en las sociedades post-industriales.

ÍNDICE

Prólogo (Luis Enrique Alonso), p. 1

Introducción, p. 4

1. “Mareas” y movimientos sociales, p. 6

Del singular al plural; de la Marea Verde a las “Mareas”

¿Movimiento o Movilización social?

¿Por qué surgen las mareas? Teorías sobre la movilización social

¿Proceso institucionalizado o instituyente?

Movilizaciones para afrontar el futuro; el conflicto social por el Capital Simbólico

La dimensión emocional, identitaria y expresiva como clave movilizadora

Uso de acciones-símbolo y de TIC como ampliación del repertorio; “Multitudes Inteligentes”

2. Un sindicalismo para el siglo XXI, p. 44

Empecemos por el final: por un nuevo Contrato Social

Sindicatos; ¿parte de la solución o del problema?

¿Cómo transformar el sindicalismo actual?; Reflexividad Dialógica contra-hegemónica

Elementos a considerar dentro del proceso de reflexión sobre el “sindicalismo del siglo XXI”

Consideraciones finales, p. 85

Bibliografía, p.87

PRÓLOGO

Luis Enrique Alonso

Catedrático de Sociología, Universidad Autónoma de Madrid

No estamos sobrados de análisis sociológicos sobre la acción sindical. El marco jurídico de la negociación colectiva, lógicamente, le da a los estudios sindicales siempre un necesario vínculo con el mundo del derecho fundamentalmente del trabajo; los contenidos económicos y la reivindicaciones salariales, así como la inflación del discurso económico en las lógicas y legitimaciones de la sociedad contemporánea han generado también un importante discurso tanto macro como micro de la acción sindical como acción económica y de la repercusión de esta acción en la lógica de los mercados laborales y en la evolución de las dinámicas económicas en su conjunto; finalmente, los clásicos estudios historiográficos sobre el movimiento obrero siempre han sido seña de reconocimiento de la producción intelectual ligada al sindicalismo y a la defensa de su necesidad y razón histórica. Sin embargo, los estudios sociológicos sobre el fenómeno sindical, sus sujetos y lógicas prácticas concretas, así como las indagaciones sobre la formación de los grupos movilizados, la posición y poder social de los actores que surgen del mundo del trabajo o sobre la construcción de las identidades que cristalizan en torno a los conflictos distributivos (por sólo citar algunos temas centrales de la realidad cotidiana de las políticas reivindicativas) no han sido especialmente numerosas, y más en el marco de referencia hispano (si los comparamos con otras tradiciones culturales). Pero más que este aspecto cuantitativo de producción intelectual reconocida, lo importante es que estos temas han estado poco o nada presentes en los debates, tópicos discursivos, convenciones, justificaciones y representaciones generales que forman el relato de la acción sindical en nuestro entorno contemporáneo.

Poco de los análisis sociológicos académicos de la crisis de la sociedad del trabajo, han llegado a los argumentos movilizados del mundo sindical y la omnipresente y siempre interesada versión estandarizada de la mayoría de los medios de comunicación sobre la llamada crisis sindical, más que a análisis sociológicos fundamentados, han respondido a tópicos neoconservadores que, no por casualidad, siempre gravitaban sobre la necesidad del aumento de la disciplina laboral y social y el discurso de la necesaria mayor racionalización –mercantil– de las instituciones económicas plegadas a los intereses privados de las grandes corporaciones. Una especie de vacío de discurso ha atacado no sólo a lo sindical, sino a lo social en su

conjunto, y el gran ciclo histórico neoliberal que hemos vivido ha dejado sin voz a los actores sociales concretos, a sus lógicas, sus necesidades y sus aspiraciones, para dar todo el peso de lo lógico, lo necesario, lo legítimo y lo racional al individualismo, el mercado absoluto y a la razón instrumental y tecnológica/financiera.

No es extraño que en una sociedad que en su discurso dominante no se piensa a sí misma como sociedad sino como un conjunto de individuos económicos interesados, las explicaciones sociales sean expulsadas del debate público y esta sociofobia –como la denomina Cesar Rendueles- ha dejado fuera de foco tanto el análisis sobre la razón social y común del movimiento sindical concebido como movimiento social reivindicativo y expresivo (y no sólo negociador y racionalizador de la economía), como su vinculación con la nueva estructura social surgida de la desregulación postfordista.

El muy interesante texto de Miguel Ángel Gil que aquí comienza es una auténtica contribución sociológica de primer orden al estudio sobre el lugar del sindicalismo actual en el conjunto de movilizaciones surgidas de la defensa ciudadana de las políticas públicas, justo en el momento en el que el discurso sacrificial de la crisis se ha utilizado para desposeer al conjunto de la población de gran parte de sus derechos históricos y para disciplinar a los colectivos sociales sobre la base de la programación de un imaginario social totalmente colonizado por los valores del individualismo posesivo. Así nos encontramos con un magnífico análisis de las llamadas mareas ciudadanas, como límite simbólico y movilizador de las consciencias de los grupos sociales desposeídos en el ciclo neoliberal y su culminación, la crisis financiera; desposesión, no lo olvidemos, tanto de sus recursos materiales como de sus lógicas del honor y de la dignidad. Fino trabajo el de Gil donde la caja de herramientas conceptuales, capital simbólico emociones, empoderamiento, identidad, etc., es utilizada con destreza y da resultados originales y enriquecedores del debate público. Así, autores como Bourdieu, Illouz, Beck, o Negri y Hart, salen a la palestra para estudiar estos movimientos sociales que superan la categoría de nuevos y para reflejar las luchas por el reconocimiento de sectores sociales abocados al declive a causa de la nueva economía globalizada y financiarizada.

Por esta vía el texto avanza en un magnífico desarrollo sobre las posibles relaciones entre los nuevos movimientos de protesta e indignación y el fenómeno sindical. Aquí los sindicatos - ¿parte del problema y parte de la solución?- tienen una importante reflexión a realizar en conjunto con otros autores activos de la sociedad contemporánea. El consabido debate sobre nuevos y viejos movimientos sociales, sobre movimiento obrero y movimiento sindical, sobre clases, grupos e identidades es aquí retomado a la luz de las transformaciones en la estructura

social actual. La profunda visión que ofrece el autor sobre la precarización, multiplicación y fragmentación de trayectorias laborales, arroja claridad y capacidad de reflexión sobre la posibilidad de nuevas políticas de participación y conformación de comunidades activas formadas en la renovación integral y radical del estatuto de ciudadanía que contribuye y enmarca nuestra condición humana más allá del mercado y del Estado.

El lector/a tiene así en sus manos un precioso y preciso texto sobre el nuevo pacto social posible, la condición laboral compleja y las posibilidades de políticas participativas transversales que reflejan la multiplicidad y diversidad de sujetos sociales en conflicto, no podemos permitirnos el lujo de desaprovecharlo. En tiempos de simplificaciones y discursos degradados, de economicismos omnipotentes o slogans políticos recortados a medida para que encajen en la estrecha red de mensajes que sustantivamente dejan pasar los medios de difusión hegemónicos, de tecnocratismos extremos o de mesianismos pre-rationales (en el sentido weberiano del término), o incluso de usos degradados de los discursos populistas de todo signo, conviene leer con atención un texto que se abre a la participación, al análisis de la complejidad de la estructura social y a la idea de que el conflicto social es multiforme y tiene actores diversos con valores sociales y capitales simbólicos a defender. El mundo sindical no es sólo un dato burocrático más en el sistema de reproducción de los poderes institucionales, es una acción en el mundo de la vida cotidiana fundamental en la creación de sentido de actores concretos en busca de la expresión de su identidad. En el trabajo de Miguel Ángel Gil todos estos temas se abordan y elucidan con solvencia, es un logro y merece la pena ser tenidos en cuenta en nuestros próximos debates y reflexiones, nos jugamos demasiado para actuar sin herramientas conceptuales de altura.

Cantoblanco, septiembre 2015

“Los encuentros producen más destrucciones y dispersión que organización. ¡Para constituir una organización, para edificar un orden, para mantener una vida en vida, son precisas tantas y tantas agitaciones <<inútiles>>, tantos y tantos gastos <<vanos>>, tantas y tantas energías dilapidadas, tantas y tantas hemorragias dispersivas! ¡Son precisos tantos y tantos billones de agitaciones para que se forme un solo núcleo de carbono! ¡Es preciso que se desperdicien tantos y tantos millones de espermatozoides (...) para que nazca un solo ser mortal! ¡Son precisos tantos y tantos esfuerzos sisifonianos para no dejarse destruir! ¿Qué pérdidas, qué despilfarros, qué confusión, qué precio exorbitante es preciso para pagar un átomo, una vida, la menor onza de existencia,... un beso?”
Edgar Morin

INTRODUCCIÓN²

La denominación “mareas” responde al calificativo utilizado por los medios de comunicación para referirse a los procesos de movilizaciones vividos en diversos ámbitos y territorios, desde Verano del 2011, dada la intensidad y cantidad de personas y agentes que se han ido involucrando en los mismos. Sin embargo, bajo dicha denominación periodística se esconden muchos matices y hay un proceso social complejo, con mitificaciones incluidas. Esos matices incluyen desde procesos de “empoderamiento” hasta reacciones corporativistas. Procesos que no son estáticos sino que han influido dinámicamente a los agentes y personas involucradas, con las contradicciones que ello conlleva en un proceso tan complejo de interacciones.

El proceso de movilización de “marea verde” en Madrid precedió cronológicamente al “resto de mareas” y va a ser utilizado como “fenómeno social prototípico” desde el que extraer un análisis de estos procesos movilizadores, dada mi experiencia directa sobre dicha movilización. Por ello, a lo largo de este escrito se irán aportando referencias y hechos de la misma, con el objetivo de que resulten útiles tanto para explicar este proceso de movilizaciones, como la transformación que vive el sindicalismo. Tras unos cinco años de movilizaciones y con la mayor parte de mareas en fase de “latencia”, se pueden decantar ya enseñanzas relevantes.

El balance de estas movilizaciones sociales es desigual según los campos de conflicto y según el prisma desde el que se analicen, y, ni es tan exitoso ni tan inútil como se pretende en ocasiones. Sin duda las mareas han generado mejoras y nos aportan reflexiones y elementos muy útiles para una transformación social que mejore las condiciones de vida y trabajo. Pero también conviene huir de planteamientos adanistas y sectarios y ubicar las mareas en un contexto más amplio de cambios y agentes, en una secuencia histórica que viene de antes y que

² Una versión reducida de este texto se presentó en Octubre de 2015 en el II Congreso “Trabajo, Economía y Sociedad” (organizado por la Fundación 1º de Mayo de CCOO).

proseguirá después de las mareas, y en la que el sindicalismo ha tenido y tendrá su papel, puesto que en los conflictos sociales actuales, de lo que se trata es de conseguir alianzas amplias que favorezcan redes de resistencia y transformación contra-hegemónicas.

Para proceder al análisis del proceso de movilizaciones conocido como mareas y su significación respecto a los movimientos sociales, se hará un repaso a las teorizaciones más difundidas sobre los movimientos sociales, tanto para analizar las causas del surgimiento de estas movilizaciones como sus implicaciones. Se utilizarán las aportaciones del sociólogo Pierre Bourdieu con el entramado teórico que aportan los conceptos de “campo”, “agentes” y “habitus”, y sus vinculaciones con el enfoque cognitivo-constructivista. Así, el concepto de “campo” nos servirá para definir el sistema estructurado de relaciones en el que se manifiestan los conflictos de un ámbito concreto de la realidad social (campo educativo, por ejemplo). Dentro de cualquier campo existen diferentes “agentes”, diferentes “entes sociales” que operan con prácticas interactivas entre sí, configurando cada campo a través de las relaciones sociales que implican dichas prácticas, las cuales están condicionadas por “habitus” o patrones de comportamiento (para pensar, sentir y actuar) que a su vez se reproducen o modifican por las prácticas sociales. El conflicto por la configuración del campo es una pugna por el Poder, entendido como la posesión de más “capital-es” dentro de dicho campo relacional, asumiendo con Bourdieu que hay diversos tipos de capital en juego en cada campo; capital económico, cultural, social y simbólico.

Una vez circunscrito el proceso de “las mareas”, se procederá a un análisis de sus implicaciones respecto al sindicalismo actual y futuro.

El análisis que a continuación se expondrá no pretende ser un análisis abstracto ni “objetivista”, sino que pretende ofrecer elementos de reflexión a partir de un análisis sociológico argumentado de realidades y experiencias concretas.

Miguel Ángel Gil Zafra (enero de 2016)

1. “MAREAS” y MOVIMIENTOS SOCIALES

“Dada la complejización, diversificación y diferenciación de lo social en el seno del capitalismo global, las formas de expresión y realización del conflicto dependen de la formación, aprovechamiento y promoción de redes de acción que, partiendo tanto de recursos y efectivos humanos relativamente cohesionados, como de problemas sociales detectados que le permiten afirmar su identidad (y su diferencia), son capaces de crear procesos de reclutamiento -o cuando menos de acercamiento emocional- sobre la base de la extensión de sus visiones del mundo y de sus significados compartidos de lo social. Frente a la solidaridad mecánica...las nuevas líneas del conflicto y la movilización social...marcan un estilo de <<solidaridad cognitiva y argumentativa>> fruto de la composición activa de vínculos e interacciones comunicativas desde posiciones sociales homólogas...” (Luis Enrique Alonso)

Del singular al plural; de la marea verde a “las mareas”

El proceso de “pasar del singular al plural” es en parte paradójico respecto a las mareas, puesto que no en vano cada marea hace referencia a cuestiones “particulares”, a movilizaciones “masivas” pero centradas en un aspecto o temas concretos. Por tanto, en principio, el proceso consiste en la “imitación” o adaptación de la dinámica movilizadora desde un campo a otro campo social.

Cronológicamente la primera movilización denominada “marea” por parte de los medios de comunicación tuvo lugar en septiembre de 2011, al calificar así las protestas que surgieron por la enseñanza pública en Madrid. Lo cierto es que, aunque con menor repercusión y sin esa denominación periodística, había habido procesos relativamente parecidos anteriores, tanto en el campo de la enseñanza (por ejemplo las movilizaciones de la primavera del 2008 en Madrid, que no tuvieron la continuidad esperada)³ como en otros campos sociales como el “Nunca Más” ante la gestión negligente del hundimiento del petrolero “Prestige”, la movilización por

³ Las exitosas huelgas y manifestaciones de la primavera del 2008 en el ámbito educativo madrileño fueron convocadas por algunos sindicatos (CCOO, UGT y STEM) frente a diversas medidas de índole laboral, y apoyadas por otros agentes del campo educativo (como el resto de organizaciones de la Plataforma Regional por la Escuela Pública—como la FAPA Giner de los Ríos- y la “Plataforma 0-6 por la Educación Infantil”) porque entre las reivindicaciones ya se iban incluyendo no sólo cuestiones laborales sino también las relativas al deterioro general de la escuela pública: como la modificación de los Decretos que regulan las Escuelas Infantiles (favoreciendo una menor calidad del servicio educativo), la cesión de suelo público a centros concertados, y la reducción de profesorado y recursos para el apoyo al alumnado con más necesidades (“compensación educativa”, etc.-) (ver vídeo manifestación 21-5-08: <http://juntaportavoces0-6.blogspot.com.es/2008/05/manifestacin-21-mayo-2008-enseanza.html>). De hecho años atrás ya se había acuñado una denominación para hablar de problemas en el campo educativo; el “malestar educativo”, que englobaba básicamente el “malestar docente” (por problemas de respeto y convivencia en las aulas) y la preocupación por el deterioro creciente en cuanto al “fracaso escolar” y el abandono escolar temprano.

el “NO a la guerra”, las movilizaciones tras el atentado del 11-M de 2004 y hasta las elecciones de días después, y más lejanamente las movilizaciones por el secuestro y posterior asesinato del concejal Miguel Ángel Blanco en 1997 (el “Basta Ya”), e incluso las “Acampadas reclamando el 0,7% de Ayuda al Desarrollo” a mediados de los años 90⁴. De hecho la propia movilización de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca (PAH) es también otro antecedente. Y esto sólo en España, porque como nos recuerda algún autor, en el exterior ya se había utilizado el término (e incluso el color verde), con el proceso de movilizaciones vivido en Irán en 2009 ante las denuncias de fraude en el proceso electoral que eligió como presidente a Mahmoud Ahmadineyad (Sánchez 2013: 25).

Lo que puede permitirnos hablar de una “movilización-marea” son las características que permiten entender la singularidad de este tipo de proceso movilizador: una temática concreta que logra ir más allá de un problema particular puntual y afectar a un “campo social”; un proceso identitario, que incluye creación de códigos o recodificación de los mismos y símbolos compartidos (como un color y una camiseta); lograr la implicación o reconocimiento social más allá de los afectados directos de la problemática mediante una repercusión mediática significativa; y la realización reiterada de acciones colectivas tanto presenciales como virtuales, con amplia implantación territorial, o la confluencia de acciones particulares que se reproducen colectivamente (“replica viral” en términos de Internet). Por tanto, lograr un proceso que combine lo concreto y general, frente a lo abstracto y lo particular, es la clave de estos procesos de movilización que se han venido denominando como “mareas”.

Desde esta perspectiva y considerando que albergan esas características comunes citadas, podemos identificar al menos las siguientes mareas en los últimos años: Marea Verde por la Educación, Marea Blanca de la Sanidad, Marea Naranja de la intervención y servicios sociales, Marea Azul por la defensa del agua como bien público (y contra privatización Canal Ysabel II), la Marea Amarilla de empleados públicos⁵ y la movilización de la PAH (que también usa el verde como color referencial aunque habitualmente no se la identifica con el mismo). Este

⁴ <http://www.plataforma07.org/historiadel07.html>

⁵ La marea amarilla se puede decir que comenzó como movilización de los/as empleados/as y usuarios/as de las bibliotecas públicas en febrero de 2012 (<http://noalprestamodepago.org/2012/02/06/cronica-de-la-marea-amarilla/>), pero con los recortes aplicados por el Gobierno central del PP en Julio de 2012 con el RD 20/2012, ese color pasó a ser utilizado también por otros/as empleados/as públicos (http://politica.elpais.com/politica/2012/07/12/actualidad/1342090501_293820.html), como de hecho se ha vuelto a retomar con las movilizaciones de los/as empleados/as de los Registros Civiles ante el intento de privatización de buena parte de las funciones de dichos Registros por parte del Gobierno central del PP en la primavera de 2015 (<http://www.elmundo.es/espana/2015/04/07/5523a84822601d2a7d8b457d.html>). Si bien es cierto que en ocasiones también se ha usado el color negro por parte de estos trabajadores/as de la Administración pública. Color este el negro, que también sirvió para identificar la movilización de verano de 2012 de los/as mineros y asociado al luto.

listado no agota las posibles “mareas” ni estas citadas son “idénticos” procesos de movilización. De hecho por ejemplo no se ha mencionado la que a veces han denominado “Marea Violeta” porque realmente el Movimiento Feminista no es tanto una movilización “nueva” como un movimiento social más estable (menos periodístico-coyuntural) y de una profundidad y trascendencia para el cambio social mayor, proviniendo su configuración actual de los “Nuevos Movimientos Sociales” surgidos en torno a los años 60’ del siglo XX y que más adelante analizaremos⁶. Es más, incluso hay autores que identifican al menos “10 mareas” para ejemplificar el cambio sociopolítico en España en los últimos años, como es el caso del libro “Las 10 mareas del cambio” que J.L. Sánchez publicó en 2013.

¿Movimiento Social o Movilización Social?

En Sociología un movimiento social suele identificarse como “un agente colectivo que interviene en el proceso de transformación social, promoviendo cambios u oponiéndose a ellos, y genera acciones movilizadoras con cierta continuidad y con un alto grado de integración simbólica de sus integrantes” (Riechmann y Fernández-Buey 1994: 47-50). Es decir, desde esta teorización sincrética, un movimiento social está caracterizado al menos por tres elementos; integración simbólica, existencia de unos objetivos de transformación social, y configuración de un mínimo entramado organizativo que promueva acciones.

En este sentido, las mareas que hemos señalado en el apartado anterior muestran un alto grado de “integración simbólica” de sus participantes y de sus acciones, y no sólo así ha “calado” en la opinión pública sino que de forma recursiva con esa repercusión mediática, estas mareas, en diferentes grados según cada cual, también han supuesto procesos profundos de identificación y creación de “identidad propia” entre quienes se han venido vinculando con las mismas. De hecho se puede afirmar sin temor a equivocarse que la “dimensión simbólica” es claramente la predominante en esta acción colectiva y que el aspecto emocional es crucial para entender el surgimiento, las inquietudes, y especialmente la extensión y continuidad de estas mareas, así como sus “liturgias” o acciones de identificación y reivindicación.

No obstante, desde el plano analítico, estas mareas parecen mostrar algunas dificultades para cumplir con otra de las características centrales de los movimiento social; el de la organización.

⁶ La expresión “Marea Violeta” se ha ido utilizando para denominar una parte de las actuaciones del Movimiento Feminista (que es mucho más amplio, complejo y profundo) mediante las movilizaciones por el rechazo a los recortes en las políticas de Igualdad introducidos por parte del gobierno del PP en la legislatura 2012-2015, y especialmente contra los cambios normativos para modificar la anterior Ley que regulaba la “interrupción voluntaria del embarazo”.

Así, se puede citar su muy baja institucionalización en general, puesto que no existe ningún órgano o estructura más allá de algunas comisiones de trabajo y grupos de correo y redes sociales (acompañadas por Blogs y Web diferentes), cuyo sentido es muy instrumental para la organización de acciones de movilización o difusión. Es el caso de la marea verde madrileña, puesto que su “estructura” consistiría en alguna comisión de trabajo que se crea para gestionar algunas de las tareas como el Blog y el mailing como “escaparate” de las acciones promovidas (además de la propia Asamblea Regional, que es donde se intenta “compartir” debates) y ya que otras son competencia de los sindicatos, como la convocatoria de huelga y la negociación en la Mesa Sectorial.

Por otro lado, los objetivos de “transformación” social que según la definición que venimos manejando se requieren, tampoco parecen quedar atestiguados en toda su intensidad y complejidad para todas las mareas, puesto que el actuar mayoritario más bien encaja con un modelo “reactivo” de resistencia a las medidas o acciones de los gobiernos, pero no suele trascender en pos de un modelo alternativo que propicie una acción proactiva de cambio social más integral. En el caso de la marea verde madrileña se percibe un “sesgo corporativo” del movimiento en la organización del mismo y funcionamiento asambleario (hiperpresencia de profesorado -y de forma muy desproporcionada de Secundaria-, y escasa del resto de trabajadores/as de la enseñanza y componentes de la comunidad educativa que alcanzan papeles más puntuales y simbólicos). De hecho durante la fase de apogeo de marea verde en Madrid su centralidad discursiva ha estado excesivamente más ligada a cuestiones “reactivas-defensivas” respecto a las condiciones laborales del profesorado impuestas por los diferentes gobiernos, y no tanto a cuestiones sociales vinculadas al papel de la escuela pública en y para la sociedad. Aunque en la última fase de esta marea, desde la primavera de 2014, esta temática discursiva ha ido aumentando (justo lo contrario que la presencia de otros componentes de la comunidad educativa que no sean el profesorado, que es ahora menor que en otros momentos anteriores).

Más allá de este análisis conceptual, que arroja sombras sobre el pleno carácter de “movimiento social” de estas mareas, hay que reconocer que al menos se han configurado como un “actor colectivo” muy relevante en sus campos sociales respectivos (con mayor o menos presencia temporal según los casos; marea verde y blanca son las más exitosas, y la azul en ciertos momentos), enmarcadas como fenómeno social y mediático que ha incidido en la configuración de la opinión y la acción colectiva y en la agenda pública y gubernativa. Quizá por ello esta significación social ha llevado a la confusión a parte de los activistas de estas mareas, haciéndoles pensar que las mareas como tal son un “sujeto sociopolítico per se” y no un “actor”

a modo de conglomerado de agentes y sujetos variados entrelazados con la ciudadanía que se interrelaciona con ellos (y entre sí). Es decir, esa parte del activismo ha convertido en estático lo que forma parte de una dinámica social, asumiendo que un espacio de encuentro y debate es un sujeto social en sí mismo, minusvalorando al tejido social y la complejidad de la estructura social, pues se pierde la perspectiva de entender que las mismas personas que conforman ese espacio de debate forman también parte de agentes sociopolíticos variados (sindicatos, partidos políticos, asociaciones de madres y padres, asociaciones vecinales, de pacientes...). No en vano hay que entender que los campos sociales en que surgen estas movilizaciones son “habitados” también por otros agentes de la sociedad, algunos muy arraigados históricamente (aunque estén sometidos a procesos de cambio en parte por los efectos de la movilización de las mareas), para los cuales esos campos son centrales en su propia autoconfiguración y en la traslación de su discurso a la sociedad que pretenden articular o gobernar (sindicatos, partidos). Por ello el conflicto social y no la institucionalización es el rasgo definitorio de estas movilizaciones, lo que en los tiempos actuales supone un proceso continuo de confrontación-diálogo-negociación-movilización, dentro de una estructura social en cambio constante y con una ciudadanía que, más allá de fases de apatía, se ha venido “empoderando”⁷ y dispone de más información y canales de comunicación de los que nunca antes han existido, al mismo tiempo que recibe la presión de un proceso globalizador que persigue la individualización máxima de las responsabilidades colectivas.

En este sentido, estas mareas tienen o han tenido un claro carácter de “movilización social” a modo de una acción colectiva “líquida”, usando la expresión difundida por el sociólogo Zigmunt Bauman en su obra *La Modernidad Líquida* (2002)⁸. Con ello se indica la dificultad

⁷ Empoderamiento es la expresión traducida del concepto anglosajón *empowerment*, utilizado en diversos campos de las Ciencias Sociales y de los movimientos sociales (especialmente por parte del Feminismo). Este *empowerment* es entendido de diferentes maneras según cada autor/a, y de hecho la traducción al castellano ya genera alguna polémica, amén de su traslación desde el campo del trabajo social con personas al campo analítico de entes abstractos como la Ciudadanía. Aquí parece acertado considerar este “empoderamiento” desde una perspectiva sociológica y no “psicologicista”, por ejemplo siguiendo a Lorraine Gutiérrez (1990). Este concepto estaría en relación a las cualidades o competencias que aporta una acción o práctica para la transformación, emancipación y cambio social, implicando un proceso de cambio a nivel individual, interpersonal e institucional, que partiría desde la mejora de la autoestima, construida en la interacción grupal, y que se extendería a la movilización para incidir sobre los demás y provocar cambios en las relaciones e instituciones sociales.

⁸ Bauman ha dado difusión a esta expresión en diversas publicaciones y temáticas, en las cuales trata de plasmar la naturaleza actual de la “modernidad contemporánea”, una “modernidad líquida” que cuestiona identidades, principios y valores asumidos en las sociedades del siglo XX a partir de preceptos surgidos en la Ilustración, y que ocasiona que las ideas y principios sean meras hipótesis temporales en constante cuestionamiento, sometiéndonos a un proceso ingente de información y “re-información”. Bauman examina especialmente cinco conceptos básicos sobre los cuales se ha analizado habitualmente la condición humana desde la Sociología: Emancipación, Individualidad, Tiempo/Espacio, Trabajo y Comunidad. Conviene decir que este planteamiento de “lo líquido” ya estaba presente en los análisis de autores precedentes, entre los cuales podemos destacar por su carácter pionero en advertir esta “fugacidad social sistémica”, a Marx, que vinculándola a la interrelación entre las relaciones de

de “encerrar” su funcionamiento en un esquema clásico de movimiento social y también su vinculación con el proceso de “globalismo capitalista”⁹ e individualización (Beck y Gernsheim 2003). Esto une en parte las mareas con las metodologías básicas utilizadas por el “15-M”, puesto que su existencia y sobre todo su expansión inicial, estuvo basada en buena parte en “redes acentradas” y un “pensamiento en celda” (comunicado por redes telemáticas fundamentalmente), que hace imposible fijar una única y homogénea organización referencial que “guíe” el proceso.

Este tipo de funcionamiento “líquido” tiene el valor positivo de una horizontalidad inclusiva que permite generar identidad y vínculo en cualquiera que quiera involucrarse en el movimiento desde cualquier acción-protesta (circunscrita al marco de los objetivos básicos del campo social referencial). Pero tiene como debilidad que en un contexto mediático y social poco favorecedor el proceso puede desvanecerse más fácil y rápidamente, al “diluirse” el volumen de personas y su grado de implicación y no existir una estructura formal que “encarne responsabilidades” para evitarlo, quedando en la “espontaneidad individual” y su articulación en redes el sustento del proceso. Además, ese carácter difuso facilitaría a las organizaciones más estructuradas “tutelar” o incluso “fagocitar” al menos parte de lo realizado por la acción colectiva. Es decir, estamos en una discusión muy similar a la generada con el 15-M en su momento, aunque lo cierto es que en las mareas la intencionalidad de formalización institucional parece reducida, en buena parte porque ya los propios agentes integrantes de las diferentes mareas juegan ese rol vertebrador. No obstante, en el caso de las dos mareas más

producción y los sistemas de valores, plantea, ya en 1865, lo siguiente acerca de los procesos de cambio social en las sociedades capitalistas: “*La burguesía no puede existir si no es revolucionando de continuo los instrumentos de producción, las relaciones de producción y, consiguientemente, la totalidad de las relaciones sociales... Todas las relaciones rígidas y enmohecidas, con su acompañamiento de ideas y concepciones de venerable tradición, quedaron disueltas y las recién constituidas envejecen antes de adquirir consistencia. Todo cuanto era estamental y estable se esfuma; todo lo santo es profanado y los hombres se ven finalmente forzados a contemplar con prosaica frialdad su posición en la vida y sus relaciones interpersonales*” K. Marx *El Manifiesto Comunista*, Alhambra, 1985 (pp. 54-55). En el sentido que interesa en este documento, “lo líquido”, además de advertir sobre los cambios constantes en el sistema y relaciones de producción, haría referencia más específica al cuestionamiento de las organizaciones e instituciones precedentes y su naturaleza “estática y formal”, frente a la emergencia de prácticas de acción colectiva más “evanescentes” y flexibles, adaptadas a la acelerada y “provisional” realidad de un mundo globalizado a la par que individualizante.

⁹ “*Por globalismo entiendo la concepción según la cual el mercado mundial desaloja o sustituye al quehacer político; es decir, la ideología del dominio del mercado mundial o la ideología del liberalismo. Ésta procede de manera monocausal y economicista y reduce la pluridimensionalidad de la globalización a una sola dimensión, la económica, dimensión que considera asimismo de manera lineal todas las demás dimensiones -las globalizaciones ecológica, cultural, política y social- sólo para destacar el presunto predominio del sistema de mercado mundial... El núcleo ideológico del globalismo reside más bien en que da al traste con una distinción fundamental de la primera modernidad, a saber, la existente entre política y economía. La tarea principal de la política, delimitar bien los marcos jurídicos, sociales y ecológicos dentro de los cuales el quehacer económico es posible y legítimo socialmente, se sustrae así a la vista o se enajena... En este sentido, se trata de un imperialismo de lo económico bajo el cual las empresas exigen las condiciones básicas con las que poder optimizar sus objetivos...*” (Beck 1997a: 27).

relevantes mediáticamente, marea verde y marea blanca, es en el que quizá más institucionalización se ha pretendido (también porque son campos más articulados socialmente), y de ahí el conflicto surgido con y entre los sindicatos y asociaciones profesionales participantes en las mismas (que son los que en la práctica han asumido y dado soporte en esta dimensión “institucional-legal”)¹⁰.

Es importante indicar, por otro lado, que a pesar de lo que en alguna ocasión se ha manifestado, “las mareas” no son el 15-M, y no sólo porque este movimiento tiene su propia estructura de “comisiones de trabajo” (educación, sanidad...), sino porque la composición de ambos procesos de acción social difieren bastante en cuanto a su implantación territorial y la estructura social de sus integrantes. El “15-M” tiene una composición más vinculada territorialmente e inclusiva y heterogénea socialmente (aunque primordialmente juvenil) y en el caso de marea verde en Madrid se trata básicamente de profesorado mayoritariamente “desterritorializado” ya que habitualmente no tiene en el territorio un rasgo identificativo por sus condiciones laborales provisionales. En el caso de marea blanca, más allá de sus heterogéneas movilizaciones, su composición interna está conformada básicamente de profesionales sanitarios agrupados en torno a diversas asociaciones corporativas (personal de enfermería, médicos/as...).

En conclusión, las mareas son movilizaciones sociales que parece que difícilmente se convertirán en movimientos sociales, al menos con las características conceptuales que venimos manejando. Ahora bien, si aplicamos las implicaciones de la “modernidad líquida y reflexiva” respecto al cuestionamiento de los propios instrumentos de observación de la realidad social, lo cierto es que una hipótesis no desechable a priori es que estemos asistiendo al surgimiento de otra naturaleza de movimientos sociales, y que el análisis sociológico requiera también de cambios epistemológicos y metodológicos que le permitan entender el cambio social de una manera más dinámica y diversa, e interpretar la Organización y Transformación Social de un movimiento social no en el sentido “clásico” que se ha venido utilizando, sino también en un sentido comunicacional, identitario, solidario, endógeno e introspectivo. Y es que:

¹⁰ Dentro de la marea verde madrileña existían o se han creado algunos entes o asociaciones que tratan de desarrollar algunos de los objetivos de la marea verde, como la [Plataforma Regional por la Escuela Pública](#), o la asociación “[Ciudadan@s por la Educación Pública](#)”. Las Plataformas Locales por la Escuela Pública no se han mostrado como ente organizador de la marea verde, tanto por su relativamente escaso número y su debilidad en muchas de ellas, como porque han estado un tanto “arrinconadas” en este proceso de acción colectiva, que en parte han vivido como un proceso demasiado “corporativizado” y marcado como exógeno a su perfil diverso (familias, profesorado, alumnado, vecinos/as...). En marea blanca predomina en parte la pugna entre las asociaciones y sindicatos corporativos entre sí y contra los sindicatos sociopolíticos y frente a nuevos agentes como el colectivo “[P.A.T.U. SALUD](#)”. La Plataforma “Mesa en Defensa de la Sanidad Pública de Madrid” ([MEDSAP](#)) sería el espacio de encuentro entre la mayor parte de estos agentes de la Marea Blanca en Madrid.

“...el significado del concepto de movimiento social ha estado tradicionalmente fundado en una tradición historicista, lineal y objetivista de la acción colectiva... desde esa perspectiva los movimientos eran análogos a las revoluciones en tanto que los consideraba manifestaciones del movimiento interior de la historia... la analogía entre movimientos y tendencias históricas constituye la limitación más importante del concepto de movimiento social... Las perspectivas constructivistas suelen seguir una aproximación más fluida y situada de los movimientos, y generalmente no buscan correlaciones causales sino que se centran en procesos multidimensionales de carácter cultural...” (Laraña 1999: 71-72).

Es decir, se plantearía entender “Organización” como proceso de interacción más abierto, descentralizado, comunicacional y solidario; y “Transformación Social” como proceso no sólo exógeno, “hacia fuera” (interacción y estructura social), sino también endógeno, “hacia dentro” (respecto a la esfera “privada” y la interacción y la vida personal de la persona movilizada). Dicho de otra forma, si adoptamos un enfoque sistémico de análisis social, habría que asumir que los procesos de organización y transformación social pueden resultar como “emergentes” de la interacción interpersonal y social en un contexto de conflicto social donde se asume, como diversos autores señalan (Alonso, Baumann, Beck, Giddens, Lash...) que asistimos a procesos de desvinculación y revinculación social en los que también es “político” lo que hasta ahora se ha considerado como exclusivamente “privado” (la “esfera de lo subpolítico”)¹¹. Desde este plano sistémico complejo, “el Todo social” no sería la suma de las partes (problemáticas sociales), sino que en cada parte estaría replicado e implicado ese “Todo”. Así por ejemplo, cuando se reivindica la escolarización en un centro público por parte de unos padres y madres, no se está reivindicando sólo un aspecto individual/personal sino también un derecho colectivo que encierra en sí mismo las tensiones que se producen en esta sociedad de globalismo capitalista: Gestión pública vs privada; fiscalidad redistributiva de la riqueza frente a fiscalidad de capitalización individual o mínima fiscalidad; responsabilidad colectiva o

¹¹ Este planteamiento conecta en parte con las propuestas del movimiento feminista y su axioma de “lo personal es político”, que popularizó Carol Hanish en 1970 con un ensayo del mismo título, consultable en <http://www.carolhanisch.org/CHwritings/PIP.html>, aunque pretende ir más allá, pues Beck quiere plantear también un cambio en la naturaleza de “lo político”, fruto de la “Sociedad del Riesgo Global” en la que se dirimen esos conflictos políticos, y en la línea de una ruptura de la equivalencia entre lo político y “lo Estatal-Institucional”: “*Por una parte se extiende la vacuidad política de las instituciones, y, por otra, un renacimiento no-institucional de lo político... lo político irrumpe y se manifiesta más allá de las responsabilidades y jerarquías formales... Aquellas áreas de toma de decisiones que habían quedado protegidas de lo político en el capitalismo industrial –el sector privado, la empresa, la ciencia, las ciudades, la vida cotidiana, etc.- están atrapadas en las tormentas de los conflictos políticos en la modernidad reflexiva*” (Beck, Giddens, Lash 1997: 32-34).

individual de los problemas sociales; significatividad para el desarrollo personal o instrumentalización productivista de la Educación...

¿Por qué surgen las mareas? Teorías sobre movilización social

No es este lugar para un análisis completo de las teorizaciones sobre los Movimientos Sociales¹², muy amplias y controvertidas en la Sociología por otra parte, pero sí parece adecuado utilizar algunas de las mismas para trazar hipótesis validables sobre el surgimiento de estas movilizaciones sociales aparecidas en los últimos años, conocidas como “mareas”.

Bajo el paraguas de la clásica y hasta “ortodoxa” “Teoría de la Elección Racional” existe una corriente de teóricos tales como Tarrow, Kriesi, que han estudiado los movimientos sociales como procesos de “movilización de recursos”. Parte de esos autores considerarían que movilizaciones como las de las mareas surgirían porque se produce una capacidad organizativa, una estructura de actuación que es capaz de aprovechar adecuadamente los diferentes recursos en juego (cabría decir económicos, de intereses políticos, o de los diferentes “capitales”). Es decir porque un grupo de personas es capaz de organizarse para conformar esos procesos. Por eso se habla del liderazgo y más concretamente del “movement entrepreneur” o “emprendedor movimientista” como aspecto clave junto con la coyuntura y estructuración de las organizaciones. En el caso de las mareas es cierto que ha habido ciertas personas o activistas que han tratado de liderar el proceso (y de hecho algunas de esas personas han acabado ocupando puestos de relevancia en partidos políticos u otros agentes), y por tanto puede explicar parte del proceso movilizador. Sin embargo, el impacto del proceso (identitario-simbólico, mediático) trasciende esas figuras y de hecho algunos activistas y agentes se plantean si ha sido finalmente positiva la persistencia de alguna de esas personas en puestos de relevancia “en las mareas”. Por otra parte, es evidente que la baja institucionalización de las mareas hace que en todo caso la movilización de recursos que ha generado sea insuficiente como explicación de su existencia, dado que las mareas son y significan más que esas mínimas estructuras organizativas generadas.

Desde la denominada “escuela particularista” (englobable dentro de la corriente ya mencionada de “movilización de recursos”) cuya cabeza más visible es Charles Tilly, los contextos psicosociales concretos (históricos) configuran las movilizaciones sociales, a partir de las expectativas y motivaciones de las personas que participan en estos procesos y de los “repertorios de acción colectiva” que sean capaces de proyectar y llevar a la práctica. En este sentido, tanto la preexistencia de las practicas movilizadoras del 15-M como la existencia y extensión de las TIC entre la población, serían elementos clave para interpretar el surgimiento de las mareas, junto con el impulso motivacional que aporta la

¹² Remito al lector interesado a consultar dos obras que han servido de referencia para este escrito; Riechmann y Fernández- Buey (1994) y Laraña (1999).

frustración e “indignación” personal de quienes se deciden a movilizarse en ellas, dadas las deficiencias que perciben en el sistema institucional (indignación por la corrupción y los recortes) y las limitaciones que la situación socioeconómica suponen para su movilidad social (jóvenes profesionales de clase media principalmente, como los que protagonizaron primordialmente la acampada del 15-M). Ahí es donde cobra sentido la aparición de redes “socioespaciales”, virtuales y presenciales, que propician comunidades de valores compartidos, en las cuales se ponen en marcha esos “nuevos repertorios” de acción movilizadora, a modo de “productos culturales” de un nuevo contexto social y generacional (entre dichos repertorios la utilización de las TIC y de lo que denomino “acciones-símbolo” son las prácticas más innovadoras y predominantes, que más adelante serán analizadas).

No obstante, también hay que considerar el contexto sociohistórico global, con la aplicación de una oleada de medidas de recorte y ajuste en Europa y en concreto en los campos sociales específicos de cada marea. Esos procesos socioeconómicos suponen un impacto que cuestiona la propia naturaleza de las sociedades en que se vive, y por tanto plantea un reto ideológico que atañe a los propios valores y estrategias de identidad y acción colectiva. Por eso, desde el “enfoque cognitivo o constructivista” de análisis de los movimientos sociales se plantea que en este tipo de movilizaciones se propicia habitualmente una “praxis cognitiva” que genera nuevas identidades, a modo de un aprendizaje social que utiliza el proceso movilizador como espacio de encuentro y facilitador de la creación de resistencias y alternativas. Desde este enfoque se llega a hablar de la existencia de un “master frame” o de “marcos dominantes” (Snow y Benford) que condicionan la acción colectiva y sus motivaciones, incorporando elementos éticos que dan significación a los hechos y coherencia a la dimensión simbólica de estas movilizaciones. Es evidente que esto encaja con la existencia de las mareas y que el “marco cognitivo” que las sustenta incorpora una dimensión simbólica y emocional crucial para entenderlas, además de conformar una vertebración ideológica que atraviesa esta oleada de movilizaciones y articulación de intereses que cuestionan el orden y el sistema vigentes en bastantes sociedades, ampliando el “repertorio” de lo que puede pensarse y hacerse y proponiendo nuevas reglas y roles en base al “empoderamiento ciudadano”¹³.

Desde esta perspectiva de análisis considero que las mareas, a modo de una “nueva generación” de movimientos sociales, encajarían con los análisis de diversos autores (como U. Beck) acerca de la “modernización reflexiva” como fase contemporánea de la Modernidad. La “modernización reflexiva” sería el proceso de cambio social que surge desde las consecuencias no deseadas de la modernidad en la vida y estructura social, debidas al proceso de evolución técnico/tecnológico/productivo provocado en la “Sociedad del Riesgo Global” con el “globalismo capitalista”.

¹³ Para autores vinculados al proceso del 15-M, aun desde la poca distancia histórica y el “entusiasmo” provocado por el proceso, estas movilizaciones serían una secuencia más de esa movilización surgida con el 15-M, e irían más allá de Europa y los recortes en el Estado del Bienestar. Ver por ejemplo *¡Ocupemos el Mundo!*, de Fernández, J.; Sevilla, C.; Urbán, M. (2012).

En concreto, planteo que la oleada de recortes en derechos y prestaciones sociales que viene recorriendo Europa con sus dramáticos efectos sobre las condiciones de vida de la población (de ahí la denominación “austericidio” para calificar estas políticas), forma parte de las consecuencias del “imperialismo de lo económico” que impone el globalismo capitalista como fase actual de la “modernidad tardía”. Y como reacción, la “modernización reflexiva” propiciaría procesos de revinculación social que reivindican y generan espacios no institucionales de acción política más allá de lo formal, así como reivindican el “derecho” a la “cogestión” de las decisiones políticas formales que inciden en la vida personal. Es ahí es donde aparece el “espacio” para las mareas.

Esta es precisamente, en mi opinión, quizá la mayor aportación que hay que reconocer a las mareas, pues aunque sus logros en término de transformación de políticas concretas se han mostrado escasos en general, sin embargo sí que, al “rebufo” del 15-M, han supuesto un punto de inflexión para remodelar las configuraciones socioculturales y la agenda política (al menos parcialmente y “de momento”), propiciando cierta perspectiva de cambio social. Hasta dónde llegue el mismo es imposible precisarlo por el momento y dependerá en buena parte de la capacidad para propiciar alianzas sociales transversales (no solo corporativas) que no pierdan de vista objetivos generales como la recuperación y mejora de la “ciudadanía laboral” deteriorada por las políticas neoconservadoras y el postfordismo. En este sentido, los movimientos y movilizaciones suponen la “siembra” de ilusiones y anhelos que quizá no logren germinar inmediatamente pero sí permanecer latentes hasta coyunturas más favorables, siguiendo el precepto de “movimientos rizomáticos” que persisten como las raíces, aunque no se vean. Así ha pasado con las mareas y otras movilizaciones actuales al rescatar aportaciones y personas de los “Nuevos Movimientos Sociales” surgidos desde los años 60’, o la experiencia movilizadora de la Transición Política española.

Un último elemento teórico a recuperar para el análisis del fenómeno es uno de los más habitualmente utilizados, el del enfoque de la “estructura de oportunidades”. Engarza con el de “movilización de recursos” pero se puede entender también vinculado con los otros enfoques si lo vemos desde el plano del análisis histórico. Así, tal como acabamos de mencionar, la temporalidad de los movimientos sociales propicia el concepto de “ciclos históricos de protesta”, que serían aquellos momentos o marcos históricos concretos en los que las variables conforman una situación más propicia para la emergencia de las movilizaciones sociales relevantes. Esto no debe interpretarse desde un estructuralismo a modo de un mecanismo “natural” por el cual es la estructura social la que condiciona exclusivamente la movilización social, sino que debe entenderse desde un constructivismo complejo que incluye el interaccionismo de las relaciones sociales. Es decir, desde el plano del análisis concreto de la realidad concreta, desde el análisis de esa “estructura de oportunidades” en un marco sociohistórico dado. Así, según Tarrow (1997: 18) se entendería por “estructura de oportunidades” los “*aspectos políticos consolidados que impulsan o paralizan la decisión de usar o no la acción colectiva o que tienen el efecto contrario* [para resolver problemas y defender intereses]”. Para este enfoque se entendería que los

“ciclos de protesta” que aprovechan esas “estructuras de oportunidades” surgen de problemas estructurales y por eso su manifestación en movilizaciones sociales abarca un amplio espectro y repercusión social, implicando nuevos agentes y nuevas formas de movilización y organización, lo cual incide en que su perdurabilidad sea compleja de establecer y asegurar. Los elementos que condicionarían esa estructura de oportunidades sociohistórica serían: a) Apertura o clausura del sistema sociopolítico instituido y la eficacia representativa de los “grupos de interés o presión” en dicho sistema; b) Estabilidad o inestabilidad de las alianzas políticas y de las cúpulas en el sistema sociopolítico instituido; c) Presencia o ausencia de represión por parte del poder institucional y actitud o no de “miedo” por parte de la ciudadanía al respecto (cabría añadir, para no caer en el mecanicismo funcionalista de la “teoría de la elección racional”, que estos tres elementos no son “dados” por la estructura social, sino interpretados por los actores sociales y las personas en sus interacciones en un contexto histórico concreto).

Desde este enfoque y los tres elementos de estructura de oportunidades, las mareas parecen cobrar sentido como “indicadores” de un cierre o bloqueo del sistema institucional, como muestra de una “desafección” tanto hacia los partidos políticos como hacia las organizaciones sindicales, respecto a su validez como agentes para la incorporación o apertura hacia esos “otros discursos”¹⁴. Serían consecuencia de una falta de eficacia en la articulación de intereses y demandas, incluso, por lo que respecta a la dimensión expresiva y simbólica. Las mareas se habrían generado como un espacio de encuentro y diálogo, dentro de los diferentes campos sociales, que los agentes tradicionales (las organizaciones instituidas o institucionalizadas) no ofrecían o no permitían para canalizar la indignación y “rabia” social. De hecho el propio sistema de representación en su conjunto es cuestionado por una parte de las personas y agentes presentes en el campo de las mareas, aunque desde luego no con la magnitud ni significación que lo hicieron otras movilizaciones que las precedieron o las continuaron¹⁵. Y tal es así que Manuel Castells (2014: 10) señala este aspecto de crisis de legitimidad de las instituciones políticas como uno de los más determinantes en la aparición de la “oleada de protestas” a nivel mundial. Por otro lado, es cierto que todo esto se produce en un momento en que las alianzas entre partidos y entre sindicatos se están cuestionando, o al menos revisando, tanto por los retos del 15-M como por la situación de crisis socioeconómica. Y, como último elemento de la estructura de

¹⁴ Un reportaje de prensa bastante interesante sobre este tema de la mala imagen sindical y la desafección, podemos encontrarlo en este documento del periódico “El Correo”, en el que se analizan y contrastan (con representantes de organizaciones sindicales) varias valoraciones y “lugares comunes” en la crítica hacia los sindicatos: <http://www.elcorreo.com/vizcaya/20140313/mas-actualidad/sociedad/hablamos-sindicatos-201403121508.html>

¹⁵ Valga como ejemplo el reclamo de “procesos constituyentes” que tanto algunas de estas movilizaciones sociales como el partido Podemos situaron en el centro de su exigencia política. Recuérdese en este sentido tanto las movilizaciones que se han venido haciendo el 23-F o fechas cercanas reclamando que ha habido un “golpe de estado” de los mercados contra los derechos sociales (<http://www.20minutos.es/noticia/1738447/0/marea-ciudadana/23-F/movilizaciones/>), como las movilizaciones que comenzaron un 25 de Septiembre de 2012

oportunidades, hay que mencionar que al menos hasta la “Ley Mordaza” y otras actuaciones normativas similares por parte del poder ejecutivo (coincidiendo con el judicial en ocasiones), se puede decir que “el miedo” a salir a la calle y movilizarse no era un elemento que limitara el encauzamiento de “la indignación” por la vía de la movilización social.

Por lo tanto, podemos concluir que la estructura de oportunidades que propiciaba la crisis socioeconómica y la interrelacionada crisis del sistema de representación institucionalizado (político y sindical), junto con el surgimiento o construcción ciudadana de un “marco cognitivo” interpretativo de esa situación sociohistórica, permitiendo encauzar la indignación y “rabia social” para construir un relato compartido y una identificación/identidad que hiciera frente a lo que se percibían como “agresiones”, son los elementos clave de aparición de las mareas. Su extensión y arraigo inicial se producen porque desde la perspectiva mayoritaria de la ciudadanía que se moviliza, no se percibe ningún otro cauce institucionalizado u organización que facilitara ese espacio de diálogo y construcción colectiva de la resistencia a esas agresiones (o incluso las organizaciones, políticas o sindicales, eran percibidas como parte del sistema o colaboradoras en dichas agresiones).

Todo este repaso realizado nos permite tener una “cartografía” de las causas de las mareas. Sin embargo es necesario aproximarse y analizar más algunos de los elementos integrantes de la movilización de las mareas, porque pueden ser claves para entender la movilización futura y analizar cómo la misma puede incidir en el sindicalismo del futuro.

¿Proceso institucionalizado o instituyente?

En la fractura entre lo “institucional-izado” y “lo instituyente” está otra de las características esenciales de las mareas (en parte semejante a las propuestas e intencionalidades del “15-M”). Así, el predominante “carácter líquido” de las mareas se deriva como una de las consecuencias “lógicas”, dado que, como se ha expuesto en parte, surgen por la falta de canales institucionalizados “reconocidos y legitimados” socialmente para encauzar la protesta y reivindicación. Ello además está vinculado con la intencionalidad, expresa o tácita, que diversas personas y agentes de cada campo en conflicto confieren a esas movilizaciones sociales como instrumentos de cambio del orden institucional y cuestionamiento del poder hegemónico y el *status quo*.

Hay varias perspectivas para analizar este factor de “lo instituyente”. Por un lado se trata del cuestionamiento del orden institucional y la representatividad política, que dentro de la

denominándose “Asalta-Rodea el Congreso” y que dieron lugar a la Coordinadora 25-S (http://elpais.com/tag/coordinadora_25s/a/).

movilización de algunas mareas algunas personas plantean desde el reclamo de la apertura de “procesos constituyentes” y modificación de la Constitución de 1978. En este caso se puede afirmar que el reclamo de “procesos instituyentes políticos” no es mayoritario ni elemento principal en las mareas, lo cual es lógico dado que se trata de movilizaciones en campos sociales específicos y predominantemente con temas corporativos laborales y de rechazo a recortes. En este sentido fue “Mareas Ciudadanas”¹⁶, una plataforma surgida en 2012-13 que pretende aunar una convergencia de esfuerzos entre las diversas mareas, la que en su movilización del 23-F de 2013 esbozó parcialmente esa reivindicación. Pero son organizaciones más transversales (no de un campo social exclusivo), al margen de las mareas sectoriales, las que especialmente y como elemento identitario han tenido esta actuación instituyente reclamando un proceso constituyente. El caso más claro es el de la Coordinadora 25-S y su cuestionamiento de la Monarquía y el modelo parlamentario vigente en España (<https://twitter.com/coordinadora25s>), y también parcialmente las “Marchas de la Dignidad 22-M” surgidas en 2013-14, aunque las mismas han ido definiendo su objetivo más claramente hacia “Movilizaciones Generales” que deriven en una Huelga General (<http://marchasdeladignidad.org/>).

Por otro lado, y esto sí dentro del ámbito de mareas como la verde y blanca en Madrid, se llegan a postular también cuestionamientos respecto al funcionamiento de los mecanismos institucionales previstos por la normativa laboral, acerca de la representación de los derechos de los/as trabajadores/as (la Representación Legal de los/as Trabajadores/as –RLT-), además de cuestionarse la práctica o desempeño específico de las organizaciones sindicales (del sector concreto, pero también en general). De hecho, dado que las dos mareas con más extensión e impacto mediático están en el ámbito de servicios públicos prestados mayoritariamente por empleados públicos (Sanidad y Educación), lo que se cuestionó por una parte de los integrantes de estas mareas es, no siempre de forma expresa y consciente, la validez y legitimidad de los Comités de Empresa y las Juntas de Personal (equivalentes en la Administración y para el funcionariado a los Comités de Empresa) y las Mesas de negociación, Sectoriales y General de la Administración Pública (para cada sector –Sanidad, Enseñanza...- y territorio, y para el conjunto del Estado).

¹⁶ En la actualidad tiene escasa actividad y la misma se circunscribe básicamente a Madrid y a las redes telemáticas. Mantiene alguna actividad en Twitter y Facebook (<https://twitter.com/MareaCiudadana>; <https://www.facebook.com/MareaCiudadana>), y desde “Marea Ciudadana Madrid” se realiza básicamente alguna acción virtual de apoyo y la manifestación anual en torno al 23-F (<http://mareaciudadanademadrid.blogspot.com.es/> y <https://www.facebook.com/pages/Marea-Ciudadana-Madrid/330413163731579>).

Por ejemplo, la intencionalidad “instituyente” se percibe claramente en una parte de los/as activistas y agentes de la marea verde madrileña en sus inicios (las primeras asambleas del curso 2011-12 y algunos agentes como los sindicatos CNT, CGT y la “Red Verde” de profesorado), y se concreta en prácticas específicas que cuestionan los mecanismos de negociación colectiva mencionados y la representatividad de las organizaciones sindicales. Su contrapropuesta se concretó en una apuesta por métodos de “asamblea directa” (“soberanas” se decía) del profesorado. En este sentido, reclamaban (y reclaman algunos/as) una “auto-gestión” continua y abierta por parte del profesorado que asista a las Asambleas de marea verde Madrid¹⁷ (o de Red Verde cuando existía). Esta propuesta la postularían frente a los mecanismos de representación delegada obtenidos en procesos electorales periódicos. Por eso, desde ese discurso los/as delegados sindicales elegidos (y mucho menos las “cúpulas” sindicales) no estarían legitimados para gestionar este proceso movilizador y por ende para representar los intereses de los/as trabajadores/as. No obstante en la experiencia marea verde en Madrid surgieron propuestas “intermedias” para la negociación con la Administración, como lo que se denominó “comités mixtos” de profesorado y delegados/as sindicales, aunque esos últimos/as también son profesorado, por lo que la demanda resultaba un tanto paradójica.

Sin embargo este discurso “instituyente” contrasta con algunas propuestas lanzadas por estos agentes, así como con alguna de sus prácticas, lo cual refleja la dificultad de acompasar los discursos que surgen en el seno de las mareas con sus propias prácticas. En concreto, las asambleas realizadas se confeccionaron de forma que sólo el profesorado (básicamente de Secundaria), pero no el resto de trabajadores/as del sector educativo, han venido siendo protagonistas del proceso asambleario, incluidas las asambleas para convocar la Huelga Indefinida que se realizaron desde junio hasta septiembre de 2012, promovidas por Red Verde y CGT (de hecho en el Comité de Huelga de esa Huelga Indefinida no hubo nada más que docentes). Algo que probablemente no es intencional sino que tiene que ver con las pautas históricas de movilización del resto de trabajadores/as de la enseñanza y con una dificultad estructural para acompasar ritmos, discursos y prioridades de los diferentes colectivos de trabajadores/as. Y en lo referente a las contradicciones de las propuestas y discurso de algunos de estos agentes, fue muy significativa en la fase inicial de marea verde en Madrid, la paradoja que supuso denostar la representación delegada de los/as trabajadores/as (y por tanto las elecciones sindicales que conducen a la elección de esos/as delegados sindicales, celebradas

¹⁷ Hay que señalar que esas asambleas no sólo tienen problemas de representación sociológica y estadística (desde el curso 2012-13 cuentan con poco profesorado y poco diverso territorial y corporativamente), sino que ni siquiera agotaban todo el profesorado activo en una movilización tan amplia como fue la marea verde en Madrid.

apenas hacía un año), pero al mismo tiempo exigir habitualmente que se produjese un adelanto en dichas elecciones (como si el mecanismo representativo “de repente” fuera a ser “mejor y legítimo” si otras personas y organizaciones, salen elegidas)¹⁸. Es más, se podrían analizar las conexiones y “transferencias” entre personas y agentes que reivindicaban un “poder instituyente” desde las mareas (desde marea verde Madrid seguro), y la “institucionalización” que han propiciado algunas plataformas electorales (y el partido “Podemos”) con su proceso de surgimiento y con su presentación y resultados electorales (desde las autonómicas y municipales de Mayo 2015 y en las Elecciones Generales posteriores), con el consiguiente “trasvase” de personas y esfuerzos de una movilización social a la configuración de una alternativa política institucional. Cabría preguntarse incluso qué paralelismos puede tener este proceso con el que se vivió en los años 80’ del siglo pasado con la “cooptación” que el PSOE realizó de activistas y cuadros del movimiento vecinal.

Por último, otra perspectiva desde la que enfocar “lo instituyente”, es la que tiene que ver con un enfoque teórico-metodológico respecto a cómo los movimientos sociales aplican procesos participativos (de reflexividad-dialógica) que se convierten en potencialmente instituyentes dada su intencionalidad de mejora continua de las regulaciones y el sistema institucionalizado; es decir por su deseo de aportar elementos de mejora a lo institucional, y no tanto porque pretendan “anularlo” o “sustituirlo” completamente. En este sentido, lo instituyente opera en estas movilizaciones como la “matriz ideológica de generación de cambio” (una especie de “avanzadilla social”), a modo de un “analizador histórico”²⁰ que provoca un socioanálisis de lo

¹⁸ Las elecciones sindicales para el profesorado madrileño se produjeron en diciembre de 2014 y vinieron a reflejar un escenario paradójico respecto a todas estas reclamaciones sobre la falta de legitimidad de la representación sindical, puesto que no sólo se mantuvo el porcentaje de voto a pesar de un menor censo (una posible opción hubiera sido que la abstención “se disparase” como “castigo” a los sindicatos), y no sólo volvió a ganar las elecciones FREM-CCOO con casi un 40% de representación sindical (ciertamente bajando unos seis puntos de representación respecto al 2010), sino que los sindicatos corporativistas “de la derecha” (los que se descolgaron rápidamente de la movilización marea verde y desoyeron las reclamaciones del profesorado en las asambleas) obtuvieron una subida de alrededor de cinco puntos, incluso con la entrada en las Juntas de Personal de un sindicato corporativo más, CSIT-UP (aunque también subiera el voto de CGT hasta algo más del 4%). Sobre los datos: http://www.feccoo-madrid.org/comunes/recursos/15708/1962843-resultados_elecciones_sindicales_2014.pdf (último acceso 24 Julio 2015).

²⁰ “Analizadores” es un concepto sociológico que pretende reflejar las experiencias y dinámicas sociales en las que nos encontramos, que al tener lugar nos van conformando y delimitan nuestra posición en el entramado social, tanto inconsciente como conscientemente (algo similar al “habitus” de Bourdieu). Se habla de “analizadores históricos” cuando las experiencias y dinámicas sociales surgen en un contexto histórico por alguna problemática colectiva (como es el caso de las mareas como reacción a los recortes), y de “analizadores construidos” cuando son las organizaciones o colectividades las que tratan de configurar esos campos de experiencias de dinámicas sociales, a partir de unos objetivos determinados. Este concepto forma parte de la teoría-metodología del “Socioanálisis” que entre otros autores destacados tiene a Lourau, el cual tiene un enfoque o análisis institucional que establece que los analizadores se concretan en “los retos” a las instituciones, en acontecimientos sociales que desde relaciones sociales conflictivas provocan cambios institucionales: “...analizador es lo que permite revelar la estructura de la institución, obligarla a hablar” (Lourau 1988: 282).

institucional-izado, propiciando desde la reclamación instituyente, con reflexiones que aportan elementos y motivaciones para el cambio, la emergencia de cambios institucionales (nuevas institucionalizaciones, a modo de un componente autopoietico de la sociedad). Así, desde un plano teórico-metodológico de análisis de los movimientos sociales, habría que ir más allá de lo tradicionalmente entendido por lo “institucional” y lo “instituyente”, conceptos excesivamente “cerrados” que no permiten pensar en realidades que en los tiempos de la “modernidad líquida y reflexiva” están aconteciendo. Por tanto, habría que entender, en este sentido procesual metodológico, que ambos procesos sociales, lo institucional y lo instituyente, se enraízan dialéctica y recursivamente modificándose de forma permanente (y en ocasiones muy rápidamente, como el proceso de institucionalización que se ha descrito de activistas del 15-M y de mareas que se conforman como partidos políticos y plataformas electorales).

En todo caso, el carácter instituyente de la reclamación de los agentes y trabajadores/as ha quedado claro durante el proceso de marea verde en Madrid y supuso una crítica a la mayor parte de organizaciones sindicales del sector, en lo referente a su acción sindical concreta y al reclamo de otros métodos y protagonismo por parte de los/as trabajadores/as en la defensa de sus derechos. Lo que plantea un reto constante para estas organizaciones y la representación de los/as trabajadores/as, que se ha evidenciado también en otros sectores laborales y campos sociales. De hecho, desde la perspectiva del cambio social, esta es quizá una de las claves como conclusión de propuesta de estas movilizaciones sociales (“las mareas” y las movilizaciones similares que han surgido en este contexto), puesto que han puesto de manifiesto que para la ciudadanía, en un momento de crisis, ni partidos políticos ni sindicatos, en general, funcionaron eficientemente como “grupos de interés-presión” y que no fueron los vertebradores “básicos” de la movilización. Tal es así que en parte les podría ser de aplicación la categoría sociológica que Beck acuñó de “instituciones zombis” (para el caso de marea verde Madrid no fue así, pues pasada la fase inicial de movilización emergió la presencia y capacidad organizativa de la Fed. de Enseñanza de Madrid de CCOO como determinante para su continuidad posterior).

Desde un análisis politológico, la cuestión es compleja pero más sencilla de lo que en general se percibe, al menos desde el plano de la representación de los/as trabajadores/as pues ciertamente el plano de la representación política ciudadana tiene una complejidad mayor que en este texto no puede abordarse. Así, la cuestión y debate sobre la legitimidad sindical se ha enmarañado con cuestiones, a mi modo de ver, muchas veces accesorias, puesto que el tema central en la misma no es si se utiliza un mecanismo electoral o de “representación delegada” para elegir a los/as representantes legales de los/as trabajadores/as (RLT), sino si en el ejercicio de su representación delegada, los/as representantes expresan y deciden en función de la

voluntad expresada, sentida, reflexionada y debatida por sus representados, en la dinámica de la realidad concreta de los centros de trabajo.

En las empresas más pequeñas se podrían aplicar metodologías de representación directa en su ámbito de decisión, pero en empresas grandes y administraciones y en el ámbito de los sectores laborales, parece inviable que éste sea el método único de representación; cualquier asamblea “global” tendría previamente que elegir por voto a representantes (“delegados” para ir a la misma), ya sea por sectores laborales o por territorios, y es imposible una “asamblea directa”, a modo de un “concejo abierto” rural, en colectivos de trabajadores/as tan amplios, como por ejemplo el del profesorado no universitario madrileño (¿cómo se puede realizar una asamblea directa a 45.000 profesores/as?)²¹. Por tanto, en mi opinión, el principio de referencia a mantener es el de “unalegitimidad y una legalidad”. Ese principio vendría a expresar que sólo existe la legitimidad soberana de los/as trabajadores/as, puesto que dicha soberanía no se cede o pierde en ninguna instancia, pero que para hacer operativa esa voluntad general soberana se tienen que instrumentar mecanismos legales de representación (una RLT sobre la que se pueden y deben ejercer controles y supervisión democrática) y mecanismos de participación y reflexión de los/as trabajadores/as, para aportar y compartir constantemente con su RLT, sus delegados/as electos, sus opiniones. De forma que el ejercicio de la representación delegada no “usurpe” la soberanía sino que sea “simplemente” un transmisor y organizador de la voluntad de los/as representados. Esa participación de los/as trabajadores/as se puede organizar con las Secciones Sindicales de empresa y las asambleas de afiliados/as de cada organización (sectores, territorios), así como especialmente con las asambleas de centro de trabajo, y de zona o sector para el caso de microempresas y autónomos/as (con lo que evidentemente el contacto habitual

²¹ Con el auge de Podemos se ha popularizado también lo que podríamos denominar la “participación telemática”. En este sentido, la utilización de las TIC en procesos de debate y decisión ha abierto la posibilidad de consultas directas a la población utilizando plataformas digitales en Internet accesibles a través de ordenadores e incluso *smartphone*. Este es un camino muy reciente y por tanto sería muy precipitado exponer aquí conclusiones sobre el mismo. Sin embargo, por la experiencia observada y analizada en estas movilizaciones sociales y políticas, lo cierto es que las TIC por el momento ofrecen algunas limitaciones que conviene tener presente para que sean un elemento más y no el definitorio en la conformación de la toma de decisiones. Por ejemplo, el sesgo que se produce por una desigual motivación de la población ante el uso de estos medios (son básicamente los activistas los que participan), o la “brecha digital” que deja fuera de estos procesos a quien no tiene las habilidades ni las posibilidades técnicas de acceder y usar los soportes telemáticos. Por no hablar de la enorme influencia que cobran los medios de comunicación (que ya sabemos que no representan la pluralidad social y están mayoritariamente en posesión de grupos de poder económico-políticos hegemónicos) para la toma de decisiones mediante este tipo de procesos telemáticos; influencia o condicionamiento que sin debate presencial no podrían ser revertidos por procesos de reflexión colectiva que desenmascaren la “conciencia oscurecida de la ideología hegemónica” que suelen llevar las prácticas y discursos predominantes.

de los/as delegados sindicales con sus representados es fundamental, para informar, escuchar y debatir).

En este periodo de crisis hemos vivido ejemplos palpables de la aplicación viable de ese principio de “legitimidad y legalidad”, fruto del trabajo y compromiso de multitud de trabajadores/as ejerciendo labores sindicales. Es el caso de multitud de empresas en conflictos laborales (incluyendo EREs o ERTEs) en todo el Estado, como el conflicto y la huelga de trabajadores/as de la limpieza en Madrid en noviembre de 2013, que nos dio una muestra de que esta combinación entre legitimidad y legalidad es perfectamente viable, pues su movilización de base amplia y horizontal no tuvo como consecuencia un cuestionamiento de los mecanismos de la RLT, cuyos componentes (miembros del Comité de Empresa y resto de delegados) estuvieron activos, reconocidos y legitimados tanto en la negociación con la patronal (el Ayuntamiento y las empresas adjudicatarias) como en el proceso de asambleas abiertas que excepcionalmente se realizó²².

Movilizaciones para afrontar el futuro; el conflicto social por el Capital Simbólico

Se puede mantener que en los años 90' del siglo XX aparece una “nueva generación de movimientos sociales”²³, que tiene como caracterización básica su carácter marcadamente expresivo, identitario/de reconocimiento (a modo de una comunidad de valores), y su metodología global, descentralizada y “celular”, así como la enorme relevancia de la comunicación en su conformación, y no sólo la comunicación pública (repercusión mediática) sino especialmente la interpersonal entre los participantes del proceso. Como explican Alonso y Fernández (2013: 253):

“... han aparecido nuevas estrategias no convencionales de acción colectiva que se han desplegado para dar respuesta a esa sociedad del riesgo globalizada, proponiendo nuevas formas de solidaridad nacional e internacional y nuevos tipos de derechos de ciudadanía..., los

²² Paradójicamente, estas huelgas y tipo de representación laboral del personal de limpieza al servicio del Ayto., fueron muy valoradas y apoyadas por las personas y agentes integrantes de las mareas (al menos de marea verde Madrid), aunque ello contradecía en parte su crítica sobre la deslegitimación sindical. Para ampliar información sobre el proceso de esa huelga ver en: http://politica.elpais.com/politica/2013/11/17/actualidad/1384658183_644591.html (último acceso 25-7-15)

²³ Estos movimientos y movilizaciones sociales están siendo ya aceptados como diferentes a los “Nuevos Movimientos Sociales” (NMS) que surgieron en los años 60' (ver por ejemplo Alonso 2007: 245-256; Alonso y Fernández 2013: 259-286). Estos últimos tenían como caracterización que respondían a “nuevos conflictos” identitarios y culturales en las sociedades industrializadas, haciendo hincapié en viejos problemas ahora con mayor magnitud, o problemas que no se habían planteado. Es el caso principalmente del movimiento feminista, el ecologista/pacifista, aquellos por los derechos humanos, por la libre orientación sexual, contraculturales y los movimientos de “transformación popular” e “indigenistas” en países de la periferia capitalista y comunista. Esos NMS se diferenciaban de los “viejos movimientos sociales”, y básicamente del movimiento obrero/sindical, también por el carácter institucionalizado de estos últimos y el marcado carácter “interclasista” de aquellos. Sin embargo estos NMS fueron adquiriendo fuerza y capacidad organizativa y cierta institucionalización, constituyéndose como agentes sociales muy relevantes para entender los conflictos sociales contemporáneos (Riechmann y Fernández Buey 1994).

nuevos movimientos sociales y la relación individuo/sociedad a partir de los años noventa del pasado siglo XX tienen que ser contextualizados en unos ejes diferentes, así como estudiados desde una perspectiva que no puede ser la de la simple evolución unidireccional, acumulativa y natural, de la acción colectiva, sino la del análisis de la constante construcción y reconstrucción de los actores (individuales y sociales) en sistemas de conflictos que se transforman cada día más rápidamente”.

Una característica diferenciadora con anteriores “generaciones” de movimientos sociales es que la existencia y difusión de las TIC han permitido que el proceso de comunicación y construcción simbólica e identitaria de un movimiento social se autoorganice mediante una participación mayoritariamente acentrada, no jerarquizada e incluso “difusa” y “virtual”. Esto resta claridad para dibujar el “rostro” del movimiento (sobre todo al analista externo), pero le confiere una fuerza enorme respecto a su capacidad inclusiva e involucradora, puesto que ofrece protagonismo “inmediato” a los/as participantes, lo que a su vez confiere potencia movilizadora y de impacto social y mediático (estaría por ver todavía si ese impacto llega más allá de los cambios provocados en agendas políticas y mediáticas). Impacto que es buscado como consecuencia de la acción movilizadora pero que al mismo tiempo y de forma recursiva se convierte en “causa” de la movilización, funcionando así como una “inversión en capital simbólico”.

Tal como expresan Alonso y Fernández (2013: 267):

“El <<impacto informativo>> es determinante tanto en el origen como en el resultado de los movimientos sociales y los hechos de acción colectiva; los sistemas actuales de comunicación suministran modelos de aprehensión, lectura y procesamiento de las señales de la realidad, generando bucles de conocimiento y de ampliación de cuestiones críticas, nuevos comportamientos o estilos de vida alternativos”.

Dentro de esta nueva generación de movimientos sociales cabe destacar el movimiento alterglobalizador, que por medio de Foros Sociales y sus acciones contra las “cumbres” de los poderes económicos internacionales (FMI, Banco Mundial, OMC), sentaron la base de otras movilizaciones que después han perseguido la senda de la reivindicación de más Democracia y más Justicia Social²⁴. Por eso parece lógico vincular ese proceso con lo que después ha acabado surgiendo en la denominada “Primavera Árabe”, o lo que ha ocurrido con la emergencia del 15-M y el resto de movilizaciones paralelas en otras sociedades postindustriales (Fernández, Sevilla y Urbán 2012). En esa senda de movilizaciones cabe en buena parte ubicar, aunque con matices, a las “mareas”, puesto que comparte con esa nueva generación de movimientos sociales tanto su metodología de funcionamiento (redes acentradas y “pensamiento en celda”), como el uso intensivo de las TIC y su emergencia “espontánea” y autogestionada (poco institucionalizada).

²⁴ El origen del movimiento alterglobalizador se suele datar en las movilizaciones contra la Organización Mundial del Comercio –OMC– de finales de Noviembre de 1999 en Seattle. Existe una película muy interesante, “La Batalla de Seattle”, que resulta muy útil tanto para conocer aquellos hechos concretos, como para obtener referencias y analizar los procesos protagonizados por las “multitudes” y las movilizaciones sociales que acontecen en la actualidad.

Esta nueva generación de movimientos sociales supone un reto de evolución para las organizaciones y movimientos sociales “clásicos” (partidos políticos principalmente, pero también las organizaciones sindicales), e incluso para algunos que fueron “nuevos movimientos sociales” y que tras cierta institucionalización se pueden ver “desbordados” si no son capaces de acompañar sus acciones con las “acciones líquidas”. La respuesta y reestructuración de dichas organizaciones “clásicas” o más institucionalizadas, terminará por dilucidar si estas “nuevas movilizaciones” son una amenaza o una oportunidad. Pero lo que parece bastante aceptado es que las sociedades están cambiando a lo largo del mundo (por tanto las características de las personas y grupos), y que cambia significativamente la naturaleza y morfología del conflicto social. Es decir, el conflicto histórico estructural entre quienes tienen el poder y el capital económico y quienes no los tienen, persiste y sigue siendo relevante y central (por más que algunas derivas postmodernas lo minusvaloren o ignoren), pero está trufado y complejizado por otros conflictos también muy relevantes (como los de género, la construcción participativa de identidades colectivas diversas, la protección de los entornos de la cotidianeidad, la defensa ecológica...), que no se pueden “posponer” ni “degradar” en cuanto a su relevancia y significación para las personas y grupos sociales.

En la sociedad compleja actual (en esta fase de “modernidad reflexiva”) esos otros conflictos no pueden soslayarse desde un “mecanicismo marxista” ni desde el estructuralismo funcionalista, y los conflictos del “mundo del trabajo” deben ser integrados con los conflictos del “mundo de la vida” con las connotaciones que le dan autores como J. Habermas²⁵. Como refleja Alonso (2007: 247-249):

“En el contexto de una sociedad del riesgo global donde el trabajo se desregulariza y precariza a nivel universal y, además, se mezclan todos los tipos de inseguridad posibles..., los conflictos se fragmentan y reagrupan con un alto nivel de contingencia. La acción de los movimientos sociales se encuadra en marcos específicos de actuación y codificación social rápidamente cambiantes, marcos en los que la expresividad y las identificaciones de sujetos concretos se concretan sobre objetivos que ligan la construcción del propio grupo movilizado con su reconocimiento por otros grupos, y por la institucionalización normativa de estos objetivos en las convenciones sociales generales y en los procesos de justificación discursiva dominantes... El Trabajo ya no circunscribe <<la única>> cuestión social, es una cuestión más de la sociedad, incrustada además en marcos cognitivos muy diversos, pero no por ello deja de tener una importancia máxima en la definición de todas las cuestiones de la sociedad... La pluralidad de instancias económicas y culturales que definen al individuo en las sociedades <<post>> (postmodernas, postfordistas, postindustriales), así como su incrustación en un sistema complejo de redes sociales... hacen que los procesos de movilización antes de ser la respuesta lineal y necesaria a condiciones materiales predefinidas, sean más bien <<propiedades emergentes>> que surgen de la intersección de circunstancias materiales y contextuales activamente percibidas, construidas y categorizadas por grupos concretos en su interacción

²⁵ Habermas retoma el concepto del *Lebenswelt* (Mundo de la vida) del filósofo Husserl, con el sentido de generar una “tensión sociológica” entre ese “Mundo de la vida” y el “Sistema”, describiendo así el entramado desde el que debe producirse praxicamente su propuesta de “acción comunicativa”, o acción reguladora para el conflicto y cambio social. Se trataría de las dos dimensiones básicas en la dinámica social, diferenciadas en cuanto a cómo se observan y procesan sus elementos (hechos y fenómenos sociales). La Cultura, La Sociedad y la Personalidad son los elementos del “Mundo de la Vida”, que es la perspectiva de los sujetos, su subjetividad sobre los procesos sociales en los que se hayan insertos, sus vivencias y experiencias de la cotidianeidad emocionalmente percibidas antes de su “racionalización objetivadora” según los patrones sociales dominantes (los que define “el Sistema”).

comunicativa y en la realización de prácticas que los definen como actores colectivos, ante y contra otros actores en conflicto” .

Ya no se trata de aludir y alegar simplemente “estatus de adscripción” (laboral, económica, territorial, étnica) y principios abstractos para conseguir movilizar y articular intereses, sino que los mismos deben articularse “constructivísticamente” en los espacios concretos del “mundo de la vida”, desde prácticas dialógicas que permitan mostrar la diversidad e hibridación que existe en la compleja realidad social. Y esto afecta directamente tanto a las metodologías que se utilicen en las movilizaciones, como a las estrategias globales que se diseñen. Para algunos autores incluso ese diálogo es lo relevante de la movilización social: “...*el verdadero efecto que producen los movimientos sociales en general, y los actuales en red en particular, es el cambio de mentalidad, la transformación de la conciencia de las personas. Porque se comunican nuevos valores y juicios alternativos, y se someten a debate y van surgiendo nuevos consensos y nuevos desacuerdos en un proceso deliberativo*” (Castells 2014: 13).

Las mareas tienen elementos que permiten ubicarlas en esa intersección entre el “mundo del trabajo” y el “mundo de la vida”, pudiendo caracterizarlas como un híbrido entre la movilización social “clásica” y los “nuevos movimientos sociales” (NMS), puesto que en las mismas se aúnan elementos y agentes del orden de la producción (reclamaciones laborales y sindicatos) con los del orden de la reproducción (identidad grupal/exigencia de reconocimiento/participación “horizontal”, y microcolectivos sociales organizados).

Las mareas aluden a cuestiones neurálgicas en la sociedad contemporánea, tanto por su objeto, derechos sociales básicos, como por el método movilizador inclusivo. La movilización en redes y la configuración de frentes amplios conecta con la necesidad de metodologías y estrategias en los que articular necesidades, problemáticas e identidades de los diferentes agentes que intervienen en el campo movilizador del que se trate (aspecto este en el que las mareas han tenido fases álgidas y débiles, que precisamente han marcado su declive). Se trata de conflictos sociales y también laborales, por derechos básicos esenciales para las clases populares y su movilidad social y calidad de vida, conflictos sociopolíticos en campos sociales en los que se dirime el modelo de la sociedad del futuro. Tanto en cuanto a relaciones laborales como en cuanto a calidad de la Democracia y emancipación de la población, lo que se está dirimiendo es el modelo de Ciudadanía del futuro. En esta línea podemos acordar que el conflicto que las mareas hacen patente, el cual los actores institucionales y los “viejos movimientos sociales” tenían en buena parte postergado en virtud del “pacto Keynesiano de concertación”, es el conflicto ideológico por el Capital Simbólico, en cada campo de conflicto y respecto a la hegemonía dentro de las formaciones sociales contemporáneas.

Por tanto, se puede afirmar respecto a los campos de conflicto de los que se está hablando, que tanto algunos gobiernos regionales como el gobierno central del Partido Popular, como instrumento de los agentes de la “revolución neoconservadora” en España, han mantenido “con las mareas” una batalla por el control de este tipo de poder que Bourdieu definió como “capital simbólico” y “violencia

simbólica”²⁶; el poder o la capacidad de hacer que las personas entiendan una situación social de una determinada forma y que actúen de la manera que se pretende por parte de quien ostenta ese capital simbólico (utilizando los restantes capitales para hacerlo). Es una batalla por la opinión pública y publicada, ciertamente, pero es algo más profundo, porque poseer este capital presupone el manejo de “una red de relaciones de reconocimiento social” y permite conseguir la entrada en el “código personal” de cada individuo para “programar” su comportamiento social (el “habitus”), aportando unas determinadas claves interpretativas de la realidad para condicionar dicho comportamiento en cierta dirección y lógica de intereses. Es decir, poseer el capital simbólico no busca tanto “manipular” coyunturalmente a las personas como “programarlas” en su mecanismo ideológico o de cosmovisión, de tal forma que a la hora de percibir y “construir” una problemática social (con su correlato personal), en uno u otro formato, esa persona, sin necesidad de la coerción manipuladora directa de quien ostenta el poder, interprete “por si misma” la realidad en la forma y sentido que quiere el detentador del capital simbólico. Es una especie de “conquista del instinto social”, de tal forma que si disponemos de ese capital podemos hacer que la reacción “natural” de alguien vaya en un determinado sentido ante una determinada situación o problemática²⁷.

Por ejemplo, ante un problema sobre los servicios públicos, quien esté bajo “el influjo” del capital simbólico de los grupos sociales ultraliberales o neoconservadores, actuará asociando a “lo social y público” ideas como “derroche, ineficiencia, parasitismo...”. Y sin embargo si es el capital simbólico de grupos sociales de izquierdas o “progresistas” el que domina, la reacción ante una problemática de “lo social y público” estará en el campo de “la solidaridad, la igualdad de oportunidades, los derechos colectivos...”. Lo expresa muy bien Lakoff (2007) desde una perspectiva sociolingüística usando el concepto de “marcos de estructura mental” (o “inconsciente colectivo”), al analizar cómo en los

²⁶ “La violencia simbólica es esa violencia que arranca sumisiones que ni siquiera se perciben como tales apoyándose en unas <<expectativas colectivas>>, en unas creencias socialmente inculcadas... La teoría de la violencia simbólica se basa... en una teoría de la producción de la creencia, de la labor de socialización necesaria para producir unos agentes dotados de esquemas de percepción y de valoración que les permitirán percibir las conminaciones inscrites en una situación o en un discurso y obedecerlas... Una sumisión doxica a las conminaciones del mundo que es obtenida cuando las estructuras mentales de aquel a quien van dirigidas las conminaciones están en sintonía con las estructuras implicadas en la conminación que le es dirigida” (Bourdieu 1997: 173).

²⁷ Negri y Hardt, a partir de las aportaciones teóricas de Foucault sobre el “Biopoder”, aplican el concepto de “sociedad de control” (frente a la anterior “sociedad de la disciplina”) para referirse a esta situación social de ejercicio de la “violencia simbólica”: “...debemos entender a la sociedad del control como aquella (que se desarrolla en el extremo más lejano de la modernidad, abriéndose a lo posmoderno) en la cual los mecanismos de comando se tornan aún más “democráticos”, aún más inmanentes al campo social, distribuidos a través de los cuerpos y las mentes de los ciudadanos. Los comportamientos de inclusión y exclusión social adecuados para gobernar son, por ello, cada vez más interiorizados dentro de los propios sujetos. El poder es ahora ejercido por medio de máquinas que, directamente, organizan las mentes (en sistemas de comunicaciones, redes de información, etc.) y los cuerpos (en sistemas de bienestar, actividades monitoreadas, etc.) hacia un estado de alienación autónoma del sentido de la vida y el deseo de la creatividad. La sociedad de control, por lo tanto, puede ser caracterizada por una intensificación y generalización de los aparatos normalizadores del disciplinamiento, que animan internamente nuestras prácticas comunes y cotidianas, pero, en contraste con la disciplina, este control se extiende muy por fuera de los sitios estructurados de las instituciones sociales, por medio de redes flexibles y fluctuantes” (Negri y Hardt 2000; 25).

sistemas de comunicación y marketing político más avanzados se trabaja por generar una articulación entre el lenguaje utilizado (y las propuestas discursivas) con un marco o sistema de valores que le dé un sentido concreto y configure el “campo de debate”, hasta tal punto que se genere un “inconsciente cognitivo” que mediatice la forma de interpretar la realidad social desde el propio discurso que se reproduce.

Atendiendo a esta tesis, el conflicto por la Educación y Sanidad Públicas está inmerso en el corazón mismo del conflicto ideológico actual (junto con buena parte de los otros campos de conflicto “emergidos” por las mareas y movilizaciones colindantes). En este mundo dominado por el globalismo capitalista, la decisión y apuesta porque la Educación y Sanidad Públicas sean residuales y que deban regirse por criterios “de mercado”, está en el mismo orden ideológico/simbólico que la defensa de que las pensiones deben ser “de capitalización privada”, reducirse o eliminarse prestaciones sociales, o de que no debe haber banca pública y que los bancos centrales y los estados no deben tener “injerencias políticas” en la economía. Por ello las acciones de resistencia, la dimensión simbólica y expresiva de articulación de la ciudadanía en movilizaciones, frente a ese intento de naturalización de la visión neoconservadora de la realidad, han sido en gran medida funcionales como espoleta de un proceso de “regeneración ideológica” del resto de agentes sociales englobables en el campo ideológico “progresista”. De hecho, según Bourdieu (1999: 311) *“Una de las apuestas principales de las luchas simbólicas: la creencia de que tal o cual porvenir, deseado o temido, es posible, probable o inevitable, puede, en determinadas coyunturas, movilizar a todo un grupo y contribuir de este modo a propiciar o impedir el advenimiento de ese porvenir”*.

Es posible que exista todavía cierta distancia entre la hegemonía actual de la visión o imaginario ultraliberales sobre la “injerencia política” en la Economía (este discurso ya casi se ha naturalizado o aceptado totalmente por parte de la mayor parte de población), y, por ejemplo, la visión o imaginario acerca de la “mercantilización” del sistema educativo, pero quizá esa distancia es bastante más corta que lo que muchos/as imaginan²⁹. De aquí a poco tiempo, si las resistencias frente a la revolución neoconservadora no fructifican y se enraízan, “nos” parecerá igual de “natural” que la enseñanza y el resto de servicios públicos estén bajo criterios de mercado. No olvidemos que esos criterios significan la primacía del valor de cambio frente al de uso; es decir, la pérdida del principio de Equidad Social que todas las democracias europeas tienen (al menos hasta ahora y por más deficiente y desigual territorialmente que haya sido su aplicación), y que se asienta en la Carta de los Derechos Humanos³⁰,

²⁹ Igualmente se asume tácitamente que la responsabilidad de la crisis socioeconómica actual está en el descontrol del gasto público, cuando en realidad deviene del descontrol y falta de regulación pública de las actividades financieras e inmobiliarias. En mayo de 2015 el Presidente de la patronal CEOE manifestó su deseo de que la Educación y la Sanidad sean gestionadas de forma privada: http://www.elconfidencial.com/espana/2015-05-12/la-ultima-de-juan-rosell-quiere-privatizar-la-sanidad-y-la-educacion_793179/ (último acceso 24 Julio 2015)

³⁰ En concreto son referencias directas los artículos 12 a 15 del “Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales” (<http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CESCR.aspx>), que forma parte de la Carta de los Derechos Humanos (<http://www.un.org/es/rights/overview/charter-hr.shtml>).

que asigna a la Educación, a la Sanidad y a otros servicios públicos, el carácter de “Derecho” (y por tanto, desde la perspectiva filosófica y jurídica que da origen a estos derechos universales, implícitamente restringe la posibilidad de que la Educación y Sanidad sean un “Negocio”).

De hecho, una fase en la naturalización de la mercantilización de la Educación y la Sanidad (o del agua, la banca y la administración pública) es la que supone asumir, algo que un análisis riguroso desmiente, que “necesariamente” la gestión pública supone pérdidas, ineficiencia, mala gestión en suma, y que sin embargo la gestión privada “necesariamente” es todo lo contrario³¹.

Ese “mantra” del globalismo capitalista es el capital simbólico que está en juego en este conflicto potenciado por las movilizaciones sociales recientes, y en el que las personas y agentes que se movilizan pugnan contra las élites neoconservadoras globales. Algo que viene sucediendo cíclicamente en “explosiones movilizadoras” de “onda corta”, dentro de la fase actual de la “onda larga” del capitalismo tras la II Guerra Mundial (fase de crisis sistémica que acontece desde las crisis del petróleo de los 70’ y con el “desvanecimiento” progresivo tanto del modo de regulación Keynesiano como del paradigma productivo Fordista)³². Por ello, aunque desde la perspectiva de la “onda corta” quizá no se perciba nítidamente, en el contexto de una “onda larga”, estas movilizaciones sociales son parte de un proceso de cuestionamiento de la hegemonía sociopolítica y económica surgida tras el fin de la II Guerra Mundial y por ende un enfrentamiento por el control de dicha hegemonía, usando para ello todos los capitales en juego y el capital simbólico como aglutinador principal de los mismos. De ahí la importancia de analizar cómo se reconfigura la conformación y alianzas de los agentes intervinientes en cada campo social en conflicto.

³¹ Al respecto de este debate, es recomendable la lectura de un libro de ATTAC (2012) sobre la privatización de servicios públicos. En lo relativo al sector de limpieza viaria y recogida de basuras (que está siendo “remunicipalizado” en diversas localidades), se puede consultar este artículo de prensa (<http://www.publico.es/actualidad/limpieza-viaria-privatizada-sale-71.html>), que cita los datos de un Informe del Tribunal de Cuentas sobre Entidades Locales: <http://www.tcu.es/repositorio/fd3654bc-3504-4181-ade5-63e8a0dea5c2/11010.pdf> (en el que también habla del servicio de suministro de agua). Sobre la banca pública indico un artículo de Viçens Navarro (<http://www.vnavarro.org/?p=11603>) y para el ámbito sanitario se puede consultar este análisis del Real Instituto Elcano en marzo de 2013; “Gestión pública y gestión privada de servicios sanitarios públicos: más allá del ruido y la furia, una comparación internacional” en: <http://www.realinstitutoelcano.org/wps/wcm/connect/7e174d004ece1139931b9f2a39eb3cc0/DT4-2013-Sanchez-Abellan-Oliva-Servicios-Sanitarios-Publicos.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=7e174d004ece1139931b9f2a39eb3cc0>). (accesos 28-8-15).

³² Immanuel Wallerstein es el científico social que quizá más allá popularizado, con su teoría del “sistema-mundo”, el uso del concepto de “ondas largas”, refiriéndose con el mismo a procesos históricos estructurales y amplios en los que acontecen los cambios sociales y económicos a lo largo de la Historia. Toma el concepto del economista ruso Kondratiev, como también hizo Shumpeter. En esencia la cuestión planteada por Wallerstein es que desde la II GM comienza una de las ondas largas del capitalismo (que todavía no habría acabado), que lleva al sistema-mundo a una primera fase u “onda corta” de expansión y crecimiento (desde 1945 hasta finales de los 70’ del siglo XX), sucedida por ondas cortas posteriores y sucesivas de crisis y expansión. Esas crisis de “onda corta” irían progresivamente prolongándose más en el tiempo y profundizando en las transformaciones sociales que provocan, hasta generar el final de la onda larga. Para ampliar sobre este tema puede por ejemplo acudir a la revista *Zona Abierta* n° 34-35 de enero de 1985 publicada por la Fund. Pablo Iglesias, donde se publican varios artículos al respecto y en particular “Las ondas largas como proceso capitalista” de Wallerstein.

En última instancia, estos conflictos que estas movilizaciones sociales de “nueva generación” están poniendo de manifiesto con su acción expresiva y su pugna por el capital simbólico, se engarzan con una inquietud central de nuestro tiempo; ¿cuánto Mercado puede tolerar la Democracia?³³

La dimensión emocional, identitaria y expresiva como clave movilizadora

Las mareas resultan paradójicas en algunos análisis, dado que tienen menos impacto político de lo que buena parte de las personas que “están dentro” piensan, pero al mismo tiempo su calado ideológico es mayor de lo que en general se valora, tanto por quienes participan como para quienes lo analizan “desde fuera”. La explicación a esta paradoja deviene de la mirada o enfoque de análisis del proceso, ya que al ser una movilización social de “nueva generación”, utilizar viejas herramientas o viejos parámetros de análisis puede confundir más que aclarar.

Las mareas deben ser observadas y analizadas en un marco transversal y complejo, que entre otros esquemas de análisis incorpore de forma relevante parámetros simbólicos y emocionales, en los cuales el éxito de una movilización también se mide en términos de “resistencia” y “dignidad” (el “deber ser/hacer” kantiano), articulación de voluntades, identidad, reconocimiento, “autodefensa” y co-representación simbólica (incluida su “dimensión teatral”): *“La acción colectiva por lo tanto..., aparece en formas más sutiles, pero presentes y efectivas, creadas sobre modos más defensivos, dialógicos y personales, creando espacios de seguridad intersubjetiva (en forma de comunidades reales o virtuales)...”* (Alonso y Fernández 2013: 262). Por ejemplo, analizar la marea verde u otras únicamente con parámetros de un conflicto laboral clásico no puede sino mostrar carencias en la movilización (salvo en parte “marea blanca”), pero también en el análisis, pues esos conflictos laborales se analizan y evalúan en el corto plazo en resultados “tangibles” de mejora de las condiciones laborales, y sin embargo un “conflicto simbólico” se analizaría en términos de medio plazo y no en términos de capital económico, sino de construcción de subjetividades políticas (de reconocimiento y acción expresiva/participativa), es decir de “capital simbólico” (con su componente de capital social y potenciación de emancipación). Como expresa brillantemente Alonso:

“Dada la complejización, diversificación y diferenciación de lo social en el seno del capitalismo global, las formas de expresión y realización del conflicto dependen de la formación, aprovechamiento y promoción de redes de acción que, partiendo tanto de recursos y efectivos humanos relativamente cohesionados, como de problemas sociales

³³ Josep M. Vallés reflexiona al respecto en un artículo del 2010; http://elpais.com/diario/2010/06/11/opinion/1276207205_850215.html (último acceso 3 agosto 2015).

detectados que le permiten afirmar su identidad (y su diferencia), son capaces de crear procesos de reclutamiento -o cuando menos de acercamiento emocional- sobre la base de la extensión de sus visiones del mundo y de sus significados compartidos de lo social. Frente a la solidaridad mecánica...las nuevas líneas del conflicto y la movilización social...marcan un estilo de <<solidaridad cognitiva y argumentativa>> fruto de la composición activa de vínculos e interacciones comunicativas desde posiciones sociales homólogas... La identidad en estas condiciones es más un producto que un dato fijo, un proceso dinámico de construcción de lo social antes que una segura referencia a lo inmutable..." (Alonso 2007: 250).

Es importante entender que la dimensión emocional no se opone a la racional, sino que constituye uno más de los elementos que componen el “crisol motivacional” de la acción social de las personas, y que su significación no se reduce a una caracterización psicológica sino que tiene también un marcado carácter sociológico. Así, a modo de una “racionalidad emocional”, las “movilizaciones cognitivas” que suponen las mareas despliegan toda suerte de elementos emocionales y afectivos para dotarse de sentido y para estructurarse, además de para resultar funcionales en la activación y captación de activistas (como más adelante observaremos con el análisis sobre las “acciones-símbolo”).

Eva Illouz ha trabajado mucho este campo de la “sociología de las emociones” y al plantear su análisis de un “homo sentimental” considera que (Illouz 2007: 15-16):

“La emoción no es acción per se, sino que es la energía interna que nos impulsa a un acto, lo que da cierto "carácter" o "colorido" a un acto. La emoción, entonces, puede definirse como el aspecto "cargado de energía" de la acción, en el que se entiende que implica al mismo tiempo cognición, afecto, evaluación, motivación y el cuerpo. Lejos de ser presociales o preculturales, las emociones son significados culturales y relaciones sociales fusionados de manera inseparable, y es esa fusión lo que les confiere la capacidad de impartir energía a la acción. Lo que hace que la emoción tenga esa "energía" es el hecho de que siempre concierne al yo y a la relación del yo con otros situados culturalmente... es esa estrecha fusión lo que les confiere su carácter enérgico y, por lo tanto, prerreflexivo y a menudo semiconsciente. Las emociones son aspectos profundamente internalizados e irreflexivos de la acción, pero no porque no conlleven suficiente cultura y sociedad, sino porque tienen demasiado de ambas.”

La dimensión emocional es ya reconocida como un componente crucial de los procesos de movilización social, completando los elementos “clásicos” de la movilización que nos vienen aportados por la “razón instrumental” de la teoría de la elección racional (que ya antes repasamos en el apartado sobre teorías de los movimientos sociales). Manuel Castells, incluso quizá cayendo en cierto “psicologismo”, analiza así la vinculación entre las emociones y el cambio social:

“...el cambio social supone una acción, individual, colectiva o ambas a la vez, que, en su base, tiene un motivo emocional, como todo comportamiento humano según las recientes investigaciones de la neurociencia social. En el contexto de las emociones básicas que han identificado los neuropsicólogos (miedo, asco, sorpresa, tristeza,

alegría e ira), la teoría de la inteligencia afectiva en la comunicación política sostiene que el desencadenante es la ira y el miedo. La ira aumenta con la percepción de una acción injusta y con la identificación del agente responsable de la acción. El miedo desencadena la ansiedad, que se asocia con la evitación del peligro. El miedo se supera compartiéndolo e identificándose con otros en un proceso de acción comunicativa. Entonces se pasa a la ira, que lleva a un comportamiento que asume riesgos. Cuando el proceso de acción comunicativa induce la acción colectiva y se efectúa el cambio, la emoción positiva más fuerte prevalece: el entusiasmo, que potencia la movilización social deliberada. Los individuos entusiastas y conectados, una vez superado el miedo, se transforman en un actor colectivo consciente. El cambio social es el resultado de la acción comunicativa que supone la conexión entre redes de redes neuronales de los cerebros estimulados por señales de un entorno de comunicación a través de las redes de comunicación” (Castells 2012: 210)³⁴.

Despreciar o no valorar suficientemente las emociones y lo simbólico por parte de alguno de los agentes presentes en el campo de la acción colectiva (al igual que sobrevalorarla, mitificarla o despojarla de su imbricación sociológica), será “perder una brújula” esencial para moverse en los conflictos sociales de este inicio de siglo XXI, pues la participación o involucración en acciones colectivas es cada vez más una decisión personal de reivindicación de la identidad propia y compartida, en el marco de la diversidad de reconocimientos y articulación de intereses. Como expresa Marta Latorre³⁵ analizando a D.B. Gould y J.M. Jasper; *“Las emociones son parte del sentido de una persona sobre sí misma y sobre su subjetividad política... Las emociones están constituidas por significados sociales compartidos, no por estados psicológicos automáticos e inconscientes”*.

En alguna asamblea de marea verde Madrid algún representante sindical relativizó o minimizó la incidencia de las acciones simbólicas y las calificó de “folklore” y de “desfiles”. Seguramente ello formaba parte de su táctica sindical para convencer y “forzar” acciones que denominan más “contundentes” (otras personas y agentes sindicales minimizan lo simbólico y emocional para justificar su posición de que “sólo” sirven los procesos formales con las organizaciones institucionalizadas). Pero ello no elimina el significativo error que tiene despreciar este tipo de elementos simbólico-emocionales, que probablemente sean muy

³⁴ Desde mi punto de vista, existen también posible recorridos negativos en estos “itinerarios emocionales”. Por ejemplo cuando la ira no se reflexiona y provoca actitudes sectarias contra quien trata de hacer críticas constructivas (o incluso conduce al “odio” hacia quienes defienden posturas contrarias). También en ocasiones el miedo no se supera en un sentido positivo de la acción colectiva, sino que supone el refuerzo individual de la ira e incluso la organización colectiva de la misma en actuaciones, o al menos en discursos, agresivos, pues esa ira se imbrica en un discurso social que identifica lo “injusto”, lo negativo, con la “pérdida” de la identidad (no se produciría una acción comunicativa de entendimiento sino que prevalecería el “habitus” negativo hacia “lo diferente”, que esconde “un peligro”, una inseguridad y un miedo hacia la pérdida de poder y posición social). Es el caso de las actuaciones y discursos trans-homo-fobos, y las posiciones xenófobas o de discriminación sociocultural en general (incluso discursos misóginos base del feminicidio).

³⁵ Latorre, M. (p. 43); en *Rv. POLITICA Y SOCIEDAD Vol.42 n°2 (2005)*. Fac. CC.PP y Sociología UCM, Madrid.

relevantes para entender y conformar las movilizaciones del futuro (y del presente). Es más, tener la capacidad de sentirse protagonista y construir y construirse como actor social en un proceso de acción colectiva, resaltando tu propia dignidad personal y la colectiva, ¿no es una acción muy “contundente” en una sociedad en la que el individualismo rebosa y satura cada espacio vital y social?, ¿no es “contundente” trabajar hacia la emancipación? Al menos no cabe negar esa “contundencia” si ese proceso movilizador conlleva aportaciones para el “empoderamiento” de las personas involucradas en el mismo.

Sobre la cuestión del reconocimiento y la identidad, al repasar las teorías sobre movimientos sociales ya se analizó la significación que ha tomado ese proceso vindicativo como articulador de la acción colectiva, desde la emergencia de los NMS. En este sentido, esta nueva generación de movimientos sociales que constituyen las mareas comparte ese precepto movilizador como uno de los fundamentales. Ello supone el sustrato, “la infraestructura” cognitivo-emocional sobre la que se edifica el movimiento social, que se manifiesta y hace visible en prácticas y acciones concretas (como las “acciones-símbolo” que más adelante se analizan), que a su vez inciden en ese sustrato identitario de forma recursiva, coadyuvando el surgimiento de “ciudadanías vicarias”. Este sustrato identitario-emocional-expresivo se teje en redes sociales, en sociabilidades (“on line” y “off line”) mediante lo que Tejerina denomina la construcción de “privacidades compartidas”:

“El aspecto más relevante de los movimientos sociales tanto para sus activistas como para el conjunto de la sociedad tiene que ver con su capacidad de producción simbólica. Mediante mecanismos de interacción entre los activistas se elabora la identidad de la organización o del movimiento. Esta identidad se negocia y renegocia constantemente y se interioriza mediante las prácticas sociales que tienen lugar en la vida cotidiana, la dimensión no visible de la movilización, y los actos en los que se manifiesta la protesta. La identidad colectiva es fundamental para la definición de las metas y objetivos que se persiguen, desempeñando un papel central como motivación para el mantenimiento del compromiso de los activistas. La identidad colectiva resulta también clave en la búsqueda de reconocimiento por parte de las autoridades y competidores, así como para la consecución de su aceptación pública por parte de la sociedad... El tránsito de lo privado a lo público necesita de un momento intermedio en el que se produce la agregación de voluntades privadas mediante la constitución de redes sociales, lo que denomino <<privacidad compartida>>, y que a través de la movilización política adquiere visibilidad y notoriedad en la esfera pública. Así se han ido ampliando históricamente las esferas de la ciudadanía” (Tejerina 2005: 84).

No obstante, es importante entender que las identidades en esta época de “modernidad reflexiva” no son anclajes permanentes ni herencias estereotipadas cerradas, sino que precisamente por su carácter instituyente, por su carácter reflexivo surgido en la interacción social, se constituyen en “referentes provisionales”, elementos “en construcción” permanente. De ahí que desde diversos enfoques se venga trabajando por la construcción de un concepto de

identidad-es diversas y complejas. Por ejemplo tal como se hace desde el feminismo y el transgénero por parte de Lucas Platero (planteando las identidades como “intersecciones”³⁶), o desde la antropología por parte de García Canclini, que habla de estas identidades contemporáneas en un mundo globalizado como “hibridaciones culturales” (García Canclini 2006):

“Entiendo por hibridación procesos socioculturales en los que estructuras o prácticas discretas, que existían en forma separada, se combinan para generar nuevas estructuras, objetos y prácticas... Una manera de describir este tránsito de lo discreto a lo híbrido, y a nuevas formas discretas, es la fórmula <<ciclos de hibridación>> propuesta por Brian Stross, según la cual en la historia pasamos de formas más heterogéneas a otras más homogéneas, y luego a otras relativamente más heterogéneas... Estos procesos incesantes, variados, de hibridación llevan a relativizar la noción de identidad... Por eso algunos proponemos desplazar el objeto de estudio de la identidad a la heterogeneidad y la hibridación intercultural” (García Canclini 2006: 87-88).

Acciones-símbolo y TIC como repertorio movilizador; “Multitudes Inteligentes”

Además de compartir una metodología común con la “nueva generación de movimientos sociales” iniciada con el movimiento alterglobalizador, las mareas aportan como una característica propia significativa la ampliación del repertorio de actuaciones existente para el activismo, mediante la utilización intensiva de “acciones-símbolo”. Entenderíamos las mismas como determinadas actividades/prácticas “performativas” o “actuadas” y ritualizadas, acompañadas de materiales, objetos y soportes audiovisuales, que se convierten en “símbolos” que se imbrican con la movilización facilitando dotarla de sentido. Se trata de “significantes” que contribuyen a construir un “significado compartido” e incluso “códigos propios”, en torno a la movilización, conformando, junto con el relato de la misma, un campo cognitivo y semántico. Las “acciones-símbolo” serían de dos tipos: las presenciales y las virtuales (aunque algunas combinan ambas dimensiones espacio-temporales). Ejemplos de acciones-símbolo son: la creación y uso de camisetas u otras prendas de ropa y demás objetos con los colores de cada marea (también usados, junto con pancartas, en los centros de trabajo, y en actividades deportivas y culturales); la entrega “masiva” de “documentos-protesta” en registros oficiales; la preparación y desarrollo de encierros en centros de trabajo con campañas de difusión mediática de los mismos (utilizando redes sociales telemáticas y a personas famosas); la realización de “performance” o actuaciones de diverso tipo en espacios públicos (como “flashmob” y

³⁶ Lucas Platero (ed.) (2012): *Intersecciones: cuerpos y sexualidades en la encrucijada*. Ed. Bellaterra, Barcelona.

conciertos musicales, “cadenas humanas” en torno a localizaciones simbólicas, “Aulas en la calle” para representar una clase “en abierto”,...); la elaboración de materiales didácticos y su difusión digital para sustituir libros de texto (“textos marea verde”); la creación y utilización de espacios-plataformas virtuales para trabajo colaborativo (como “Titanpad”, “GoogleDrive”, “Loomio”, “Mumble”, o “wikis” similares); la creación y utilización de Blogs y Webs como “sede” y lugar de encuentro de los agentes movilizadores; la elaboración y distribución telemática “viral” de videos o montajes fotográficos como por ejemplo los “Lip Dub” (diseñados para potenciar el activismo mediante la emoción y la información); la creación y lanzamiento de “Hashtag-protesta” en Twitter, de “eventos en Facebook”, o difusión viral de noticias, contenidos, imágenes y mensajes en redes virtuales telemáticas (como instrumentos para la difusión de la movilización y la captación de activistas, utilizando plataformas comunicativas como las de difusión de videos -Youtube, Vimeo-, las de difusión de mensajería e imágenes -tales como Twitter, Facebook, Instagram, WhatsApp, Telegram-, o los agregadores/distribuidores de noticias –como Menéame-). Así mismo, podemos añadir la introducción de variantes en las concentraciones o manifestaciones “clásicas”, como “la suelta” de globos con los colores que corresponda, la presencia de grupos musicales y acciones lúdicas, una mayor heterogeneidad entre quienes intervienen en el cierre del acto y sus pancartas (y entre asistentes; niños/as y personas mayores se visibilizan más), y la realización de manifestaciones de “hermanamiento” entre diversas mareas y activistas de diferentes conflictos sociolaborales. Todo este repertorio activista, como se puede apreciar, se ajusta al denominador común de ser acciones basadas en el énfasis en la repercusión mediática y comunicacional y tratando de potenciar la dimensión emocional del conflicto mediante el protagonismo de los/as activistas.

Las mencionadas acciones-símbolo encajan dentro de un tipo de movilización social que diversos autores (ver p.ej. Vanguardia Dossier 2014) han propuesto para interpretar este activismo “desinstitucionalizado” y con pautas acentradas de organización, basado en buena medida en los nuevos rasgos de la comunicación social mediada por el uso de las TIC (tecnología Web 2.0)³⁷. Se trata de un tipo de movilización que vendría a reflejar la gran capacidad de influencia que tendrían las agrupaciones “espontáneas” de personas (en la calle y/o de forma virtual), vinculadas inicialmente por objetivos más o menos abstractos de acción social y sin conocimiento previo entre ellas (desinstitucionalizadas). Se trata de las “Smart

³⁷ Dichos rasgos de la comunicación que han cambiado son, según diversos autores: Alcance, Discrecionalidad, Pluralidad, Descentralización, Fragmentación, Bidireccionalidad, Interconectividad, Horizontalidad, Equipolaridad, Intercreatividad (Aznar 2014: 101).

Mobs” (que podemos traducir por “multitudes inteligentes”), concepto que introdujo Howard Rheingold en 2002 y en el que es un componente esencial el papel de las TIC, que él califica como “tecnologías de cooperación”:

“Las multitudes inteligentes son grupos de personas que emprenden movilizaciones colectivas –políticas, sociales, económicas-, gracias a que un nuevo medio de comunicación posibilita otros modos de organización, a una escala novedosa, entre personas que hasta entonces no podían coordinar tales movimientos... Nos hallamos ante un nuevo medio de organización social, cultural y política en ciernes. Las redes telefónicas inalámbricas y los sistemas informáticos accesibles para cualquier usuario constituyen, junto con las personas, un potencial inmenso (para bien y para mal), comparable al de la imprenta o el alfabeto... Con toda probabilidad no serán pacíficas o democráticas todas las movilizaciones políticas futuras organizadas por Internet y el teléfono móvil. El motivo de esperanza más pragmático es que el nuevo régimen tecnosocial –los medios, el modo en que se utilizan, las instituciones que surgen y las que caen derrocadas- es todavía joven” (Rheingold 2004: 13-15).

Estas “multitudes inteligentes” aluden a una nueva gramática de las relaciones sociales que permite combinar lo que se ha dado en denominar la sociabilidad “on line” con la habitual sociabilidad presencial, que ahora se podría denominar “off line”. En palabras de Castells (2014: 9-10):

“Mediante la articulación entre innovación tecnológica, difusión de la comunicación digital y afirmación global de la cultura de la libertad, amplios sectores de los ciudadanos... han construido su sistema propio de autocomunicación en el que viven, trabajan, debaten, sueñan, se enamoran, se enfadan y cuando hace falta se movilizan. Sin por ello dejar el mundo de la interacción física directa... En ese contexto, no es de extrañar que, cuando los ciudadanos no encuentran canales de participación política o de control de sus gobernantes, utilicen las redes sociales para debatir, organizarse en red y movilizarse. Para a partir de ese espacio público cibernético que es Internet, ocupar también el espacio urbano y apuntar a la intervención en el espacio público institucional...”

En este sentido, las mareas encajarían bastante bien con este concepto de “multitudes inteligentes”, puesto que su carácter “líquido” responde en buena parte precisamente a que “fluyen” en Internet mediante “acciones-símbolo virtuales” apoyadas en diversos soportes digitales que se “solidifican” o toman presencia en determinados momentos en que aglutina personas sobre la base de “acciones-símbolo, presenciales o no” de tipo reivindicativo, que han sido promovidas y coordinadas en red gracias a las redes digitales y una difusión viral. Y ello además contando con algo tan potente para la comunicación y el marketing sociopolítico como el “sustrato simbólico” de los lemas y objetos con algún color determinado identificativo.

En realidad las mareas se podrían interpretar como una sucesión de actos de “multitudes inteligentes”, puesto que su persistencia en el tiempo es mayor a los ejemplos que Rheingold usa para exponer el tipo de movilizaciones al que se refiere como “smart mobs”. Desde esta

perspectiva, las mareas han mostrado una capacidad creativa muy grande y de alta calidad, que les ha servido para cobrar presencia en la opinión pública, pero también y fundamentalmente en los colectivos a los que se dirige como movilización social; las comunidades y agentes de cada campo social de referencia. De hecho, no es exagerado decir que uno de los principales valores añadidos de las mareas respecto a una movilización “clásica”, ha sido la inclusión de personas muy diversas y heterogéneas bajo un mismo marco simbólico, cognitivo y emocional (en el caso de la marea verde ese marco se cristaliza bajo el lema de “escuela pública de tod@s y para tod@s”). Esta inclusividad movilizadora probablemente no se habría producido sin estos elementos simbólicos que permiten crear, difundir y reconstruir las TIC por medio de lo que Rheingold denomina una “computación ubicua”, que facilita vincularse al proceso movizador desde cualquier parte y en cualquier momento (con los “Smart Phone” especialmente, pero también con dispositivos similares conectados a Internet). Probablemente tantas personas no se hubieran vinculado a movilizaciones como estas si no hubieran tenido la posibilidad de verse identificadas en sus “acciones-símbolo” a través del flujo de información comunicacional y emocional que las mareas propiciaron de forma tan abundante mediante el uso de las TIC, lo que en última instancia les ha permitido sentirse en alguna medida “protagonistas” del proceso. Por tanto, las TIC, dentro del marco cognitivo-simbólico-emocional creado por las mareas, han propiciado de forma fundamental ese sentido de pertenencia al proceso movizador, para lo cual ha sido determinante la posibilidad que brindan para la cooperación horizontal y descentralizada, o lo que Rheingold y otros autores denominan “la inteligencia en enjambre” y la “mente social” (el 15-M es un ejemplo paradigmático de esa metodología movilizadora).

Diversos autores reconocen a esa “mente social” o “Intelecto General” (“General Intellect”) su papel potencial para el fomento de la democracia deliberativa³⁸, e incluso algunos postulan a la “Multitud” como el sujeto histórico emancipador. En concreto es la corriente de pensamiento de los “inmaterialistas” o del “posmarxismo postoperaista” la que más ha reflejado la confianza en “la Multitud” como sujeto de transformación social, con autores como Lazzarato, Negri, Virno. Aunque a diferencia de Rheingold, en estas teorizaciones la “Multitud” se plantea en términos abstractos y fundamentada en preceptos más profundos que van más allá del instrumental uso de las TIC. Por ejemplo para Paolo Virno, el concepto “Multitud” se contrapone al de “Pueblo”, de tal manera que mientras que este último está “encerrado” como unidad política dentro del Estado-nación, la “Multitud” conforma un entramado heterogéneo de personas que están ubicadas a lo largo de todo el planeta, a modo de una sociedad global

³⁸ Se puede consultar las referencias que al respecto realiza Ramón Cotarelo (2014).

comunicada e interconectada lingüísticamente al margen de las formas institucionalizadas de poder: *“La multitud contemporánea no está compuesta ni por «ciudadanos» ni por «productores». Ocupa una región intermedia entre lo «individual» y lo «colectivo». Para ella no vale de ningún modo la distinción entre «público» y «privado... Es preciso reconocer que la multitud no se contrapone al Uno, sino que lo redetermina. Inclusive los muchos necesitan una forma de unidad, un Uno: pero —aquí está el punto clave— esta unidad ya no es el Estado, sino el lenguaje, el intelecto, las facultades comunes del género humano. El Uno no es más una promesa, sino una premisa”* (Virno 2003: 25-26). En esta línea de pensamiento se puede entender que Negri y Hardt acaben proponiendo una “Multitud mundial” precarizada como la alternativa “insurgente” y de resistencia frente a la globalización capitalista³⁹. Aunque esta “deriva” de las teorizaciones sobre el “General Intellect” sin embargo ha sido bastante criticada por otros autores, analizando la “mistificación militante” en la que en bastantes ocasiones se cae por parte de aquellos autores, tanto en las esperanzas de transformación radical para la Humanidad que depositan en la “Multitud” (véase por ejemplo el “exultante” final de la obra *Imperio* de Negri y Hardt publicada en 2000), como en su desconsideración total de la institucionalidad posible de los derechos colectivos y la representatividad (aún con la exigencia de nuevas formas y mecanismos), y en la infravaloración del poder empresarial respecto a la esfera productiva y la reproductiva (consumo y ocio incluidos)⁴⁰.

³⁹ *“La teleología de la multitud es teúrgica: consiste en la posibilidad de dirigir las tecnologías y la producción hacia su propio júbilo y el incremento de su poder. La multitud no tiene motivos para buscar fuera de su propia historia y de su propio poder productivo actual los medios necesarios para alcanzar su constitución como sujeto político... La constitución de la multitud aparece primeramente como un movimiento espacial que constituye a la multitud en un espacio sin límites... Los movimientos de la multitud diseñan nuevos espacios, y sus jornadas establecen nuevas residencias. Es el movimiento autónomo el que define el espacio propio de la multitud. Cada vez menos podrán los pasaportes y documentos legales regular nuestros movimientos a través de las fronteras. Una nueva geografía es establecida por la multitud mientras los flujos productivos de los cuerpos definen nuevos ríos y puertos. Las ciudades de la Tierra se transformarán en grandes depósitos de humanidad cooperadora y locomotoras de la circulación, residencias temporales y redes de distribución masiva de la viviente humanidad”* (Negri y Hardt 2000: 344-355).

⁴⁰ Alonso y Fernández (2013: 155-156), refiriéndose a estos autores, expresan que: *“...si bien estas teorizaciones apuntan a un conjunto de datos relevantes, sobre todo de cara a la exploración de las nuevas subjetividades potenciales en la era posfordista..., es difícil concluir con esta línea de los inmaterialistas italianos de que la nueva producción —como <<fábrica social>> o <<total>>- banaliza la organización empresarial —el control directo- de la gestión de la mano de obra... la idea de una cooperación intelectual de las fuerzas del no trabajo y de la regulación inmaterial no es más que revitalizar las viejas tesis autonomistas italianas de una clase obrera difusa fuera de los cauces de la reproducción burocrática del obrero masa... Las tesis del “General Intellect”...idealizan tanto este espacio como los potenciales emancipadores de la propia precariedad y del no trabajo, como si esta incipiente autonomía no estuviese intervenida por múltiples instancias de dominación y reproducción; desde el Estado...o por los medios de comunicación...o la misma dependencia de obtención de ingresos de la relación salarial... La autonomía del no trabajo es, si la pensamos como hecho general...una tesis tan ilusoria y sociológicamente ineficiente como la de cualquier teorización que pierde de vista el carácter histórico, concreto, ambivalente, multideterminado y cambiante de los sujetos sociales y los conflictos que protagonizan”*

En todo caso, más allá de la significación o alcance “histórico” de esa “mente o intelecto general”, lo cierto es que el uso de las TIC y la interacción que permiten han favorecido que las mareas hayan funcionado como “Smart mobs”, y que hayan sido en sus fases álgidas “un continuo”, una secuencia casi ininterrumpida de acciones activistas en la que se han ido engarzando las diversas aportaciones, a modo de “microrelatos identitarios” en los que se han construido los actores de las movilizaciones como protagonistas de su propia “película reivindicativa”; partiendo de diversas identidades, espacios sociales y territoriales y de una forma bastante “imprevista”, acentrada y sin direccionalidad jerarquizada (al menos en los momentos iniciales de las movilizaciones y cuando más “multitudinarias” eran las mismas). Y recalco el componente emocional e identitario porque desde un “determinismo tecnológico” se podría llegar a pensar que son las TIC la causa motora del cambio cuando en realidad son el medio que lo posibilita en función de las oportunidades que aporta para el marco cognitivo social emergente. De ahí que distinguir entre uso y abuso sea fundamental. Así, aunque evidentemente se produce una interacción bidireccional entre el medio tecnológico y el contexto sociohistórico en que se produce, entiendo que sin las “acciones-símbolo” presenciales⁴¹ el uso de las TIC por si mismas no habrían definido una movilización social de un calado tan prolongado y significado más allá de una “explosión movilizadora puntual”,

⁴¹Para el caso de la marea verde en Madrid, cabe mencionar al menos cinco grandes “acciones-símbolo” que articularon la movilización (además de las tres grandes asambleas iniciales de profesorado que se realizaron el 20 de julio, el 31 de agosto y el 8 de septiembre de 2011). a) En primer lugar el encierro de delegados sindicales que se realizó en la sede de la Dirección de Área Territorial de la Consejería en la capital (septiembre 2011) que supuso el “pistoletazo” e impacto mediático inicial para el proceso movilizador, principalmente desde el refuerzo interno de los/as activistas; b) la acción directa de “Aulas en la calle”, que “presentó y representó” frente a la ciudadanía directamente “el problema” y reivindicó su atención, al mismo tiempo que aunó y fomentó sentimiento identitario y de orgullo profesional entre el profesorado (curso 2011-12); c) las protestas de diverso tipo por la indignación que produjeron la multitud de expedientes sancionadores abiertos a trabajadores/as de la enseñanza como reacción de la Consejería de Educación ante las movilizaciones (a destacar la protesta por la primera sanción en Mayo 2011, por el uso de una profesora de la camiseta verde), y las producidas ante la denuncia del PP contra la Plataforma de Vallecas por la Escuela Pública, por su distribución de camisetas verdes, y la “prohibición” por el uso de las camisetas en los colegios electorales); d) la campaña y realización de un “referéndum popular” en todo el Estado para consultar a la ciudadanía sobre su opinión ante los recortes educativos (campaña lanzada en septiembre de 2013 desde la Plataforma Estatal por la Escuela Pública); e) y la realización de manifestaciones masivas que trasladaron al conjunto de la ciudadanía, con su impacto mediático, la magnitud de las movilizaciones en esos momentos.

Posteriormente se evolucionó hacia acciones menos masivas pero con impacto mediático, como es el caso de las campañas en redes sociales digitales, para recogidas de firmas y campañas de protesta o reivindicación diversas (es el caso del IES Salvador Dalí de Madrid como pionero de un “encierro multimedia” en junio 2014, y el CEIP Arcipreste de Hita de Fuenlabrada después). En el caso de “marea azul” una acción-símbolo clave fue un referéndum para recabar la opinión de la ciudadanía madrileña sobre la privatización del canal de Ysabel II (fue de hecho el referéndum pionero en marzo de 2012, con una enorme participación de más de 167.000 habitantes de Madrid). En “marea blanca” es evidente que el símbolo más potente de su éxito fue la decisión judicial (septiembre 2013, ratificada y firme en enero 2014) de anular el proceso administrativo de adjudicación de contratos de privatización de servicios hospitalarios (por su carácter “irreversible” y los “perjuicios irreparables” que originaría sobre mucha población y sobre la situación laboral de trabajadores/as), aunque como tal no puede considerarse una “acción-símbolo” (sí lo fue y con bastante repercusión, el encierro de personal hospitalario en el Hospital de la Princesa, ante la intención del gobierno regional de cambiar su uso y privatizar bastantes de sus servicios y gestión).

como lo fueron los cortes de calles que empleados públicos produjeron en Madrid a la salida de las oficinas de la zona de “Nuevos Ministerios” cuando se publicó el RD 20/2012 (que entre otras cuestiones reducía el salario y eliminaba una paga extra de los empleados públicos). Incluso los autores del “inmaterialismo” asumen este postulado de que no es suficiente con procesos de comunicación virtual y la necesidad de una presencialidad en el activismo sociopolítico: *“La clase y las bases de la acción política no se forman principalmente mediante la circulación de la información o incluso de las ideas, sino más bien mediante la construcción de afectos políticos, lo que exige una proximidad física. Las acampadas y ocupaciones de 2011 han redescubierto esta verdad de la comunicación. Facebook, Twitter, Internet y otros tipos de mecanismos de comunicación son útiles, pero nada puede reemplazar al estar juntos de los cuerpos y a la comunicación corpórea que es la base de la inteligencia y la acción política colectivas”* (Negri y Hardt 2012: 25)

De hecho, el riesgo que los “apologetas” del determinismo tecnológico no ven, es que la movilización se convierta sólo en el uso “superfluo” de las TIC, sin contenidos reflexionados y sin conllevar más implicación que “darle al reenviar” o al “me gusta”, o que las acciones-símbolo quedaran vacías de contenido y dinamismo, como meros “rituales litúrgicos”. Y eso sí que inevitablemente supondría que cada vez las movilizaciones serían “menos multitud” y “menos inteligentes”. Por eso Rheingold (2004: 210-211) nos previene contra la mistificación de las “Multitudes Inteligentes” como movilizaciones que por el uso de las TIC “necesariamente” generarán consecuencias benéficas para un cambio social positivamente transformador; *“Las prácticas tecnológicas que pueden cambiar el modo en que pensamos merecen un análisis crítico. Las pantallas de alta resolución y los canales de comunicación de banda ancha no son un mecanismo de producción de trastos, sino de adquisición de sentido, estimulación de la imaginación y formación de opiniones”*. De hecho menciona tres amenazas de las “tecnologías inteligentes” para las sociedades: “para la libertad” (perdemos privacidad en manos de los “grandes hermanos” que controlan las redes digitales); “para la calidad de vida” (la angustia individual, la soledad existencial y el deterioro de la interacción social presencial que conlleva cierto uso de las TIC); y “para la dignidad humana” (mecanización de la vida humana por la interacción simbiótica con las máquinas). Al respecto, cualquiera que haya analizado con algo de detenimiento las prácticas y usos de los “nativos digitales/tecnológicos” (especialmente los niños/as y adolescentes actuales), habrá observado con cierta preocupación cómo las amenazas mencionadas no son mera retórica, ya que por más que el potencial que las TIC albergan para el desarrollo cognitivo puede ser enorme, las incógnitas hacia sus efectos sobre la comunicación interpersonal, lo emocional y la interacción social, e incluso hacia la

autonomía personal respecto a las “máquinas tecnológicas”, son tales que merece la pena tener esas prevenciones con el devenir de la acción individual y colectiva de los que Prenski denomina “nativos digitales”⁴².

Ello, respecto al terreno de la acción y movilización social, nos lleva a las prevenciones y críticas que algunos autores han mantenido ante la “sacralización” del uso de las TIC como instrumentos de participación “necesariamente” útiles y benéficos para la transformación social⁴³.

En una línea similar se expresa Charles Tilly (2005: 14) cuando nos advierte contra el “determinismo tecnológico” y la desconsideración del contexto social o estructura de oportunidades concreta en que se enraíza el uso de las TIC para cada movilización, así como nos resalta la “cara oculta” de su uso (la denominada “brecha digital”), que deja fuera de este “mundo virtual” a grupos poblacionales significativos que no las dominan suficientemente (o no pueden acceder económicamente). Es más, podemos añadir el “reverso tenebroso” que “la Red” también alberga, puesto que puede servir de “coartada” a quienes no están dispuestos a “dar más pasos” y pasar a “la acción presencial” de movilización y acción colectiva, puesto que

⁴² Marc Prenski (2001) acuña los términos de “Digital Natives” y “Digital Immigrants” para describir la diferencia entre el modelo de relacionarse con “lo digital”, con la tecnología (las TIC), que tendrían quienes han nacido ya en un entorno tecnologizado (TV, teléfono, computadora, video-juegos...) y quienes lo han ido incorporando a lo largo de su vida. Se centra especialmente en la dimensión educativa, como por ejemplo la necesidad de que el profesorado “inmigrante digital” aprenda la lengua de los “nativos digitales” para poder comunicarse mejor y apoyar su proceso de aprendizaje, utilizando básicamente el ocio y el entretenimiento. Pero lo que nos interesa aquí es que se apoya en conocimientos de la neurobiología y la psicología social para afirmar que los “nativos digitales” van a “procesar pensamiento” de una manera diferente porque su entorno y cultura lo es, así como sus cerebros: “*Based on the latest research in neurobiology, there is no longer any question that stimulation of various kinds actually changes brain structures and affects the way people think, and that these transformations go on throughout life*” (Prensky 2001 –Part II; “Do They Really Think Differently?”). Y ante ello podemos adoptar las visiones extremas sobre las TIC: “apocalíptica” o “integrada” que Umberto Eco ya utilizó para analizar los posicionamientos ante la “Cultura de Masas”, o bien lo que parece más adecuado, adoptar un principio de precaución y seguir una línea de análisis y observación de cómo estas “nuevas culturas” pueden condicionar la interacción comunicativa, la relacional, y la acción colectiva.

⁴³ Alonso y Fernández exponen con crudeza sus críticas en este sentido, desde el planteamiento del abuso que las teorizaciones del “General Intellect” hace de los medios y prácticas tecnológicos como elemento “liberador”, cuando los plantean vinculados sólo a las acciones individuales aisladas (puntuales y voluntaristas según los autores): “...*hacer del acontecimiento, la <<performance>> o las acciones puntuales el ejemplo de la verdadera política solo parece, por desgracia, denotar que nos encontramos en una época en la que la hegemonía liberal es tal que la posibilidad de resistencias a gran escala parece transformarse en una lejana utopía..., lo que nos encontramos en estas propuestas posmarxistas es, en el fondo, reivindicar una suerte de anarquismo libertario con nuevos ropajes (sobre todo en relación con los <<gadgets>> tecnológicos, incorporando así a <<hackers>> y <<hipsters>> a la causa precaria)... Más aún, se aprecia en estos discursos, un exceso de voluntarismo en el que se asume esa idea de cooperación anticapitalista entre colectivos resistentes, sin plantearse las diferentes posturas en relación con estas propuestas... Por ejemplo, la esperanza en una cooperación de cerebros se podría poner en cuestión en la propia red, donde buena parte de los sitios más visitados... son noticieros de extrema derecha en los que, en ocasiones, supuestos precarios gimotean sobre su situación culpabilizando de la misma a la acción de sindicalistas e instituciones públicas que impiden una contratación libre en el mercado de trabajo*” (2013: 152-153)

puede generar un “efecto placebo” (sensación de “haber participado lo mínimo éticamente requerido” con ese reenvío de correos o acciones en las redes sociales). Además, en ocasiones se cae en un error de análisis del impacto, puesto que los envíos en la red se hacen básicamente dentro de nuestros contactos personales afines, aunque a veces la interpretación acerca de la sociabilidad virtual nos haga pensar que llegan a “todo el mundo” y no a poco más allá de nuestra red social. Esto genera un “efecto eco” por el cual “al escucharnos” replicados en el reenvío de nuestros mail, twitter u otra interacción telemática, pensamos que es la “mayor parte de personas” las que piensan eso mismo que pensamos nosotros/as.

En definitiva, el uso de las TIC combinado con las acciones-símbolo tienen un gran potencial como elementos básicos de las movilizaciones sociales del presente y del futuro, pero si el uso de las TIC en las movilizaciones sociales no está bajo un marco cognitivo, identitario y de valores, y si no está vinculado a un mínimo proyecto colectivo de transformación que conlleve acciones y procesos reflexivos y de diálogo presenciales, puede suponer transformar la energía potencial de las multitudes inteligentes en un “desgaste entrópico de energías” (escasas y necesarias para el cambio social), en un “adanismo sisifoniano” e individualista inútil.

2. UN SINDICALISMO PARA EL SIGLO XXI

“La cuestión clave a la que nos enfrentamos es si la simbiosis histórica entre capitalismo y democracia... puede generalizarse en una escala global sin agotar sus fundamentos físicos, culturales y sociales” (Ulrich Beck)

“En el contexto de una sociedad del riesgo global donde el trabajo se desregulariza y precariza a nivel universal y, además, se mezclan todos los tipos de inseguridad posibles... El Trabajo ya no circunscribe <<la única>> cuestión social, es una cuestión más de la sociedad, incrustada además en marcos cognitivos muy diversos, pero no por ello deja de tener una importancia máxima en la definición de todas las cuestiones de la sociedad... La pluralidad de instancias económicas y culturales que definen al individuo en las sociedades <<post>> (postmodernas, postfordistas, postindustriales), así como su incrustación en un sistema complejo de redes sociales... hacen que los procesos de movilización antes de ser la respuesta lineal y necesaria a condiciones materiales predefinidas, sean más bien <<propiedades emergentes>> que surgen de la intersección de circunstancias materiales y contextuales activamente percibidas, construidas y categorizadas por grupos concretos en su interacción comunicativa y en la realización de prácticas que los definen como actores colectivos, ante y contra otros actores en conflicto” (Luis Enrique Alonso)

Empecemos por el final: por un Nuevo Contrato Social

Al igual que las aplicaciones o programas informáticos se actualizan periódicamente, el sindicalismo actual necesita ese *aggiornamento*, porque el contexto y dinámicas sociales están cambiando velozmente. En los programas informáticos una versión nueva lo que busca es mejorar la anterior, no eliminarla, entendiendo que con el tiempo necesariamente hay mejoras que incorporar para adaptarse mejor al entorno. De esta manera, manteniendo las “utilidades y finalidades” de la versión anterior, o en todo caso agrandándolas, lo que se pretende con una nueva versión es por tanto mejorarla para consolidar su “esencia” y evitar que el programa, “el sindicato”, deje de ser útil y caiga en desuso.

Se ha expuesto en el bloque anterior sobre mareas y movimientos sociales la importancia de los marcos cognitivos en que se articulan las movilizaciones sociales en la “modernidad reflexiva”. Se ha planteado que dichos marcos surgen de la interacción simbólica entre las personas que se involucran en alguna medida en las movilizaciones, construyendo así una identidad compartida en evolución permanente. Así mismo, se ha expuesto que esa interacción tiene como elemento de impulso la pugna por los diferentes capitales que están en juego en cada campo social, resaltando en el caso de las mareas la pugna por el capital simbólico, frente a las “embestidas”

de la revolución neoconservadora. Todo ello nos plantea movilizaciones que cuestionan el modelo socioeconómico hegemónico actual.

Pues bien, el reto que se nos suscita para quienes consideramos que la defensa de los derechos de los y las trabajadores/as tiene sentido articulada mediante una combinación entre acciones colectivas de movilización y de negociación institucionalizada, es transformar la acción sindical de tal forma que la misma ni suponga, ni sea percibida, como un elemento de reproducción de esa hegemonía cuestionada socialmente. Debe revertirse la percepción sobre el sindicalismo como “parte del problema”, y para ello parece razonable que cambie la naturaleza del Diálogo Social tal como se ha entendido en las últimas décadas. Ese diálogo no debe ser sólo un proceso entre representantes patronales, sindicales y de las instituciones de gobierno político (o presión de grupos de interés hacia los partidos y gobiernos), sino que debe también incorporar un “proceso dialógico” dentro de las organizaciones y con sus representados. Es más, dada la complejidad del conflicto social actual, debería tenerse como finalidad también, alcanzar un diálogo ampliado hasta convertirlo en un proceso de cogestión y codecisión de la Ciudadanía. De esta forma, cambiando la naturaleza del Diálogo Social para generar procesos reflexivo-dialógicos o de Democracia Deliberativa, las organizaciones sindicales mayoritarias podrán tratar de recuperar el capital simbólico perdido y volver a ser plenamente reconocidas como interlocutoras por parte de los/as trabajadores/as. En el conflicto social actual esa praxis dialógica es reclamada por una parte de la Ciudadanía para sentirse protagonista del proceso que le pueda generar “emancipación” o mejora de condiciones de vida y trabajo, dado que como muestran numerosos hechos sociales constatados al analizar las mareas, el rol de “representación” ya no puede ser constreñido a una mera delegación (aunque la incluya), sino que debe alcanzar el núcleo mismo de la interacción comunicativa y simbólica.

Llegados a este punto, la pregunta que cabe hacerse es si es posible cambiar el sindicalismo actual sin cambiar la sociedad, sin cambiar el modelo socioeconómico vigente y el entramado normativo en el que ese sindicalismo se sustenta y al que ha contribuido, y con el que se ha imbricado hasta ser percibido socialmente como parte de ese “ente sistémico”. La respuesta generalmente aceptada es que no es posible separar ambos procesos, que hay que imbricar la transformación del sindicalismo actual con la transformación del modelo socioeconómico y productivo y todo el entramado normativo que lo soporta, lo que supone un papel más proactivo e integral del sindicalismo y la capacidad de enmarcar esas transformaciones en un entramado de redes de movimientos sociales contra-hegemónicos. El reto que se plantea por tanto al reorganizar el sindicalismo contemporáneo, es ir más allá y mediante un enfoque sistémico tratar de construir colectivamente un nuevo Contrato Social; refundar nuestras

sociedades para profundizar democráticamente en la elaboración de modelos socioeconómicos y productivos que incluyan los principios de solidaridad, equidad, justicia social y sustentabilidad ecológica, en el contexto de una “sociedad de riesgo global”⁴⁴. De una forma similar se expresa el documento colectivo de la Fundación 1º de Mayo (2012: 11) sobre el “Futuro del Sindicalismo”, cuando se dice:

“Se trata, de proyectar el Estado del Bienestar mediante un nuevo contrato social intergeneracional que debe tener su reflejo en nuevas formas de entender la actividad económica, el valor de los recursos naturales –los actuales y los que van a ser legados a las generaciones futuras-, en la consideración de los gastos sociales no como gastos de consumo sino de inversión, y en la valoración del trabajo “extramercado” que recae en las familias y especialmente en las mujeres. Esta nueva perspectiva debe suponer un cambio radical en la evaluación de las cuentas públicas y la contabilidad nacional al uso, y en la obsesiva consideración de la restricción de los déficit públicos como una prioridad absoluta”.

Lógicamente, esa “refundación” de la sociedad, debe ser al menos a escala de bloque regional mundial (Unión Europea por ejemplo), con aspiraciones de extensión planetaria, puesto que en la sociedad del riesgo global no hay fronteras posibles que limiten ni la crisis social ni la ecológica. Esa refundación conlleva la reflexión y revisión sobre las instituciones formales y las normativas, conceptuales y organizativas que estructuran las sociedades actuales; como Ciudadanía, Trabajo, Empleo, Protección Social y Solidaridad, Equidad..., y por supuesto también sobre las propias organizaciones sindicales y sobre el conjunto de movimientos sociales. Cómo llego a esta propuesta y cómo plantear estas cuestiones, es lo que trataré de abordar en las siguientes páginas.

Sindicatos; ¿parte de la solución o del problema?

El Siglo XXI ha llegado a la acción sindical; se están cuestionando métodos y contenidos, y tácita o explícitamente, formas de organización sindical e incluso la mera “existencia sindical”.

⁴⁴ Utilizo el concepto “Sustentabilidad” para diferenciarlo del ambiguo y polisémico “Sostenibilidad”, queriendo así indicar el carácter “integral y estructural” del término y diferenciarlo de opciones de “capitalismo verde” o mera “eficiencia energética”. Sustentabilidad aludiría a una dimensión eco-sistémica del Desarrollo que Karl-Werner Brand identifica como una de las cuatro corrientes de pensamiento sobre Desarrollo Sostenible, la de la “Ecologización Estructural” (“Del debate sobre Desarrollo Sostenible a las políticas medioambientales”, en BARCENA *et al* 2000: 139-149). Sustentabilidad plantea un cambio estructural en las relaciones sociales y de producción y en el estilo de vida originado en las Sociedades Industriales occidentales (y extendido a prácticamente todo el mundo). Cambio guiado por imperativos medioambientales y de justicia social y que integra planteamientos medioambientales, económicos y sociales en el plano ecológico, reclamando tanto cambios profundos en la forma de producción como en la de consumo, en las interacciones sociales y en las instituciones y procesos de gobierno de lo colectivo.

Ese cuestionamiento ha sido impulsado por campañas de desprestigio lanzadas desde los poderes económico-financieros en colaboración con sus agentes políticos y resortes mediáticos. Pero también ese replanteamiento, desde una perspectiva de crítica constructiva, se ha lanzado desde los/as trabajadores/as y la propia afiliación de las organizaciones sindicales (las mayoritarias y del ámbito de la izquierda, principalmente). Las mareas han venido a confluír en esta crítica de determinadas prácticas y discursos sindicales, en principio desde esta última perspectiva constructiva, entre otras cosas porque parte del activo sindical más activo y crítico con sus organizaciones impulsó o se incorporó a estas movilizaciones, a pesar de que ese cuestionamiento sindical sólo era objetivo de las mareas indirectamente. En ese proceso de confluencia se han generado dificultades entre y dentro de los diferentes agentes intervinientes en los campos sociales en conflicto, hasta el punto de que en diversos momentos se ha asistido a la competencia por el protagonismo en las movilizaciones⁴⁵, lo que hizo sentir a las direcciones de las organizaciones sindicales mayoritarias que realmente se las encasillaba como “parte del problema” de la crisis. Pero esta situación es más compleja y para entenderla, y resolverla, es oportuno hacer un análisis histórico.

Tras el fin de la II Guerra Mundial se produjo una reorganización del trabajo y las relaciones laborales bajo la denominación de “Fordismo”. Con ello se quería conceptualizar un sistema o paradigma de producción y consumo en masa con grandes instalaciones y equipos, principalmente industriales, y que al mismo tiempo conllevaba unas relaciones laborales, en las que patronal y organizaciones sindicales pasaban a asumir un “pacto” (el “keynesiano”) que permitiera una mejora considerable de las condiciones de vida y trabajo de los/as trabajadores/as (reducción de jornada laboral, vacaciones, cobertura sanitarias y de jubilaciones, mejoras salariales...), que a su vez garantizaba un nivel de consumo elevado para

⁴⁵ En el proceso de cada marea se pueden mencionar diferentes “choques” respecto al papel de las organizaciones sindicales (para el caso de marea verde véase el apartado “¿proceso institucionalizado o instituyente?”). Quizá el caso más relevante desde un enfoque general, fue el que tuvo lugar en otoño de 2013 cuando para unas manifestaciones el 23 de noviembre se produjo un “desencuentro” entre organizaciones sindicales mayoritarias y “Mareas Ciudadanas”, que acabó finalmente en una convergencia con “Mareas Ciudadanas” pero una convocatoria dividida respecto a algunos de sus componentes (asambleas del 15-M y “Tribunal Ciudadano de Justicia”). Esto fue algo lamentable que mostró la complejidad del tema, puesto que parte de la disputa, además de los lemas, fue porque desde esos colectivos y desde “Mareas Ciudadanas” se expuso que no se quería “visibilización” de las organizaciones y líderes sindicales y políticos (en pancartas principales y cierres de actos. Lo que en parte resulta paradójico con que se les pida “más movilización” y “presencia en la calle” a las organizaciones sindicales), y porque algunos agentes de la movilización acusaron directamente a las organizaciones sindicales de ser “parte del sistema”, al expresar que “...no podíamos unirnos con las cúpulas de las instituciones que, por acción u omisión, son culpables de esta situación”. En este enlace se puede ver una crónica periodística del evento: http://www.eldiario.es/sociedad/23n-cumbresocial-manifestacion-recortes_0_199830250.html Y en este un análisis de la polémica: <https://www.diagonalperiodico.net/movimientos/20741-la-problematica-unidad-la-manifestacion-del-23n-madrid.html>

“alimentar” la máquina productiva. Ese pacto implicó un nuevo modo de regulación socioeconómico, y en Europa supuso la creación del denominado “Estado del Bienestar” y la negociación y no la confrontación como mecanismo básico de resolución de conflictos laborales, legitimándose y legalizándose unos mecanismos de representación de los/as trabajadores/as, con todo el entramado normativo que conlleva para la negociación colectiva y el Diálogo Social⁴⁶.

El modelo productivo y de relaciones laborales fordista-keynesiano se implantó en los países con regímenes democráticos, pero en el caso de España con la dictadura franquista, en lo relativo a las relaciones laborales se implantó un modelo de “sindicato vertical” que impedía la representación legítima y democrática de los/as trabajadores/as. Tras la caída del franquismo se asumieron buena parte de los preceptos de relaciones laborales del contexto europeo y se hizo un pacto para garantizar un equilibrio de fuerzas y unas pautas de funcionamiento en las relaciones laborales y entre los “agentes sociales”. Los denominados “Pactos de la Moncloa”, junto con el Estatuto de los Trabajadores y el “Estado Social” que fija la Constitución española de 1978, suelen personalizar ese modelo. Dicho *status quo* (que ya nació con algunas deficiencias significativas respecto a los países centrales de la Unión Europea actual) se ha ido cuestionando y deteriorando desde los pasados años 90’ con diversas reformas normativas (laborales, fiscales y de jubilación). Pero es tras la crisis socioeconómica generada por la crisis financiera de EE.UU en 2008 cuando realmente se produce un cuestionamiento directo del *status quo* keynesiano, aunque líderes como Sarkozy hablaran de “refundación del capitalismo”. Lo que realmente ha acabado cuestionándose es el papel y significación de las organizaciones sindicales, como era previsible desde la perspectiva de la estrategia habitual de los poderes económico-financieros y sus aliados políticos. Por eso parece que claramente el “consenso keynesiano” ahora “sobra” para el nuevo *status quo* que se quiere imponer por parte del poder económico-financiero en esta era “post-fordista” y “globalista”, puesto que las organizaciones sindicales son percibidas por el poder hegemónico como un obstáculo para sus objetivos y en consecuencia han lanzado una campaña generalizada para desacreditarlas, debilitarlas y en última medida eliminarlas. Esta idea demuestra que por mucho que una parte de la población perciba como “irrelevantes” a los sindicatos existentes, parece que quienes detentan el poder no los consideran “tan inútiles”):

“Para que los cambios institucionales generados por la globalización pudieran avanzar social y políticamente y facilitar toda la potencialidad de las innovaciones ideológicas

⁴⁶ Para profundizar sobre la conformación del capitalismo fordista y el keynesianismo se puede acudir a la lectura de F. Albuquerque y E. Palazuelos (1988)

ha resultado determinante la configuración de una nueva hegemonía ideológica, merced a la cual se ha configurado la centralidad social del mercado, que no solo se ha convertido en el eje de las relaciones económicas, sino en el elemento vertebrador de toda la sociedad, de las relaciones sociales y políticas, lo que ha supuesto una ruptura del equilibrio ancestral entre cooperación y competitividad, a favor de ésta última, así como una ruptura del equilibrio entre individuo y colectividad... Lo substancial parece ser la profunda transformación que ha provocado en el hábitat natural del sindicalismo, a partir de la transformación del espacio territorial y temporal en que se organiza la empresa, la sociedad, la política, el derecho y por supuesto el sindicalismo. Y, sobre todo, la profunda inadaptación a estos cambios de todas las formas de organización social e institucional hijas de la sociedad industrial...” (Fundación 1º de Mayo 2012: 7)

Parece pues que la “Transición” como periodo histórico toca a su fin también en el sindicalismo y se debe reorganizar el sistema sindical español desde el nuevo contexto socioeconómico europeo y mundial, y desde las nuevas pautas y reivindicaciones de los/as trabajadores/as y la Ciudadanía. Tal como se afirma en la obra colectiva *El Sindicalismo del Futuro* (Fundación 1º de mayo 2012: 17): *“En la medida en que las formas de apropiación varían, varían las formas de resistencia; en la medida en que mutan los poderes empresariales y cambian las mismas empresas y la organización productiva, en la medida en que las formas de control social evolucionan, cambian la naturaleza de los conflictos y la naturaleza de las resistencias”*.

La cuestión es en qué sentido se hará esa reorganización, porque lo cierto es que, además de los deseos del *establishment* económico por aniquilar el sindicalismo, en España, tras la situación que se viene produciendo desde el cambio de orientación del Gobierno de Zapatero en mayo de 2010 y las medidas adoptadas por el de Rajoy desde que subió al poder en diciembre de 2012 (reforma laboral incluida), tras lo vivido en las convocatorias de huelga y movilizaciones por dichas medidas, tras la reforma del marco de la negociación colectiva, tras los recortes en los servicios y prestaciones públicas, y tras el 15-M y la emergencia de las “mareas”, parece que queda claro que “el escenario” ha cambiado de forma sustancial para la acción sindical y para el propio funcionamiento de las organizaciones sindicales,... y probablemente de forma irreversible en muchos aspectos.

Las razones básicas para entender la necesidad del cambio en las organizaciones sindicales, provienen básicamente de las siguientes causas: a) Por un lado, por la reforma laboral, y en parte debido a la baja tasa de afiliación y a la reducción de la tasa de cobertura de la negociación colectiva⁴⁷, el margen para la negociación del que disponen los sindicatos es

⁴⁷ Hay ciertas discrepancias sobre el cálculo de la “densidad sindical” o “tasa de afiliación sindical”, según las fuentes. La tasa de afiliación de los/as trabajadores/as en España es reducida respecto a la UE y países con otros

reducido (con el argumento añadido de la falta de recursos públicos); b) Esto está incidiendo en una cierta imagen social de “inutilidad” de “los sindicatos” y fomenta desconfianza hacia los mismos, así como supone intentar encasillarlos, junto a los partidos políticos, como parte de ese sistema que se viene cuestionando como en crisis estructural y se exige modificar⁴⁸; c) Por otro lado, tal como se ha tratado de mostrar con el análisis precedente sobre las mareas y movimientos sociales, los/as trabajadores/as (como en general la Ciudadanía) generalmente parece que no están dispuestos a delegar simplemente en representantes, quieren también participar, ser escuchados/as, no les basta con votar (o “no votar”) en unas elecciones sindicales, quieren conformar colectivamente su posición y “demandan” configurarla dialógicamente.

Por lo tanto, parece que el mensaje predominante en una parte de la sociedad es que las organizaciones sindicales, al menos en la configuración que han tenido hasta ahora, serían “parte del problema”, o al menos no son percibidas como parte importante de las soluciones a la crisis, o como actores de referencia clave en la sociedad que se demanda por parte de un significativo componente social (el más dinámico).

Por consiguiente, no parece razonable legitimar la existencia e importancia sindical únicamente como “gestores del legado” del consenso constitucional y el pacto keynesiano (por más que deba exigirse recuperar esos derechos), sino que, con el contexto sociohistórico que vivimos, se debe producir un enraizamiento mayor con los/as trabajadores/as “realmente existentes” y

modelos sindicales, alcanzando el 17,5% según los últimos datos disponibles en la OCDE (del 2012), con cuya media coincide (la media UE está en torno al 23%, Suecia y Dinamarca tienen una tasa del 67%, e Italia el 36%). Esa Tasa neta es del 16,3% en 2014 desde la explotación estadística realizada por Beneyto et al (2016: 16). El porcentaje de trabajadores/as incluidos en el ámbito funcional de los Convenios y Acuerdos firmados en Negociación Colectiva se ha reducido hasta alrededor del 70% (era el 82% antes de la denominada “Reforma Laboral” del gobierno del PP en 2012), aunque ciertamente es algo superior a la media de la UE-28 o países como Alemania o Reino Unido. El dato de la OCDE para 2012 nos indica que la tasa de afiliación sindical en España, a pesar de que el nº total de trabajadores/as afiliados/as se ha reducido en estos años (unos 407.000 menos, quedando en unos 2.472.000 –los ocupados se redujeron en unos 2.400.000-), se ha mantenido desde el comienzo de la actual crisis (2008). Para consultar la base de datos de la OCDE enlazar en: http://stats.oecd.org/Index.aspx?DatasetCode=U_D_D. Los datos de cobertura funcional de la Negociación Colectiva están tomados de Fundación 1º de Mayo (2014: 7). La mayor tasa de afiliación y representación se produce en empresas grandes y en sectores industriales (ver distribución de representación sindical en las empresas según “Encuesta Europea de Empresas 2013”; Fundación 1º de Mayo 2014: 3).

⁴⁸ Por ejemplo es reseñable el barómetro del CIS de abril de 2013, en el que realizó una valoración de diversas instituciones, entre las que incluye a los sindicatos y las organizaciones empresariales. La valoración resultante en el sondeo era mala, con una nota del 2,45 sobre 10 para los sindicatos (en este enlace puede ampliarse información: <http://www.abc.es/espana/20130503/abci-valoracion-instituciones-201305031404.html> -último acceso 19 julio 2015-). Así mismo, en noviembre de 2013 el CIS sondeó sobre la temática de la causa de baja en algunas organizaciones, y respecto a los sindicatos el 24,3% de los que habían abandonado un sindicato indicaban que lo hicieron “porque no sirven para nada”. Es más, según el CIS sobre un 72% de los encuestados tenía poca o ninguna confianza en los sindicatos (se puede ampliar información consultando el nº16 de la revista “La Marea” 2014: 10-11 en <http://www.lamarea.com/2014/04/25/ya-la-venta-el-no16-de-la-revista-sindicatos-en-crisis/> - último acceso 19 julio 2015-).

recuperar y recrear el sentido original del movimiento sindical (solidaridad y transformación social desde el cambio estructural). Parece el momento para que, al menos los sindicatos sociopolíticos con vocación de mayoría social, pasen a ser aún más proactivos y profundizar su acción desde una perspectiva transnacional y globalizadora, al menos desde el entorno y movimiento sindical europeo, en la construcción de alternativas al modelo social y económico que se impone desde el globalismo capitalista. Y desde luego, tal como plantearon destacados miembros de CCOO (2011: 20), al menos hay que “repensar” el sindicalismo actual:

“...repensar el sindicato quiere decir mirar hacia todos los puntos posibles que contextualizan y condicionan nuestra actividad; quiere decir valorar si nuestro discurso, nuestra práctica, nuestras estructuras organizativas, son las adecuadas... Es necesario, por tanto, prospectar los cambios que se están produciendo en la estructura productiva de este país y las consecuencias que éstos tienen en la composición y caracterización de la clase; determinar si la regulación normativa de la libertad sindical es la adecuada para canalizar a través de las organizaciones sindicales las demandas colectivas; evaluar si nuestra organización, prácticas y acción son las que corresponden para intervenir eficazmente en un contexto nuevo y cambiante; detectar, en definitiva, nuestras insuficiencias”.

Quizá una parte de la sociedad no solo opine que “los sindicatos son parte del problema”, sino que deben “desaparecer”. Esto mostraría la capacidad de influencia, el capital simbólico que los poderes hegemónicos tienen con parte de la Ciudadanía, hasta hacerles entender que no es un cambio y mejora sino una desaparición de las organizaciones sindicales lo que sería más apropiado. Sin embargo, los hechos muestran que cuando las organizaciones sindicales funcionan en espacios sociolaborales concretos, la confianza de los/as trabajadores no solo se mantiene sino que puede aumentar, como se ha visto en los numerosos conflictos laborales vividos desde el inicio de la actual crisis (por ejemplo los casos de “Panrico” en Barcelona, o de “Coca-Cola” en Madrid⁴⁹), y que cuando reciben esa desconfianza o desafección está anclada en cuestiones estructurales (que evidentemente también existen, como los gravísimos problemas de “imagen corporativa” surgidos, como “el caso de los ERE” en Andalucía o las denominadas “tarjetas Black”), o bien en deficiencias en los espacios del campo sociolaboral donde o bien las organizaciones sindicales no alcanzan en su acción de representación o actúan de forma “burocrática” (trabajadores/as autónomos, microempresas), o bien donde existe un problema grave de articulación identitaria y de comunicación, como es el caso de los y las trabajadores/as desempleados/as. Parece por tanto que el problema del sindicalismo estaría en

⁴⁹ Estos conflictos microlaborales han sido una prueba de confianza sindical, pero tampoco están exentos de tensiones entre los/as propios/as trabajadores/as y entre los órganos unitarios y las secciones sindicales y organizaciones sindicales. De hecho estos dos conflictos laborales mencionados “esconden” un conflicto habitual en la acción sindical, entre el órgano unitario de representación (Comité de Empresa) y la federación de rama correspondiente. Para más detalles se puede acudir a *La Marea* (2014: 18).

algunos ámbitos laborales “micro” más desregulados o fragmentados de las relaciones laborales (y en algunas deficiencias en la acción sindical concreta), pero sobre todo, al menos para los sindicatos mayoritarios, en el ámbito “macro” de su “imagen reputacional” y en algunas de sus actuaciones dentro del Diálogo Social (algunos acuerdos firmados con diferentes gobiernos y la patronal), cuestiones estas en íntima relación con el deterioro de su capital simbólico. O dicho de otra forma, dados los datos que venimos comentando y el contexto sociohistórico, los/as trabajadores/as principalmente se irán afiliando a las organizaciones sindicales por la utilidad de sus servicios, y se desafiliarán por cuestiones ideológicas o de “imagen reputacional”, además de por deficiencias específicas en la atención personal de la acción sindical micro.

¿Cómo transformar el sindicalismo actual?; Reflexividad dialógica contra-hegemónica.

Decía Ferrán Adrià en *Los Secretos del Bulli*, que “La deconstrucción en cocina consiste en utilizar (y respetar) armonías ya conocidas, transformando las texturas de los ingredientes, así como su forma y temperatura.... manteniendo cada ingrediente o incluso incrementando la intensidad de su sabor”. No parece mal punto de partida para el necesario cambio sindical (en parte ya iniciado). Esto podemos interpretarlo como hacer cambios para mantener la esencia; para conseguir los fines de defensa de los derechos laborales y mejora de condiciones de trabajo, pero también para defender una mejora de las condiciones de vida de la Ciudadanía (como hacia el movimiento obrero en su origen, pues el mismo surgió precisamente antes las condiciones de miserabilidad de los/as trabajadores/as). Porque quizá esa imbricación entre condiciones de vida y trabajo es lo que en parte se haya perdido en la evolución del sindicalismo contemporáneo en los países centrales, al concentrarse el esfuerzo sindical desproporcionadamente en las condiciones de Empleo, y más concretamente en las condiciones salariales y en el puesto y centro de trabajo específico, perdiéndose en buena parte la perspectiva de transformación social integral y la perspectiva de las condiciones de vida y empleo socialmente condicionadas (y sus repercusiones en la esfera subjetiva cotidiana de los/as trabajadores/as). Y ahí el consabido “globalismo capitalista” nos ha ubicado en la urgente necesidad de no perder esa perspectiva, y aún más, en tenerla en cuenta desde una escala humana (cómo se siente y se identifica cada trabajador/a en interacción social y en sus espacios vitales) y una escala planetaria (por ejemplo, lo que ocurra en las condiciones de vida y trabajo de una maquila de Bangladesh puede afectar a lo que ocurre en las condiciones de un/a trabajador textil de Martorell). Pero es más, esa “esencia” del original movimiento obrero debe “recrearse” para abordar los complejos problemas sociopolíticos y socioeconómicos de las

sociedades postindustriales. Por ello es absolutamente imprescindible que la deconstrucción del sindicalismo actual hacia el sindicalismo del siglo XXI incluya otros elementos, como la conflictiva interacción entre producción y reproducción social (incorporando el trabajo doméstico y de cuidados no mercantilizado como elemento central de reflexión y articulación identitaria), el impacto ecológico de la producción y el consumo, y las propias pautas sociales de consumo.

El historiador británico E.P. Thomson en su obra *La formación de la clase obrera en Inglaterra*, señaló ya hace años cómo es precisamente la subjetividad contextualizada de los/as trabajadores/as, sus experiencias y vivencias cotidianas y no una estructura abstracta “de clase”, la que va conformando su “conciencia de clase” y definiendo las actuaciones para defender sus intereses. Con ello se pone claramente el acento en esa dimensión personal de las condiciones de vida, que no debe ser escindida de las condiciones de trabajo a la hora de plantearse la actuación desde el sindicalismo, al menos el que se entiende como un movimiento social y no como un mero grupo de interés.

Llegados a este punto habríamos asumido la necesidad de un cambio significativo en la forma de organizarse y en las prácticas internas y externas del sindicalismo del Siglo XXI. Tenemos claro “el por qué” del necesario cambio (el cambio de contexto sociohistórico y de la propia naturaleza del conflicto social) y podríamos plantearnos que “el para qué” es el de mantener o conseguir el objetivo emancipador y de transformación y mejora social que debe perseguir todo movimiento social, como debe serlo el movimiento sindical en el que deben englobarse los sindicatos “de clase” o sociopolíticos (diferente cuestión podrían ser los sindicatos corporativos que defienden solo una profesión o un tipo determinado de trabajadores/as). Pero al analizar en qué sentido hacer ese cambio, desde una perspectiva epistemológica compleja o constructivista, debemos plantearnos necesariamente “el cómo” de ese cambio organizativo y en las prácticas, pues el mismo no puede surgir “en abstracto”, sino que por la propia naturaleza del cambio exigido y por el contexto de “modernización reflexiva” en el que vivimos, el método de deconstrucción o reorganización del sindicalismo debe consistir en un proceso amplio, continuado y dinámico de construcción colectiva entre quienes formamos parte del movimiento sindical (tanto los cuadros sindicales como especialmente la afiliación y el conjunto de trabajadores/as).

El proceso aludido no es sino un proceso de “reflexividad dialógica”⁵⁰, de “diálogo reflexionado” o “investigación dialogada”, en el que se asume que la realidad social es compleja, “abierta” y no objetiva, y se conforma en la interacción social dentro de contextos históricos concretos y conflictivos. Se buscaría utilizar el diálogo personal “desprejuiciado”, “desinstitucionalizado” y no sectario (interesado o parcial), para fomentar la acción comunicativa personal con los/as otro/as intervinientes en el proceso reflexivo (usando diferentes prácticas de conversación, métodos y dispositivos de investigación-reflexión). Se entiende así como un proceso en el que se busca y potencia la capacidad de las personas para expresarse sobre la realidad social y sobre su situación y perspectiva en la misma, fomentando interrogarse sobre lo dicho, lo hecho, lo imaginado y lo pensado, abordando las prácticas y discursos en sus diversas formas expresivas, detectando y cuestionando los discursos y prácticas hegemónicos que reproducimos (consciente o inconscientemente) para poder superarlos.

Se trata de un proceso que partiendo de la base sindical pueda llegar al conjunto de la Ciudadanía y de los potenciales agentes aliados en los diferentes conflictos, para la elaboración colectiva de propuestas y toma de decisiones que puedan ser ejecutadas; por las organizaciones sindicales básicamente, pero también por las instituciones de gobierno y legislativas. Para ello existen diversas metodologías y técnicas que no procede ni hay espacio aquí para detallar pero que están en la línea de establecer “Conjuntos de Acción” (Villasante 1994, 2006 y 2007) y “Metodologías Participativas Conversacionales” (Montañés 2007, 2009 y 2012)⁵¹. En todo caso, el planteamiento propuesto nos lleva a la conformación de al menos dos líneas de trabajo reflexivo dialógico que deben confluir en un mismo proceso (pudiendo combinar acciones de participación/prospección presenciales, con acciones de participación/prospección “on line”): por un lado un “enfoque analítico” del conflicto social y laboral, y por otro un “enfoque de construcción de identidad/subjetividad política” de los/as trabajadores/as en el marco de una ciudadanía emancipadora.

⁵⁰ Como referencias teóricas véanse las obras del constructivismo sociológico y especialmente *La construcción social de la realidad* de Berger y Luckmann (1995), además de la obra de Habermas y la de Bourdieu. Dada su extensión y prolijidad, recomiendo consultar un par de libros que sintetizan y analizan la vasta obra de estos dos autores: Velasco 2003 (sobre Habermas) y Alonso *et al* 2004 (sobre Bourdieu). Precisamente sobre esta temática, tanto teórica como metodológicamente, trato en la Tesis Doctoral que defendí en la U. Complutense de Madrid en febrero del 2016.

⁵¹ Por ejemplo, prácticas metodológicas como la elaboración de “presupuestos participativos”, si se realizan sincera y congruentemente, pueden servir para que las organizaciones sindicales se vertebren dialógicamente, pues no en vano la toma de decisiones para conformar el presupuesto de la propia organización exige definir objetivos de la misma, priorizarlos para establecer los recursos adecuados, y evaluar su aplicación, generándose durante todo el proceso implicación entre los integrantes del mismo y produciéndose “capital social y simbólico” para la organización.

Es muy importante entender, a mi modo de ver, que la cuestión o el problema no es sólo competente a la afiliación sindical, ya que es obvio que si lo que se quiere es un rearme ideológico del sindicalismo y una reorganización a través de la re-conexión con la sociedad, es fundamental que la Ciudadanía en general, al menos la interesada en ello, pueda participar en ese proceso de reflexión sobre el sindicalismo y la representación de los/as trabajadores/as (al menos, insisto, desde la óptica de sindicatos sociopolíticos no corporativos o con aspiraciones de ser mayoritarios). Tal como expresa Alonso, estamos hablando de la “crisis de la Ciudadanía Laboral” y por tanto, como se ha venido exponiendo, las cuestiones a abordar para reorganizar el sindicalismo actual van más allá de la esfera del Trabajo y de los asalariados/as afiliados/as. Una justificación añadida a ese “enfoque amplio” es asumir que, tal como ya se citó, la tasa de afiliación de los/as trabajadores/as en España es reducida respecto a la UE y países con otros modelos sindicales (alcanzando el 17,5% según los últimos datos disponibles en la OCDE – sobre 23% la UE, y Suecia y Dinamarca tienen una tasa del 67%-), y que el porcentaje de trabajadores/as incluidos en el ámbito funcional de los Convenios y Acuerdos firmados en Negociación Colectiva se ha reducido hasta alrededor del 70% (era el 82% antes de la denominada “Reforma Laboral” del gobierno del PP en 2012, aunque ciertamente es algo superior a la media de la UE-28 o países como Alemania o Reino Unido).

Lo que aquí se plantea se refiere al ámbito del sindicalismo en el conjunto del Estado español, pero obviamente los cambios que se pudieran generar estarían limitados si al menos a nivel europeo no se acaba produciendo un proceso de reorganización y reflexión similar. Y evidentemente, ese proceso no puede acabar ahí sino que debería llegar a un proceso global si queremos que se acerque a plantearse como un sindicalismo de contrapoder a la hegemonía del “globalismo capitalista”, y que genere ese nuevo Contrato Social reclamado. Por eso es importante tanto atender a esa necesaria reflexión ciudadana como que se generen alianzas y reflexiones entre las organizaciones sindicales y otro tipo de organizaciones o movimientos sociales que luchen contra los poderes hegemónicos (profundizando y mejorando experiencias como las de la “Cumbre Social” y las de los “Foros Sociales”).

El especulador financiero Warren Buffet mostró con crudeza y claridad la situación del conflicto socioeconómico actual y la relación de fuerzas existente en el mismo, cuando expresó que “es cierto que existe la lucha de clases, y mi clase social, la de los ricos, la va ganando”. Ante esa hegemonía que ha reconfigurado el “status quo post-crisis”, no solo el sindicalismo sino cualquier forma de organización social que suponga un obstáculo para los intereses del capital financiero internacional, se convierte en un agente de lo que Boaventura de Sousa denomina la “globalización contrahegemónica”:

“Designo por globalização contra-hegemónica o conjunto vasto de redes, iniciativas, organizações e movimentos que lutam contra as consequências económicas, sociais e políticas da globalização hegemónica e que se opõem às concepções de desenvolvimento mundial a esta subja-centes, ao mesmo tempo que propõem concepções alternativas... a globalização contra-hegemónica é animada por um ethos redistributivo no sentido mais amplo da expressão, o qual implica a redistribuição de recursos materiais, sociais, políticos, culturais e simbólicos... a globalização contra-hegemónica desdobra-se em lutas políticas e lutas jurídicas orientadas pela ideia de que é possível pôr em causa as estruturas e as práticas político-jurídicas através de princípios político-jurídicos alternativos. A estes princípios alternativos e às lutas em sua defesa chamei política e legalidade cosmopolita subalterna” (De Sousa 2005: 7-8).

Al establecer este modelo de “globalización contra-hegemónica”, De Sousa expone que los defensores de la “globalización hegemónica” están tratando de imponer un modelo de “gobernanza hegemónica” basado en un “modo de regulación social post-estatal”, a modo de una “nueva matriz de regulación” impuesta desde la ideología neoliberal, situando el Mercado como mecanismo de “resolución” de conflictos. En este sentido, hay que asumir que, ellos, los poderes hegemónicos, ya han comenzado a “reconfigurar” (o más bien “eliminar”) el Estado del Bienestar, y corresponde al resto no solo la resistencia mediante movimientos sociales y acción política, sino la necesidad de al mismo tiempo ir construyendo y contraproponeando nuestras subjetividades políticas y nuestro modelo de Contrato Social “contra hegemónico” (“legalidad cosmopolita subalterna” en palabras de De Sousa), contrarrestando así su capital simbólico.

Elementos a considerar dentro del proceso de reflexión sobre el sindicalismo del siglo XXI

Tal como se ha comentado, es una tarea colectiva de reflexión dialógica la que debe aportar las claves para el proceso de reorganización sindical. Por eso no tendría sentido hacer aquí una propuesta cerrada al respecto. Eso sí, lo que pretendo que sea útil para ese proceso es un conjunto de reflexiones sobre ideas-fuerza y polos temáticos referenciales que en mi opinión deberían estar presentes en ese proceso colectivo de debate, tras lo analizado sobre el proceso de movilización de las “mareas” y tras un análisis del contexto socioeconómico. Son los que a continuación expongo de forma sintética.

A) Modelos de Sindicalismo

Al cuestionarnos cómo ha de ser el sindicalismo del futuro (que empieza en el actual presente), uno de los temas a abordar necesariamente es el de qué tipo de sindicatos y de regulación y

acción sindical debe promoverse; es decir, el modelo o modelos sindicales que deberían adoptarse para el futuro. Varios aspectos son aquí relevantes.

A) Negociación Vs Movilización; RLT y sindicato.

Una de las cuestiones que suele surgir al hablar de la crisis del sindicalismo contemporáneo es el debate entre “Negociación Vs Movilización”. Es decir el debate sobre el rol que cada uno de esos componentes debería jugar en el sindicalismo. Se trata de un debate “clásico” que discurre entre los diferentes enfoques político-sindicales y teóricos acerca del sindicalismo y del conflicto sociolaboral; desde el enfoque “unitario” hasta el “radical”, pasando por el “pluralista” (Alós-Moner y Martín 2002). En un polo estarían quienes defienden un modelo (casi) exclusivamente basado en la negociación con la parte empresarial (realizada básicamente en el seno de la empresa o en la administración con competencias), lo que en casi todas las ocasiones coincide con sindicatos corporativistas, o bien gremiales/de oficios o profesiones. En el otro polo estarían quienes defienden posiciones cercanas a la defensa de “huelgas revolucionarias” o movilizaciones constantes sin entrar a la negociación, ni siquiera en la representación institucionalizada, agrupando a los/as trabajadores/as como “un todo” que aspira a la conquista del poder social e institucional. Entre ambos polos diversas “tonalidades” de modelos o prácticas sindicales, que pueden combinar negociación y movilización según diversas circunstancias. Es más, existen modelos de relaciones laborales en los que el peso de la negociación colectiva recae en los órganos unitarios de la RLT surgidos de las elecciones sindicales (Comités de Empresa básicamente), y otros en que recae en las organizaciones sindicales directamente (ya sea en Secciones Sindicales dentro de la empresa, o en las direcciones de las Federaciones y Confederaciones para algunos temas)⁵².

La crítica más generalizada respecto a los sindicatos mayoritarios en España es que han “abandonado” en exceso su papel movilizador y con ello han perdido capacidad de presión y por tanto de negociación. Se llega a exponer incluso que los sindicatos mayoritarios han actuado demasiado a menudo como meros “grupos de presión” y han abandonado su carácter de movimiento social, hablándose de un modelo “gestionista” basado en la negociación entre cúpulas sindicales, patronales y políticas⁵³. O, como en ocasiones se enfoca, se habla de la

⁵² Para ampliar sobre este tema se puede consultar un estudio de la Fundación 1º de Mayo que repasa diversos estudios de la Fundación Europea de Dublín y del Instituto Sindical Europeo (Beneyto 2014). Allí se divide entre modelo “de canal único-comité de empresa”, “de canal único-sindicato”, “doble canal-prevalencia vía electoral” (este último el modelo vigente en España), y “doble canal-prevalencia vía afiliativa”.

⁵³En el artículo de Miguel Perera (2014) “¿Debe cambiar el actual modelo sindical para recuperar el sindicalismo?”, se realiza un repaso sintético sobre los modelos, análisis y críticas al sindicalismo actual.

“burocratización” del sindicalismo o su reducción a “agentes de la concertación” (Letamendia 2009); el proceso de convertir la negociación y la gestión (formación continua, salud laboral, servicios jurídicos, seguimiento negociación colectiva...), en el pilar único de la actuación sindical.

B) Sindicatos ¿“para todos/as o para el que los pague”?

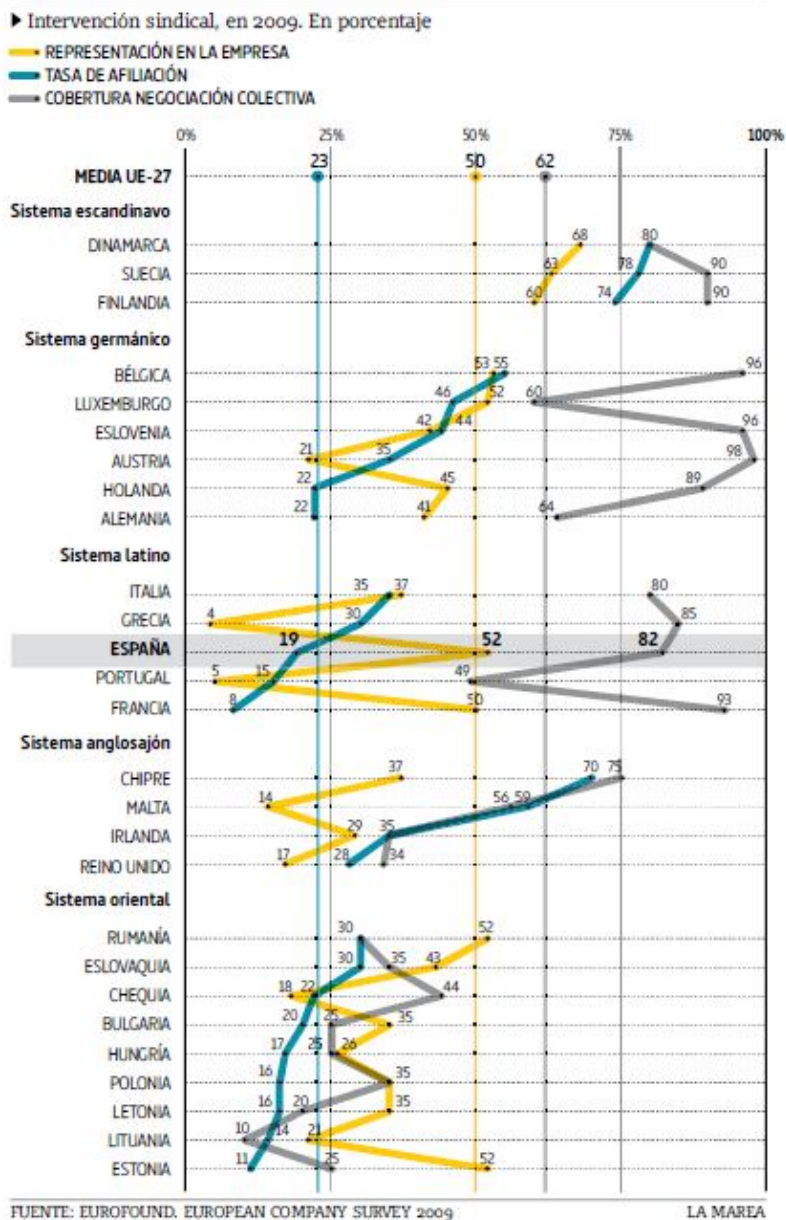
Esta tema se puede enfocar respecto a la interrogante acerca de si debe ser lo conseguido por un sindicato, y los/as trabajadores/as que lo respaldan y se movilizan, algo que solo beneficie a su afiliación, o debe beneficiar al conjunto de los/as trabajadores/as (de un colectivo o de una empresa). O se puede enfocar también desde la denominada paradoja del “*free rider*” (gorrón), consistente en una práctica social bastante estudiada, en función de la que determinadas personas, trabajadores/as en este caso, actúan de una forma egoísta e individualista buscando su propio beneficio, aprovechándose del esfuerzo de los demás (el clásico ejemplo en el ámbito sindical es el de las personas que no hacen huelga pero sin embargo se benefician de las mejoras que se consiguen mediante las movilizaciones).

Por eso, una cuestión que debe formar parte del proceso reflexivo dialógico sobre los cambios necesarios en el sindicalismo, es si el modelo sindical del siglo XXI debe suponer una acción sindical generalista, o bien una “comunitarista” en la que para obtener los beneficios conseguidos por el sindicato debes estar afiliado al mismo (como en algunos países). Esto atañe a cómo debe ser la financiación sindical, qué cobertura de negociación colectiva existe, qué rol juega la afiliación y el votante.... En España el modelo sindical está basado en una representación colectiva generalista de los/as trabajadores en función de los resultados de las elecciones sindicales, con una compatibilidad entre representación unitaria (en la empresa) y representación sectorial (modelo de “doble canal con prevalencia electoral”; Beneyto 2014: 4-8). Dicho modelo de representación general tiene unas exigencias mínimas de voto para entrar a los órganos de representación (Comités de Empresa, o Juntas de Personal) y a los de negociación (Comisiones Paritarias, Mesas negociadoras...), lo que supone la configuración de “sindicatos mayoritarios” o con “más representatividad”, que son los que el ordenamiento legal español habilita como sindicatos con capacidad de firma válida en los procesos de negociación colectiva. Esos sindicatos elegidos como mayoritarios tienen capacidad de incidencia en cada ámbito funcional de negociación (segmento productivo y territorial) y representan al conjunto de trabajadores/as y no sólo a su afiliación (algunos otros sindicatos minoritarios también tienen esa capacidad en los ámbitos funcionales o territorios en que sí tienen esa representatividad). Por ello reciben determinados recursos en las empresas más grandes y unas

ayudas públicas en función del voto que obtienen (menores a la media europea⁵⁴), y por ello tienen el deber de atender al conjunto de trabajadores/as y no solo a su afiliación, y es a esa colectividad general a la que se aplica lo que negocian y acuerdan. Aunque en este aspecto se ha hecho mucha demagogia, lo cierto es que esa es la razón de ser de estas ayudas, y más allá de la necesaria transparencia en las mismas y en subsanar posibles errores en su gestión, lo cierto es que por el momento no parece que las relaciones laborales y la composición ideológica e intenciones de los/as trabajadores/as en España apunte a que se quiera abandonar este modelo “generalista” por uno más “comunitarista”, en el que sea sólo básicamente la afiliación la que se beneficie de las conquistas sindicales (aunque ello supusiera eliminar las ayudas públicas y que las organizaciones sindicales subsistieran sólo con sus propios ingresos). Analizando diversas variables podemos hablar de diferentes modelos sindicales en Europa:

⁵⁴ Ver por ejemplo Beneyto (2014: 18-22), que analiza estudios de la *European Foundation* y el Observatorio Europeo de Relaciones Laborales en Dublín.

Modelos europeos



Fuente: *La Marea* (2014: 18)

Como se puede apreciar, siguiendo las variables utilizadas se percibe cómo en la práctica los modelos sindicales en la UE difieren, en algunos casos sustancialmente. Así, el caso del modelo nórdico muestra una fuerte presencia de los sindicatos en el control de la gestión de las empresas y el funcionamiento del modelo económico y de cobertura social, lo que reduce el nivel de conflictividad y presenta condiciones laborales mejores. Aunque en lo que coincide la tendencia de los diversos modelos es que en general los sindicatos han perdido poder desde la crisis socioeconómica de 2008, tras el crack financiero en EE.UU.

Hay otros modelos diferentes a los europeos, que se utilizan en otros países o que se ha utilizado en otros periodos históricos, que otorgan bastante poder a los sindicatos en la gestión y negociación general, y que concentran los beneficios obtenidos en la movilización y negociación en la afiliación. Por ejemplo, el modelo sindical predominante en Gran Bretaña hasta la llegada de Thatcher al poder y modelo predominante en Argentina⁵⁵. Supone que la afiliación sindical es prácticamente obligatoria si se quieren obtener los beneficios que consigue o provee el sindicato para el gremio o profesión (que van desde cuestiones salariales y de condiciones de trabajo hasta seguros médicos y de previsión social y pensiones, o servicios lúdicos y escolares).

B) Conectividad sindical y social; “Sindicalismo 2.1”

En el modelo sindical que se vaya construyendo un concepto clave a manejar considero que es el de “conectividad”. Ya se ha expuesto la significación que tiene que el sindicalismo futuro aborde formas más eficientes y eficaces de organización y acción sindical, pero quiero ahondar mínimamente en esta propuesta para que se entienda una de las posibles direcciones de esas mejoras.

Conectividad es un concepto habitualmente usado en las TIC para referirse a la posibilidad de estar conectado a las redes digitales y la calidad de dicha conexión. Para el caso que nos ocupa aquí, lo asumiríamos para entender la mejora necesaria de comunicación entre las estructuras sindicales y otros agentes del campo sociolaboral, así como entre las organizaciones sindicales con su afiliación y los/as trabajadores/as que representan. Esta comunicación no puede ser algo discontinuo que se acote al proceso electoral, o al congresual, sino que debe ser algo continuado durante el proceso de decisión y especialmente de diseño y ejecución de la acción sindical. Por tanto, no solo es importante tener “canales de comunicación” (que no siempre existen), sino que los mismos se ajusten a los “lenguajes y gramáticas” que se emplean por parte del interlocutor clave, que son los/as trabajadores/as; lo que incluye el carácter “performativo” del lenguaje como configurador de identidades, implicaciones y legitimidades: *“La comunicación es poder, pero el poder solo puede ejercerse siempre y cuando los valores y las prácticas que subyacen en la comunicación se perciban como útiles para enmarcar la experiencia en la vida cotidiana”* (Cardoso 2014: 22)

⁵⁵ Para ampliar se puede consultar este artículo de prensa de diciembre 2014: <http://www.ieco.clarin.com/Corte-delegados-personeria-gremial-0-1266473764.html> o “¿Democracia sindical en Argentina? Un análisis sobre sus condiciones y posibilidades”: *Rv. Trabajo y Sociedad n° 18, vol. XV, Verano 2012, Univ. Santiago del Estero (Argentina)* <http://www.unse.edu.ar/trabajosociedad/18%20RADICCIOTI%20Democracia%20sindical.pdf> (último acceso a ambos texto el 6-8-15).

Lo comentado supone cambios cualitativos significativos, a modo de una “nueva versión del sindicalismo” que introduzca esa conectividad, y de ahí la propuesta de denominar a dicha conectividad como “sindicalismo 2.1” (por el siglo XXI).

Ayudándome una vez más del texto realizado por la Fundación 1º de Mayo, expongo algunos ejemplos para esta “conectividad”:

a) Conectividad comunicacional/identitaria y de acción sindical:

“En términos estructurales se ha producido siempre una inadecuación entre las funciones de representación de los intereses generales de los trabajadores y las formas de participación y de comunicación del sindicalismo... [no es] el caso de la acción sindical vinculada a las condiciones de trabajo de una empresa y sector que tienen en nuestras formas tradicionales de comunicación y participación un buen conducto a través del cual construir la legitimación de las actuaciones del sindicato. Pero en la medida que estos espacios de actuación amplían el universo subjetivo y objetivo, se refieren a colectivos muy diversos y a problemáticas de naturaleza socioeconómica, estos mecanismos tradicionales de comunicación y participación no pueden desempeñar sus funciones y el resultado es una mayor dificultad para la legitimación social del sindicato”. (Fundación 1º Mayo 2012: 8).

El caso más evidente de este problema de conectividad se refiere a la conexión sindical con los/as trabajadores/as desempleados/as, pero también el colectivo de trabajadores-becarios o el de los autónomos, y en general todo tipo de trabajador/a precarizado y “pauperizado”. Con la crisis y reducciones salariales se ha extendido la existencia del “trabajador/a pobre”⁵⁶, hasta tal punto que una hipótesis plausible es la de que esta tipología es el nuevo paradigma del trabajo, el “nuevo rostro” de la segmentación del mercado laboral (cristalizando lo que Beck -1999- denominó la “brasileñización del trabajo”). Esto enlaza con la extensión de la precarización como “modo de vida” de gran cantidad de trabajadores/as, lo que tiene como consecuencia una pérdida casi total de la ciudadanía laboral y con ello una autopercepción fragmentada, una

⁵⁶ La Encuesta de Condiciones de Vida realizada por el INE (<http://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=9960>), muestra que desde 2009 a 2014 el porcentaje de trabajadores/as en riesgo de pobreza se ha incrementado desde el 11,6% al 14,2% (un incremento de más del 22%), siendo aún más elocuente el dato respecto a los/as desempleados/as, que han aumentado su riesgo de pobreza del 31,3 al 45,1% (entre 2009 y 2014). El Colectivo Ioé, a través del “Barómetro Social” que elabora, muestra que en 2013 (último dato disponible tomando como fuente a la Agencia Tributaria) los salarios medios en España eran los más bajos en las dos últimas décadas. Y en términos de desigualdad se muestra que el 2013 es también el peor año dentro de esa serie histórica; el salario medio del grupo de personas que ganan más superaba en 19,2 veces el salario medio del grupo de trabajadores/as que ganan menos (69.389€ frente a 3.617€). Se puede observar con más detalle y ampliar en: <http://barometrosocial.es/archivos/1132#more-1132> (último acceso 1 noviembre 2015).

“soledad laboral”, que promueve la desvinculación de la mayoría de estos/as trabajadores/as (empleados o desempleados) con las organizaciones sindicales (a las que perciben como defensoras de “otro tipo de trabajadores/as”), y, lo que es aún peor, con todo lo que suponga organización y defensa “colectiva” de los derechos. Es más, en este caso la conectividad se hace aún más compleja por cuanto ya no se trata sólo de un problema de conexión o trasvase de información, sino que directamente asistimos a la configuración de una subjetividad sociolaboral en la que estos/as trabajadores/as actúan desde la individualización de las relaciones laborales, cuando no directamente desconocen la existencia de las mismas y no se visibilizan siquiera como sujetos con derechos laborales (en un apartado posterior profundizaremos en esta cuestión de las subjetividades políticas y la norma social de empleo).

En este sentido, es pertinente la pregunta que se hacían Fernández Toxo y Lezcano (CCOO 2011: 3): *“¿Cómo intervenimos y organizamos a los colectivos de trabajadores y trabajadoras que, por diversas situaciones no tienen, han roto o diluido su vínculo con el centro de trabajo?”*.

Por el lado “opuesto” existe también algún problema de conectividad con aquellos grupos de trabajadores/as que se perciben como más estables en su relación laboral, porque se perciben cercanos o en la dirección de las empresas, o porque su relación laboral es como empleados públicos, y eso les puede hacer tener una visión menos colectiva y más corporativa. En este sentido, un aumento de conectividad parece que supondría centrarse en la acción sindical de reconfiguración de las “subjetividades políticas sociolaborales” de estos trabajadores/as, potenciando su sentido colectivo y de solidaridad.

Por último, si se propugna, como se expuso, que el perímetro del conflicto social actual no se cierra con el “mundo del trabajo” sino que la “nueva Ciudadanía Laboral” debe incluir el “mundo de la vida”, parece más que razonable asumir que la conectividad sindical debe alcanzar espacios sociales más allá de lo laboral o las condiciones de trabajo, ocupándose todavía más de las problemáticas de las “condiciones de vida” de los/as trabajadores/as mediante la concreción de mecanismos de solidaridad colectiva (mecanismo de “salario social” o “consumo social” del Estado de Bienestar). En esta línea, lo importante es trazar estrategias colaborativas que ni se solapen con otras organizaciones ni tampoco abandonen el legítimo y necesario rol que el sindicalismo del siglo XXI debe tener en la reivindicación e intervención con los problemas sociales, o incluso en la prestación de algunos servicios. Por ejemplo y entre otros ámbitos (además de los ya habituales de la Educación, Sanidad y Políticas Sociales –en sindicatos sociopolíticos–), sería relevante la intensificación de la intervención sindical en el

ámbito de la conciliación de la vida laboral y familiar, en el acceso a una vivienda digna, el acceso a una cualificación profesional y orientación laboral de calidad, los derechos de los/as usuarios de servicios públicos y los/as consumidores/as, en el ámbito de la protección medioambiental y calidad del entorno, y en el de las prestaciones sociales de garantía (personas dependientes y excluidos sociales muy especialmente, con fórmulas de “rentas mínimas” –en esa línea ha ido la campaña iniciada en otoño 2015 por CCOO y UGT, con una Iniciativa Legislativa Popular por una Renta Mínima como un pilar más de la protección social-).

b) Conectividad transversal en la organización sindical:

Asistimos a una segmentación y descentralización de la actividad productiva de las empresas, así como a la “virtualización” de los procesos de gestión y una “invisibilización y desvinculación” de las personas que adoptan decisiones respecto de las que ejecutan las mismas y los/as trabajadores/as que realizan las operaciones productivas y de comercialización (parapetadas aquellas en “trust” empresariales o en fondos de inversiones). Se trata de un “capitalismo financiero” que tiene como seña de identidad la “financiarización” de la actividad económica (Albarracín y Gutiérrez 2012). Y todo ello con un enorme proceso de deslocalización productiva en un Mercado-mundo sin apenas regulación global (y la que hay en riesgo de desaparecer, como con el Tratado TTIP).

Lo mencionado supone un reto y genera por el momento bastantes deficiencias para organizar la acción sindical y conectar la que se hace en los diferentes ámbitos sindicales (territoriales y sectoriales), en la escala adecuada que exige el nuevo contexto:

“... se plantea la necesidad de fomentar la coordinación sindical en toda la cadena de valor. La razón es que la fragmentación de la producción también significa que la negociación a nivel de empresa puede perder pertinencia. Los salarios y las condiciones de trabajo de los trabajadores en una empresa subcontratada pueden depender más de las decisiones y exigencias de la empresa que domina una cadena de suministro particular que del propio personal directivo. Asimismo, el hecho de que la propiedad sea poco precisa puede crear confusión a los sindicatos a la hora de identificar los agentes apropiados de la negociación. Afrontar todo ello implica reforzar elementos como la articulación de la intervención entre sectores, empresas y territorios; la cooperación sindical internacional; un mejor funcionamiento de los diferentes instrumentos de actuación internacional existentes, tales como los comités de empresa europeos, y el desarrollo de ámbitos de actuación muy poco desarrollados hasta ahora (por ejemplo, la negociación colectiva transnacional)... Es necesario impulsar nuevas formas de actuación orientadas a garantizar la tutela de los derechos de los trabajadores en situaciones de “parasubordinación” utilizadas por los empresarios como vía de precarización del empleo (como es el caso, por ejemplo, de los falsos autónomos y los falsos becarios)” (Fundación 1 de Mayo 2012: 15).

Una línea de trabajo que ya se ha iniciado en la mejora de la organización sindical es la configuración de actuaciones coordinadas a nivel transnacional europeo, cuyo ejemplo más avanzado son los “Comités de Empresa Europeos” (CEEs). No obstante, existen bastantes

limitaciones todavía a su funcionamiento, más allá de los exigentes requisitos legales para su creación y la preminencia de lógicas de búsqueda de “ventajas competitivas” en la localización empresarial. Entre las limitaciones son a destacar la necesidad de formación y asesoramiento para los/as trabajadores/as que estén en estos Comités y una mejor articulación entre la organización sindical de cada país y la RLT de cada CEE, además de que se debe profundizar en una mayor “cultura” de implantación de este tipo de órganos, puesto que tanto ciertas organizaciones sindicales como sobre todo las empresas, siguen teniendo una inercia a priorizar la negociación colectiva en cada país, ocasionando así una peor coordinación global de los/as trabajadores/as⁵⁷.

A la hora de configurar un modelo sindical no solo hay que considerar el mecanismo movilizador o negociador y la articulación con la afiliación, sino también cómo se concreta la acción sindical y la negociación colectiva en los centros de trabajo y empresas. Al respecto, de nuevo el estudio sobre el “Sindicalismo para el Futuro” que realizó la Fundación 1º de Mayo (2012: 7-8) nos da algunos certeros análisis:

“La inadecuación entre el espacio regulador de la política y la sociedad, que es local o nacional, y el espacio de actuación de la economía y los mercados, que es global, produce una pérdida en la capacidad reguladora de las instituciones políticas y sociales... frente a la lógica empresarial de empresa en red, el sindicalismo continúa actuando con lógica de empresa de proceso productivo integrado y sindicato autárquico, incentivado por una legislación y un modelo de representatividad que propician la representación de los trabajadores y la negociación colectiva propia de la empresa integrada; frente a la lógica de tiempos digitales de la empresa, el sindicato organiza la acción sindical y sobre todo se organiza de manera autorreferencial con lógica de tiempos industriales”.

Desde estas premisas, dada la complejidad organizativa de los sindicatos en cuanto a la combinación entre una vertebración territorial y otra de rama o segmento productivo, y dada la insuficiente incorporación de la afiliación a los procesos internos, parece muy claro que el trabajo en red y transversal en un “sistema organizacionalmente abierto” es fundamental para evitar desconexiones que fosilicen la acción sindical con lógicas internas y se cierren a las aportaciones que puedan llegar de la afiliación y del resto de trabajadores/as y la sociedad en su conjunto⁵⁸. En este sentido sin duda parece más que razonable explorar las posibilidades que

⁵⁷Para consultar normativa y requisitos de Comités de Empresa Europeos ver: http://www.empleo.gob.es/es/Guia/texto/guia_11/cotenedos/guia_11_23_7.htm (acceso 24 julio 2015). Sobre las limitaciones y potencialidades de los CEEs, se puede consultar el *Cuaderno Sindical de CCOO n° 14 (2001)*, Confederación Sindical CCOO, y el artículo de Joaquín Juan Albalade sobre “La implantación de los Comités de Empresa Europeos en España”, en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas (Reis) N.º 124, 2008 (pp. 177-207)*

⁵⁸ Más allá de la idea generalmente aceptada acerca del alejamiento de las organizaciones, de las sindicales y políticas en particular, respecto de la realidad de la sociedad, en la Teoría General de Sistemas propuesta por Ludwig von Bertalanffy, se plantea que los sistemas organizativos tienen que ser abiertos porque el entorno mediatiza el funcionamiento de las organizaciones y porque componentes de las propias organizaciones (no

ofrecen las TIC, incluyendo tanto el intercambio de información como posibles consultas para la toma de decisiones por parte de afiliación y trabajadores/as, equilibrando el espacio “natural” de participación que son las secciones sindicales, con el propio espacio sectorial y confederal y con espacios sociales o ciudadanos transversales. Pero no bastará sólo con mejoras en los medios de comunicación y la organización interna, sino que también se hace necesario reconfigurar la organización de la acción sindical:

“La clave orgánica no debería ser la articulación sectorial/territorial, sino la relación salarial como fenómeno central –entendida la relación de clase como trayectoria social y biográfica- y la figura de geometría variable denominada “empresa-red” de carácter transectorial y transnacional. Los y las trabajadoras cambian más frecuentemente de empleo y sector, así como de “carrera profesional” y la identidad profesional es cada vez más relativa. La coordinación transversal entre sectores se ha de traducir en la colaboración de la acción sindical a escala de concentración de centros de trabajo y trabajadores (polígonos industriales, centros comerciales, zonas de ocio, polígonos de oficinas y polígonos empresariales)... Asimismo, no parece admisible que los y las empleadas de empresas de centros de trabajo con poca plantilla, así como otras muchas figuras laborales como los autónomos económicamente dependientes, carezcan de representación directa. Hay que propugnar comités de trabajo (work councils), bien de “distrito laboral”, o bien de “grupo de empresa” o, en su caso de “empresa-red” ”. (Albarracín y Gutiérrez 2012: 373).

c) Conectividad sociopolítica interna y con organizaciones y movilizaciones sociales:

El análisis del proceso de movilizaciones conocido como “mareas” ha expuesto cómo las organizaciones sindicales no han sido consideradas por una parte de la Ciudadanía como agentes referentes para encontrar soluciones a la crisis, e incluso se ha pergeñado la idea de que las organizaciones sindicales mayoritarias podrían ser “parte del problema” o del sistema que se quiere cambiar. Esos procesos movilizadores han mostrado que las opciones de movilización social preferidas actualmente son aquellas en las que la Ciudadanía, y por ende los/as trabajadores/as, se puedan sentir más protagonistas, aquellas opciones en las que el sentido de pertenencia se construya colectivamente, como las propias decisiones sobre la acción, partiendo de grados de heterogeneidad amplios y mediante procesos dialógicos. En este sentido, parece que se pide a los sindicatos mayoritarios que redefinan su mapa o campo del conflicto social y que se ajusten más a la configuración del mismo que está haciendo la Ciudadanía, de forma fáctica en los últimos años, con este tipo de movilizaciones sociales que se asemejan más a “plataformas ciudadanas”.

digamos integrantes) se entremezclan con ese entorno (socioeconómico y cultural en este caso). Este sistema “organizacionalmente abierto” es habitualmente considerado muy útil para el funcionamiento eficaz y eficiente de las organizaciones por lo que dicho autor propone lo que denominó “principio de Equifinalidad”; que expone que hay diversos caminos para llegar a la misma meta, según contextos, condicionantes y momentos. Se trataría de potenciar los sistemas abiertos que D. Greenwood (2007: 101) denomina sistemas organizativos de Modelo II: “...los sistemas de Modelo II examinan las causas para las dificultades a las que se enfrentan de forma no defensiva, ponen a cero o replantean los parámetros de su sistema y reorganizan las estructuras internas para producir resultados más deseables”

De hecho, en algunos campos del conflicto ya se ha iniciado ese cambio. Existen iniciativas como la configuración de la denominada “Cumbre Social”⁵⁹ que van en una línea que explora precisamente las alianzas entre diversos agentes de los campos en conflicto social. Aunque estas iniciativas, para asentarse y desarrollarse, requieren de más espacios y prácticas comunes de encuentro entre las diferentes entidades y con la Ciudadanía. Igualmente, sería injusto dejar de mencionar que no sólo las organizaciones sindicales deben mejorar esta conectividad y comunicación, sino que las otras organizaciones o movimientos sociales (incluido lo que queda de las mareas) también deben analizar sus actitudes y prácticas, abandonar cierto “adanismo” y sectarismo y erradicar algunos comportamientos de patrimonialización de la movilización que en ocasiones se han producido por parte de algunos/as activistas. De hecho, deberían asumir que la “fugacidad”, la “liquidez”, también conllevan limitaciones a considerar y que las organizaciones sindicales pueden aportar estabilidad organizativa a las movilizaciones.

En el plano interno, la conectividad sociopolítica se referiría a la necesidad de extensión de “climas” de diálogo y debate interno en las organizaciones sindicales, una cultura interna de colaboración que favorezca la reflexión, la evaluación, el aprendizaje y la innovación. Todas las organizaciones generan dinámicas relacionales y articulación de afinidades e intereses (es consustancial a las propias organizaciones), incluso en organizaciones de tipo político se establecen lógicas de poder interno y dinámicas “sectarias”, pero sólo aquellas organizaciones que son más “inteligentes”, las “organizaciones que aprenden”, son las que hacen que ese tipo de dinámicas no sean las que marquen y delimiten su pauta general de funcionamiento. Porque cuando tales prácticas “sectarias” y no dialogantes son las que prevalecen, lo que se produce son, además de “daños emocionales”, rigideces en el funcionamiento de las organizaciones, que ocasionan desconfianza y “enquistamiento” de las posiciones e imposibilidad de debates constructivos que mejoren la organización.

Las mareas, como se analizó (aunque también han tenido algunas limitaciones de esta índole), han profundizado en “culturas colaborativas” y han propiciado estrategias y prácticas implicativas y motivadoras para los/as activistas/as; capital social y simbólico del que están muy necesitadas las organizaciones sindicales. Un sindicalismo con “conectividad sociopolítica interna” debe potenciar una responsabilidad compartida para conseguir una cultura colaborativa. Evidentemente no puede haber responsabilidades compartidas respecto a las consecuencias de los actos (incluidas las deficiencias), si la organización tiene un entramado tal

⁵⁹ Hay pocas referencias propias de la Cumbre Social (este es su Blog: <http://socialcumbre.blogspot.com.es/>; y este su Twitter: <https://twitter.com/socialcumbres>). Para ampliar información enlace este artículo: http://politica.elpais.com/politica/2012/07/23/actualidad/1343009212_430712.html

que genera una “burocracia” que imposibilita fluidez y transparencia de la información. Y por supuesto, una responsabilidad compartida requiere que la misma también exista respecto a las decisiones. En este sentido, algunas organizaciones sindicales tienen trabajo por delante para cambiar algunas prácticas (incluso reglamentos). Como ya se expuso al hablar del debate sobre proceso institucionalizado o instituyente, no conviene caer en simplificaciones demagógicas que en ocasiones se han lanzado desde algunos/as activistas sociales acerca del “asamblearismo directo permanente”. Pero tampoco conviene caer en el error de cerrarse a reflexionar sobre actuaciones que permitan a las organizaciones sindicales profundizar en fórmulas de democracia deliberativa y codecisión; en la línea de presupuestos participativos, consultas específicas a la afiliación (y trabajadores/as en general cuando proceda), y creación de espacios de debate con procesos de reflexividad dialógica (no sólo espacios de información/propaganda). Esas culturas organizacionales, esa “conectividad sociopolítica interna”, proporcionará formación sindical y confianza, y favorecerá organizaciones significativamente más fuertes para defender los derechos sociolaborales, porque habrán aumentado su capital social y simbólico.

d) Conectividad mediática:

Las movilizaciones de las mareas, como las del propio 15-M y algunas propias de las organizaciones sindicales, han mostrado que el foco del conflicto ya no está sólo en el centro de trabajo sino que también es afectado y mucho por la repercusión mediática de las movilizaciones y los apoyos que recabe. En esta línea el capital social y simbólico aportado por las mareas y esas otras movilizaciones ha sido evidente para reconfigurar el conflicto, y ha replanteado el papel que pueden jugar las huelgas en el mismo. Así, parece que no es ya el enfoque clásico sobre las movilizaciones y la huelga (la pérdida de plusvalía ocasionada al empresario por la ausencia al puesto de trabajo)⁶⁰ el único que puede interesarnos, sino también el enfoque de la repercusión mediática de dichas movilizaciones, o incluso la sustitución de la huelga por otras “acciones-símbolo” que recaben igual o más apoyo social. Es decir se trata del

⁶⁰ En el sector público no existe disminución de plusvalía cuando se realiza una huelga y por tanto es la repercusión sobre los usuarios del servicio público lo que sirve de elemento de presión a los gobiernos (que actúan como “patrón-empedor”). Por tanto es evidente que la repercusión mediática cobra todavía mayor relevancia como condicionante del éxito de una huelga. Ahora bien, esto no debe entenderse como una relación directa, sino que está mediada por la propia percepción que los/as huelguistas tengan respecto a la repercusión de la acción. En este sentido, el mayor impacto posible o “colapso” del servicio público es el objetivo tácito de las huelgas de los empleados públicos, y por tanto no es irrelevante el número de personas que las sigan, pues la percepción directa de ese seguimiento por parte de los empleados públicos llamados a la misma, respecto a si sienten “inútil” su paro o si sienten que repercute en el funcionamiento del servicio público en el que trabajan, actúa como el indicador clave de éxito de la huelga, operando como un elemento de “inversión o desinversión” de confianza, capital social y simbólico de esos/as trabajadores/as respecto a las organizaciones convocantes.

“...desplazamiento indirecto de la eficacia del conflicto del área de la producción al espacio de la comunicación, como forma de incidir sobre una opinión pública que se percibe determinante en el éxito o en la aceptación de las reivindicaciones sostenidas mediante la huelga”. Por tanto, se trata de una conectividad relativamente nueva en la acción sindical que *“...repercute necesariamente en la práctica sindical, obligándole a <<sacar>> del ámbito de los lugares de trabajo la efectividad de las medidas adoptadas, o al menos, a <<compartir>> el lugar del conflicto: del espacio de la producción al espacio de la comunicación”* (Fundación 1º de Mayo 2012: 27-28).

La posición óptima desde un “sindicalismo 2.1” parece que estaría en una mejora de esta conectividad mediática, tanto desde el punto de vista instrumental de profesionalización de este tipo de servicios de comunicación dentro del sindicato, como desde el punto de vista de conseguir una combinación adecuada entre la acción sindical “clásica” y la acción sindical vinculada a las acciones-símbolo.

Para los/as trabajadores/as, como para la sociedad en su conjunto, vivir en un mundo tan mediatizado por la información supone un enfoque diferente de los conflictos sociales, un enfoque en el que los medios de comunicación de masas tienen una relevancia fundamental pero en la que ya no son los únicos canales de información. La conformación de la realidad social se ha complejizado hasta tal punto que en bastantes ocasiones no es tanto un hecho “real” lo que condiciona una respuesta social como la “reconstrucción” o percepción social de ese supuesto hecho (que puede ser un mero rumor infundado). Así, las redes sociales digitales y el propio acceso a los medios de comunicación se han convertido en parte fundamental del conflicto en cada uno de los campos, lo que ocasiona que la pugna de los diferentes agentes por ese capital informacional en demasiadas ocasiones genere el fenómeno que se ha denominado “infoxicación”, cuando no directamente propicie confusión causada por una manipulación creciente de la realidad. En la que casi todos los agentes entran a sabiendas del papel primordial que tiene lo mediático en la conformación de su capital social y simbólico y en ocasiones económico.

C) Cambio de modelo productivo y de Trabajo; Ecología y Género

En primer lugar hay que resaltar y defender la legitimidad del movimiento sindical, de los/as trabajadores/as, para participar en el diseño del modelo socioeconómico y productivo, incluso más allá, o más acá, de preceptos de Economía Política; si los/as trabajadores/as vamos a soportar las consecuencias de modelos nefastos y de la mala gestión, como está pasando con la crisis económico-

financiera actual, está más que justificado que por lo tanto se pueda intervenir en el diseño y decisiones sobre esos modelos y gestión.

Hasta ahora, con los cambios que se están propiciando tras la crisis, la propiedad, el capital económico-financiero, es el que está monopolizando la “privatización” de las decisiones que afectan a lo colectivo, una vez que parece que han decidido que el Estado (la Administración en sus diferentes estamentos) ya no les sirve completamente como instrumento de defensa de sus intereses. Así, aunque algunos actores públicos se mantienen, como el Banco Central Europeo, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, lo cierto es que la brecha entre las decisiones y procesos que afectan a lo colectivo y el rol de las instituciones públicas, se agranda (cuando no directamente desaparece, como el caso de multitud de Estados-Nación). En ese contexto, una primera actuación del sindicalismo ha de ser (en parte está ya siendo) reivindicar el papel que la Socialdemocracia original planteó para las instituciones públicas, como reguladoras de los procesos económicos y sociales y como espacio para el Diálogo Social. Esto es vital y entronca con la necesidad de cambios en esas instituciones para reforzarlas desde la democracia deliberativa, introduciendo prácticas de cogestión y codecisión. En ese sentido, tal como se expone por parte de la Fundación 1º de Mayo (2012: 14) desde el sindicalismo “...por una parte se plantea la necesidad de potenciar la participación sindical en el diseño general de las políticas relacionadas con el cambio de modelo productivo, tanto a nivel europeo y estatal. Una participación que normalmente suele situarse en el plano de la consulta –no de la negociación–... Por otra parte, se propone impulsar la mejora de la concertación social territorial. Un ámbito de negociación especialmente relevante, dado que las Comunidades Autónomas tienen competencia sobre muchas de las políticas clave para el cambio de modelo productivo (como la Investigación, Desarrollo e Innovación, la formación y las políticas de empleo entre otras)”⁶¹.

Para conseguir este cambio de modelo socioeconómico y productivo, un proceso de “democracia deliberativa” y Diálogo Social real son fundamentales. Aunque no hay que olvidar que son sólo “el medio”, la mediación para realizar las propuestas de dicho cambio socioeconómico y productivo. En esta línea, hay diversos documentos y propuestas que plantean algún sentido en el que podría concretarse ese cambio⁶².

⁶¹ Otra línea de participación sindical que se ha venido aplicando en diversos países, es la que tiene que ver con la participación de las organizaciones sindicales, o de los órganos unitarios de la RLT, en los órganos de gobierno de las empresas (públicas y privadas). Al respecto de este tema y otras formas de participación, se puede consultar un trabajo de Otaegui (2012: 16-18)

⁶² Aquí resaltamos un par de propuestas que nos parece ofrecen una mirada amplia y completa sobre este complejo tema. Por un lado el documento *Democratizar la economía para salir de la crisis mejorando la equidad, el bienestar y la calidad de vida*, de Viçens Navarro y Juan Torres (2014). Y por otro, un documento recientemente hecho público por parte de las Fundaciones 1º de Mayo, Fund. Alternativas y Fund. Largo Caballero, cuya autoría corresponde a Bruno Estrada y Santiago Díaz (2015); *Otro modelo económico y social para España. Una propuesta progresista para salir de la crisis*.

No obstante las propuestas existentes, entiendo necesario ahondar en dos perspectivas fundamentales para el cambio de modelo productivo y el cambio de modelo socioeconómico en el que se debe de incrustar; la perspectiva ecológica y la de género. Se trata de dos elementos que considero cruciales y urgentes para la necesaria redefinición del conflicto social que deben asumir las organizaciones sindicales, y que afectan tanto al campo de la producción como al de la reproducción social, estando el consumo en una intersección entre ambos. En este caso la nueva generación de movimientos sociales de las mareas ha abordado estos elementos muy limitadamente. Por fortuna desde hace años tanto el movimiento del ecologismo social como el feminismo vienen haciendo aportaciones fundamentales en estos ámbitos y perspectivas.

Se trata por un lado de la reconfiguración de la relación del subsistema humano con el subsistema animal/vegetal y material del sistema-planeta, que como diversos análisis y estudios muestran desde hace años⁶³, está próximo al “punto de no retorno” y con riesgos que ocasionarán, además de todas las consecuencias negativas en términos ecológicos que ya venimos sufriendo (daño medioambiental que incluye el daño a nuestra propia salud como seres vivos que habitamos este planeta), el colapso del modelo de vida, energético y productivo; es decir de nuestra civilización tal como la hemos conocido en los últimos decenios. Ante este problema por desgracia el sindicalismo contemporáneo ha sido muy titubeante, cuando no directamente ha contrapuesto, erróneamente, empleo y protección del medio ambiente. De hecho, trágicamente esto es algo generalizado, pues en esta crisis socioeconómica actual si hay un tema que ha resultado significativamente escaso o invisibilizado en el debate mediático y en buena parte del ámbito académico, es la necesaria reestructuración del modelo socioeconómico, productivo y de consumo, hacia la sustentabilidad ecológica.

Por otro lado, otro gran tema olvidado o solo abordado parcial e insuficientemente, es lo que atañe a la necesaria visibilización de “todo” el “Trabajo” y no sólo del mercantilizado y regulado (el “Empleo”). Me refiero al que se ha conocido durante un tiempo como “trabajo reproductivo”, y que ya ha sido redefinido por el feminismo para darle su verdadera y profunda entidad como “trabajo doméstico y de cuidados” (realizado casi exclusivamente por mujeres). Aquí el sindicalismo contemporáneo no parece que haya ido a la raíz sistémica de un asunto tan crucial. Se ha centrado en la igualdad de oportunidades para acceso al Empleo por parte de la Mujer y paralelamente las políticas de “conciliación vida laboral y familiar” y la mercantilización del trabajo de cuidados, un enfoque muy necesario pero insuficiente y

⁶³ La propia ONU mantiene un Panel sobre Cambio Climático desde el Acuerdo de Kyoto, además de otras líneas de investigación (un análisis sobre el tema, con revisión de la metodología del citado Panel, se puede encontrar en la *Rv. Ecologista n°84*, primavera 2015). Y en términos de bibliografía, además del renombrado *Más allá de los límites del crecimiento* que patrocinó la propia ONU, podemos citar obras de nuestro entorno académico como *Biomimesis* de Jorge Riechmann, o *La gran transición hacia la sostenibilidad* de Roberto Bermejo. Sobre este tema es interesante el “Manifiesto Última Llamada” que se lanzó por parte de diversas personas y colectivos ecologistas para manifestar la urgencia de actuaciones, puesto que no estamos sólo ante una crisis financiera, económica y social, sino ante una crisis de modelo civilizatorio. Se puede consultar en: <https://ultimallamadamanifiesto.wordpress.com/el-manifiesto/>

sesgado en ocasiones, pues tácitamente ha asumido la división del trabajo que “encarga” a la mujer el trabajo de cuidados.

Ambos elementos, Ecología y Género, en realidad se interrelacionan en bastante medida, puesto que ambos atañen a la supervivencia de la especie humana, al menos de la Humanidad tal como la hemos conocido y conceptualizado desde la Modernidad Ilustrada. Y es que ambos nos remiten a la inexorable necesidad de entender que el modelo productivo actual es inviable a escala planetaria, porque el nivel de materiales y energía necesaria para producir los bienes y servicios que consumimos es imposible que pueda extenderse en todos los territorios y para todos los seres humanos; dado que no existe esa dotación de recursos en el planeta y dado que ese modelo está basado en la “explotación” de una parte de la humanidad (básicamente las mujeres) que realiza trabajos de cuidados no valorados mercantilmente ni reconocidos en términos de bienes sociales (pensiones, acceso a derechos de protección social..., que el modelo generalizado de Seguridad Social no reconoce pues se ajusta casi exclusivamente para personas con empleo que cotizan -modelo Beveridge-). De hecho, ese trabajo de cuidados no mercantilizado (que realizan habitualmente las mujeres en el rol de hijas, de pareja, o de madres), ocupa más tiempo que el mercantilizado⁶⁴ y resulta esencial dentro de la división social del Trabajo, como tareas reproductivas para el mantenimiento, sustento y recuperación de la fuerza de trabajo que desempeña empleos en el ámbito productivo (o que se prepara en el sistema educativo para realizar dicho trabajo). Además, atiende unas necesidades humanas fundamentales desde la óptica de la sustentabilidad, como son las emocionales y afectivas (incluyendo la atención de las personas dependientes –menores, enfermos o ancianos no autónomos-).

Todo ello nos lleva a que el sindicalismo del siglo XXI debe tener como una tarea inexorable reconfigurar el conflicto social incorporando el trabajo de cuidados como parte esencial del conjunto del trabajo realizado para atender las necesidades humanas y sostener el modelo productivo y de consumo. Y si hacemos esta reconfiguración del conflicto social, ineludiblemente, en la opinión de bastantes autores/as, nos vemos obligados a plantear la necesidad de (además de políticas de igualdad de oportunidades) un reparto equilibrado de “todo” el Trabajo, y por tanto un cambio de las relaciones laborales y de la reivindicación sobre las mismas y un cambio de las relaciones productivas (como urgencias para el necesario cambio de modelo productivo y de consumo actual).

Así pues, además de la sustentabilidad medio ambiental, el sindicalismo actual requiere trabajar por la sustentabilidad social y del modelo de empleo:

⁶⁴ Para el caso de España Carrasco (2013: 45) indica la situación que refleja la Encuesta de Empleo del Tiempo (EET) del INE para 2009/2010: “...el tiempo medio social dedicado diariamente a trabajo de mercado considerando toda la población de 10 y más años es de 2 horas 27 minutos y el dedicado a trabajo doméstico y de cuidados es de 2 horas 44 minutos. Esta última información permite observar que para vivir en las condiciones que está viviendo la sociedad española, por persona y día se está dedicando más tiempo al trabajo realizado en los hogares que al trabajo de mercado...”. Esa misma encuesta muestra que las mujeres dedican el doble de tiempo que los hombres a ese trabajo doméstico y de cuidados.

“...el trabajo realizado desde los hogares proporciona aspectos emocionales, de socialización, de cuidado en la salud, en la vejez, etc., muchos de ellos imposibles de ser adquiridos en el mercado. Lo cual implica algo que va mucho más allá de la mera existencia biológica: la reproducción como personas humanas y sociables... el trabajo y la gestión realizada desde los hogares reproduce y cuida a toda la población y, en particular, reproduce la fuerza de trabajo diaria y generacional necesaria para la subsistencia del sistema de producción capitalista. Dicho sistema económico no tiene capacidad de reproducir la fuerza de trabajo bajo sus propias relaciones de producción... El sistema capitalista no podría subsistir sin el trabajo doméstico y de cuidados, depende de él para el mantenimiento de la población y la reproducción de la necesaria fuerza de trabajo... Por tanto, se puede fácilmente concluir que parte del beneficio de la empresa privada proviene de la utilización de la unidad doméstica... El capitalismo se construye así sobre una inmensa masa de trabajo no asalariado ni basado en relaciones contractuales, que hace posible la acumulación de capital... La responsabilidad de las mujeres en el trabajo doméstico y de cuidados, que les impide trabajar en las mismas condiciones que los hombres en el mercado, resulta en menores salarios y menores pensiones en la vejez. Pero el modelo masculino de trabajo en el mercado no es generalizable ya que implica libertad de tiempos y acciones, lo cual no es compatible –ni conciliable– con responsabilidad sobre el cuidado de personas... En consecuencia, una posible <<igualdad>> sólo podrá realizarse con un cambio de modelo, pero no intentando integrar a las mujeres al modelo masculino de empleo” (Carrasco 2013: 44-46)

“El desafío político se concreta en aceptar que es la sociedad en su conjunto la que debe asumir el cuidado de su población y no asignarlo a un sector de la población <<las mujeres>>, desplazando con ello hacia los hogares toda la tensión que conlleva la gestión del cuidado. Es la sociedad quien debe hacerse cargo de organizarlo de tal manera de dar respuesta a las necesidades humanas... Se plantea que la responsabilidad del cuidado no debería ser privada ni individual, sino social y política...y así romper con la centralidad del trabajo mercantil como eje del funcionamiento social en términos generales y como generador de derechos sociales en términos más específicos” (Carrasco 2013: 52)

Reconstrucción de “subjetividades políticas sociolaborales” en una nueva Norma Social Empleo

El Empleo, las relaciones laborales, se configura dentro de un entramado de normas legales y sociales que le dan sentido, engarzándose con un determinado orden social y por tanto configurándose como una categoría tanto legal como cognitiva (Prieto 2007). Por tanto esta construcción social constituye una “norma social de empleo” (NSE). Al igual que debe cambiar el modelo productivo, y en consonancia con los cambios en la configuración del Trabajo, el sindicalismo contemporáneo debe conseguir promover un modelo de empleo diferente al que el globalismo capitalista nos ha llevado. Esta nueva NSE debe estar basada en la eliminación del “modelo patriarcal” de empleo y de división del trabajo y en la consideración central de las condiciones de vida y trabajo por su valor en sí mismo. Es decir, esta nueva NSE debería basarse en un modelo productivo-económico con prevalencia del valor de uso frente al valor de cambio y unas finalidades sociales centradas en atender las necesidades humanas básicas. Pero siempre tomando en consideración que el trabajo y empleo que permita atender esas necesidades no contravenga las mismas deteriorando las condiciones de vida y trabajo de otros seres humanos. Para ello es esencial que en las relaciones laborales y la acción sindical sea capaz de favorecer el “rearme

político-ideológico” que supone la aparición y extensión de subjetividades sociolaborales emancipatorias entre los/as trabajadores/as.

La NSE actual, engarzada con el modo de regulación postfordista para garantizar el ciclo de acumulación de capital, no sólo está eliminando los mecanismos de solidaridad del Estado del Bienestar, sino que también está eliminando las mejoras que supusieron las relaciones laborales bajo el pacto keynesiano. Esto supone la instauración de lo que se ha venido en denominar el *workfare state* como modelo de relaciones sociolaborales postfordista en Europa (en otras partes del mundo donde no existían esos mecanismos de protección y solidaridad del *welfare state* la situación es todavía peor). En esta NSE los/as trabajadores/as han ido “soportando” diversas estrategias y prácticas que pretenden “naturalizar” el abandono de la norma de empleo keynesiana, generando un “estado de opinión” que asuma la conversión de los/as desempleados/as en responsables de su desempleo, “sospechosos” de inactividad intencionada y en potenciales “parásitos” de las prestaciones y ayudas sociales. Todo enmarcado en la proliferación de terminologías y políticas de una “ingeniería socio-institucional” que contribuye a ese disciplinamiento sociolaboral que amenaza con acabar totalmente con la “ciudadanía laboral” surgida en el pacto keynesiano de concertación social:

“...en las últimas décadas una <<disciplina de autocontrol>> ha venido ajustando los cuerpos a una producción del sentido generalizado, donde un modelo borroso e incierto de trabajo y un consumo omnipresente, precarizan, fragmentan e individualizan las formas de disciplina hasta convertirlos en microsistemas de ajuste... La precariedad no es así producto de un fallo más o menos grave de los mecanismos de regulación de los mercados de trabajo, sino que es el mecanismo central del ciclo disciplinario postfordista... Existe también un proceso paralelo de institucionalización del <<riesgo>> y la <<inseguridad>> como reguladores cognitivos de lo social en todos sus niveles... La sociedad del trabajo keynesiano-fordista, en suma, se fractura por múltiples líneas..., siempre tendentes a la individualización y despolitización de las relaciones laborales, dejando parcialmente desactivados los mecanismos tradicionales de la negociación colectiva y las organizaciones sindicales que se estabilizaron y se institucionalizaron en ella” (Alonso y Fernández 2013: 135-136)

Ejemplos de la “violencia simbólica” utilizada para imponer esta NSE, son los conceptos de “empleabilidad”, “flexiseguridad”, “envejecimiento activo”..., que especialmente la UE ha puesto en marcha con el “entusiasmo”, o la “anuencia”, de bastantes representantes del “mundo de la consultoría”, además de evidentemente los gobiernos. Todos estos conceptos han tenido su plasmación en políticas concretas de empleo y en elementos que se han ido imponiendo en la negociación colectiva, y en todos los casos con la misma finalidad de individualización de las relaciones laborales y configuración del problema del desempleo como un “asunto personal” y no como una responsabilidad y un derecho colectivo. Por ejemplo, Amparo Serrano (2000, 2013a, 2013b, 2014) ha venido analizando detalladamente los conceptos y políticas de empleo propiciadas por la UE, destacando su configuración como mecanismos de “activación” y “adaptabilidad” permanente de los/as trabajadores/as y como mecanismos de “moralización” acerca de la “responsabilización individual” sobre el empleo (conceptos como “flexiseguridad” y “empleabilidad”). Mecanismos que “acosan” al/la trabajador/a tanto desde el plano de la “disponibilidad total” (horaria, geográfica, del tipo de empleo y salario) hasta el plano de la

exigencia de formación constante para el “reciclaje profesional y la polivalencia”, pasando por la “flexibilidad” en la contratación laboral. Tal es así que algunos/as autores/as nos plantean el viraje de estas políticas de empleo europeas de “subjektivación” como el paso “desde la justicia hacia la terapia” (Serrano y Crespo, 2013b: 1118): “...*el papel del Estado se transforma. Su rol es el de motivar, enseñar a hacer vendible y atractiva a la fuerza de trabajo, <<hacerse empresario de sí mismo>>. De este modo, se instaura un Estado terapéutico dirigido a regular las voluntades, haciéndose de la dependencia una patología moral. La referencia a la solidaridad (responsabilidad colectiva), como legitimadora de la acción pública, está siendo progresivamente desplazada por un énfasis creciente en la responsabilidad del individuo. Esta apelación a la responsabilidad individual otorga legitimación al carácter coactivo que adquieren cada vez con más frecuencia los programas de activación*”

Autores como Sennet (2000) han llegado a hablar de “corrosión del carácter” para referirse a las dramáticas situaciones que se producen con las prácticas de la vigente NSE, puesto que no solo precarizan laboralmente sino que llevan a las personas a la descomposición de sus itinerarios vitales (aspecto también analizado por autores como R. Castel -2004-, que ha hablado de la “inseguridad social”). Razón por la que evidentemente incluso las políticas y prácticas de orientación laboral se han modificado sustancialmente para proceder a una “psicologización política del Trabajo”, que parte de la individualización de la responsabilidad ante la consecución de un empleo y que la reproduce en los discursos, técnicas y prácticas que se aplican en los diferentes dispositivos de orientación laboral:

“Este tipo de intervención psicológica puede inducir una redefinición de la mirada hacia la explotación o la vulnerabilidad. El problema no es la precariedad o la vulnerabilidad, sino la mirada del sujeto que promueve actitudes negativas hacia estas; por tanto, se trataría de estimular una orientación («mirada») positiva hacia la adversidad... Las políticas de orientación son por lo tanto un buen exponente de las paradojas en las que incurre el nuevo liberalismo, ya que este se presenta como un discurso social dirigido a reforzar la autonomía de los sujetos y su capacidad de acción (activación), y, sin embargo, define en términos psicologicistas el campo de posibles prácticas, en donde la política se reduce a la gestión de una situación que viene externamente impuesta y en el seno de la cual el ciudadano no sería sino un cliente que requiere motivación y provisión de incentivos psicológicos” (Serrano, Artiaga y Fernández 2012: 52 y 59)

Toda esa “violencia simbólica” de la “ingeniería” de las políticas de empleo, junto con los cambios en la normativa laboral y las políticas de recortes, evidentemente ha causado efectos sobre la construcción de la “subjektividad política sociolaboral” y ha ido fragmentando las acciones de defensa de los derechos laborales imponiendo pautas muy individualizadas donde las organizaciones sindicales quedan a menudo al margen, o como una “última opción” para muchos trabajadores/as (por ejemplo se ha extendido el uso de gabinetes laboristas al margen de los sindicatos). Por eso en palabras de Alonso y Fernández (2013: 140):

“...frente a la protesta colectiva o la organización corporativa de intereses típica del ciclo fordista, la intensificación y la inseguridad promovidas por las nuevas formas de gestión provocan ajustes (y desajustes) individualizados de carácter psicológico; formas de conflicto de baja intensidad, malestares, huidas, descontentos y acosos que apuntan hacia una desafección creciente de la cultura laboral, así como a una expresión del conflicto laboral cada vez más

fragmentada, defensiva y reactiva... En el ciclo postfordista la idea de solidaridad se personaliza o comunitariza, perdiendo su carácter institucional, universal y anónimo”.

Pues bien, esta situación debe ser revertida por el sindicalismo si quiere afianzarse como un movimiento contra-hegemónico. En este sentido, la construcción de “nuevas subjetividades políticas sociolaborales” es crucial en este cambio de la NSE, pues sin que exista esa voluntad y presión colectiva, ese “sujeto laboral” reivindicativo y movilizad, no habrá apenas opciones para negociar la norma de empleo, tanto en el marco de la negociación colectiva como en el del Diálogo Social. En este sentido, un colectivo primordial sobre el que incidir es el de los/as trabajadores/as jóvenes, los que podríamos denominar “los hijos de Aznar”, las personas que se socializaron bajo los gobiernos de los últimos años 90’ y primeros de la década del 2000 y que ahora se vienen incorporando al mercado laboral.

Al respecto de potenciar estas nuevas subjetividades hay varias líneas de trabajo posibles:

a) Incidir en cambios sustanciales en las políticas y prácticas de la orientación laboral existente, es un objetivo necesario y primordial para esa “reconstrucción de las subjetividades sociolaborales” de los/as trabajadores/as (del presente y del futuro; ocupados, desempleados o en formación).

Al menos en lo referido a los dispositivos públicos que funcionan con recursos públicos; es decir los prestados por los propios servicios de empleo pero también las entidades asociativas o empresariales con las que contratan este tipo de servicios, así como la orientación laboral aplicada desde el sistema de formación profesional (tanto el subsistema educativo como el de empleo).

b) Para potenciar en los/as trabajadores/as discursos e imaginarios de defensa del empleo y las prestaciones sociales como un derecho colectivo (incluyendo prácticas más reivindicativas), es necesario que las organizaciones sindicales asienten y refuercen prácticas, discursos y posiciones “de fuerza” en la negociación colectiva y el Diálogo Social, y en la movilización que requieran. En suma, es necesario revisar la posición y alianzas que las organizaciones sindicales adoptan respecto al resto de agentes del campo en conflicto (como otros sindicatos, y principalmente las empresas, las organizaciones patronales y los gobiernos). Para ello las estrategias de conectividad comunicacional e identitaria y para la acción sindical y sociopolítica son primordiales (dentro de lo que se ha denominado “sindicalismo 2.1”), pues más allá de lo discutible del contenido de algunos acuerdos, lo cierto es que un significativo número de trabajadores/as lo que parecen indicar es que no se sienten partícipes del proceso de configuración de los mismos sino que lo viven como algo exógeno e “impuesto”. En este sentido la valoración negativa y desafección con los sindicatos⁶⁵ se plasma tanto respecto a las estrategias y acuerdos adoptados en el plano macro de lo sociopolítico (Diálogo Social), como respecto al plano micro de la negociación colectiva y la acción sindical específica en el centro de trabajo (en este caso en menor medida).

⁶⁵Pablo López (2008) analiza el proceso de desmovilización y desafección hacia los sindicatos, especialmente por parte de los jóvenes, vinculado al proceso de reorganización productiva y las “nuevas” relaciones laborales.

c) Hay que explorar la ampliación de las formas de vínculo con el sindicato. Si hasta ahora la afiliación ha sido el vínculo casi único del/la trabajador/a con el sindicato (amén del voto y del uso puntual de sus servicios, fundamentalmente jurídicos), la realidad de las actitudes y comportamientos de una parte significativa de los/as trabajadores/as actuales y previsiblemente en el futuro, está mostrando que hay que encontrar espacios de encuentro y vínculos más *soft* entre ellos/as y el sindicato (especialmente, aunque no sólo, esto afecta a los/as trabajadores/as más jóvenes y los/as que tienen relaciones laborales más débiles, es decir los más precarizados). Dado que desde estas actitudes se percibe el hecho de afiliarse como un vínculo “excesivo” o demasiado rígido y “definitivo”, siendo ésta una consecuencia más de la “era líquida” en la que los vínculos son en buena parte “provisionales” y en las que las legitimidades se consiguen “día a día” (habiendo quedado la legitimidad sindical “tocada” en el contexto de la crisis). En esta línea sería positivo encontrar fórmulas para poder vincular a las organizaciones sindicales con algunos/as trabajadores/as más críticos con dichas organizaciones, o escépticos con fórmulas más “rígidas” de vínculo (y no sólo por cuestiones de pago de la cuota afiliativa); quizá fórmulas como la de “simpatizantes”, o como la de meros “interesados” en recibir información y convocatorias sindicales, además de que las organizaciones sindicales extiendan la realización de eventos lúdicos y culturales abiertos a la Ciudadanía en general, o que se sigan fomentando campañas sociales como las Iniciativas Legislativas Populares u otras.

d) Introducción de algunas formas de “mancomunación” de la contratación laboral. Por ejemplo, una medida que podría servir para reflejar el carácter colectivo de la regulación del empleo, el derecho social al mismo y las prestaciones sociales que conlleva, sería introducir modalidades de contratación que estén vinculadas a un agente empleador “colectivo” diferente a la empresa, como por ejemplo agentes “meso” tales como organizaciones sectoriales o territoriales (patronales fundamentalmente y administrativas en casos más puntuales, en el marco de Pactos de Desarrollo y Empleo Territoriales con presencia de todos los agentes sociales). Se trataría, como ya hemos dicho, de introducir fórmulas normativas para implementar una “Empleabilidad Territorial” (Gil, 2010), frente a la individualización de la “Empleabilidad” impulsada desde la UE. De esta manera el/la trabajador/a tendría un vínculo laboral más estable que no dependería de las circunstancias específicas de una empresa o empleador, sino de un agente territorial o sectorial que siempre es más estable y que se responsabilizaría colectivamente (a modo de solidaridad territorial/sectorial), a cambio de su “puesta a disposición” para dicho empleador colectivo. Esto se podría realizar dentro de políticas de planificación y fomento del desarrollo territorial (local, comarcal y regional) que favorezcan este tipo de sinergias que pueden generar beneficios para las diferentes partes. Por ejemplo, mediante el apoyo a la cualificación profesional, la orientación laboral y la colocación de “sus” trabajadores/as (estén o no ocupados en una empresa), este “agente mesoterritorial” podría favorecer las siguientes mejoras: una mayor cualificación de la fuerza de trabajo de las empresas (lo que incidiría en mayor valor añadido y productividad de las mismas), además de ayudar a las PYMEs y microempresas con las gestiones laborales; la mejora de las condiciones de vida y trabajo de los/as empleados/as, por darles estabilidad pero también por facilitarles

movilidad ascendente (y por la reducción del tiempo de desplazamiento entre el lugar de residencia y trabajo –*commuting*–, que podría favorecer un servicio de colocación territorializado); la estabilización de la población de un territorio al reducir la emigración laboral, mediante las estrategias de desarrollo económico a medio y largo plazo que permite esta fórmula (algo especialmente importante en zonas rurales).

En última instancia, es importante resaltar para el futuro del sindicalismo, que el proceso de “rearme político-ideológico” de los/as trabajadores/as es un proceso interactivo y recursivo en el que las propias organizaciones sindicales tienen un papel primordial como agentes representantes e interlocutores de la “Ciudadanía Laboral”, siendo causa y efecto de esas subjetividades políticas sociolaborales de la Ciudadanía. En palabras de Alonso y Fernández (2013: 157-158):

“...la propia construcción de las subjetividades es un producto histórico y en permanente conflicto, y en su configuración se inscribe todo el modo de regulación social: todo grupo social participa e interviene, con diferentes grados de capital (económico, cultural, simbólico), en relaciones de poder estructuradas y estructurantes, en campos sociales que van más allá del campo de la empresa capitalista... Es necesario encontrar respuestas a los desafíos actuales que vayan más lejos de los ajustes nacionales o regionales tradicionales, basados en simples parches jurídicos a una contractualización laboral ya en sí misma tomada como simple relación individualizada y desideologizada... el mundo del trabajo y la ciudadanía laboral ya no se fundamenta tanto en una propiedad social como en una <<propiedad de sí mismo>>... Todo indica que, más que de precariedad en el trabajo, tenemos que hablar de la precariedad en la constitución de proyectos de vida como modo disciplinario general...”

Trabajadores/as, Consumidores/as y Ciudadanía; la Economía Solidaria y la Responsabilidad Social Corporativa y de Consumo

Desde la esfera de la producción a la de la reproducción, pasando por la distribución y el consumo, el sindicalismo debe retomar los principios y ámbitos de acción de sus orígenes; la mejora de las condiciones de vida y trabajo del conjunto de los/as trabajadores/as. Si como diversos autores que analizan la modernidad reflexiva mantienen, las acciones que se asociaban exclusivamente con la esfera privada de la cotidianidad ya están “politizadas”, dentro de esta “sociedad del riesgo global” (la esfera de la “subpolítica” que analiza Beck), por qué no debe llegar ahí e intervenir el sindicalismo.

En Ecología se analiza el “ciclo de vida de un producto” para analizar el proceso que va desde la materia prima hasta lo que se hace para el reciclaje de sus residuos, o del mismo producto, cuando cae en desuso. De igual manera, en el ámbito sindical se tendría que hacer un análisis del “ciclo de vida del trabajo”, para poder analizar todas las tareas y “externalidades” que genera el proceso de producción de un bien o de prestación de un servicio. De esa forma podríamos conectar nuestras acciones/decisiones de consumo con las consecuencias que implican en términos de sus efectos sobre el desempleo, la deslocalización, el deterioro de las condiciones de trabajo, y su impacto respecto a la desigualdad o respecto al daño al medio ambiente.

El globalismo capitalista claramente realiza esa secuencia y conexión de toda la cadena de producción y consumo, y por eso las empresas transnacionales vienen persiguiendo homogeneizar y controlar las pautas y estilos de consumo en todo el planeta⁶⁶. Al mismo tiempo ello les permite planificar y segmentar su producción y distribución a nivel planetario y con ello beneficiarse de las “ventajas competitivas” en el “ajedrez” de la disputa mundial entre territorios (competencia “a la baja” y mediante desregulación y “flexibilización” de la norma de empleo y normas “adyacentes”), siempre en el marco de un “casino global financiero” que es el núcleo de sus planificaciones y el centro neurálgico de su hegemonía en este capitalismo financiero que se ha ido originando. Es ni más ni menos que lo que diversos autores (Alonso 2013b, Gaggi y Narduzzi 2006) denominan la creación de “las sociedades de bajo coste”, para referirse al proceso generalizado de precarización laboral y vital que deteriora derechos sociolaborales, por la existencia de muchos/as trabajadores/as desempleados que “pujan a la baja”, porque la producción se deslocaliza a países periféricos con peores condiciones salariales y de trabajo (incluyendo el trato miserable y la explotación infantil), y porque se reducen los costes de distribución por cambios logísticos y eliminación de intermediarios. Este proceso crea un círculo al conectarse directamente con unas determinadas pautas, estilos y niveles de consumo, un consumo *low cost*⁶⁷ posibilitado por el “efecto renta” que permite que aun reduciéndose los salarios el poder de compra se mantenga por el abaratamiento de los productos. Así, producción y consumo se integran dentro del modo de regulación del globalismo capitalista: *“Con la aparición de las empresas que trabajan con la filosofía <<low cost>>, aparece un tipo de consumo que combina el abaratamiento de los productos con una sensación de mayor libertad y riqueza, lo que tiende a invisibilizar más, si cabe, el lugar de trabajo como referencia social principal, para reforzar la idea de la identidad consumidora”* (Alonso 2013b: 239)

En consecuencia, en ese escenario, desde el sindicalismo contemporáneo no se puede dejar fuera de análisis y actuación ninguna parte de la cadena del sistema producción-consumo, y por ello es muy pertinente que en el diseño del sindicalismo contemporáneo se incorporen elementos y pautas que permitan orientar nuestro comportamiento en la faceta de consumidores, de tal forma que tanto la producción como nuestras acciones de consumo no reproduzcan la explotación, la precarización, la desigualdad o el daño a la salud y el medio ambiente.

⁶⁶ Una perspectiva interesante de análisis de los estilos de consumo, es la que tiene que ver con la “cultura de las modas”, y en concreto es muy interesante la interrelación entre las modas y estilos musicales (y todo el repertorio estético que conllevan) y su condicionamiento de las subjetividades sociales. Desde esta perspectiva y su engarce con la clase social, es muy interesante el libro de Víctor Lenore (2014) *Indies, hipsters y gafapastas; Crónica de una dominación cultural*.

⁶⁷ Aunque es algo generalizado, es especialmente con la juventud (que se supone es “el futuro”) donde resulta más llamativa la proliferación de estas prácticas de consumo, sostenidas económicamente en formatos de “consumo low cost” y “apalancamiento familiar”, pero promovidas por la publicidad y el marketing mediante imaginarios sociales que construyen y reproducen estereotipos y clichés estéticos integrales, que van desde la ropa que se ha de vestir y la música que se ha de oír, a los “gadgets” tecnológicos que se utilizan.

En lo que atañe a la “Economía Solidaria”⁶⁸ en sus múltiples formatos, desde el sindicalismo prácticamente solo se ha venido abordando y de forma tangencial, la denominada “Economía Social” (las cooperativas de diverso tipo), puesto que otras formas de Economía Solidaria en general se han visto sindicalmente como un espacio “ajeno” a la clásica relación laboral. En buena parte porque se ha entendido que estaban ubicadas en el espacio del denominado “Tercer Sector” (y que por ello no eran un sector empresarial “clásico”), además de porque tienen una implantación muy reducida y concentrada en colectivos sociales a los que, por mor de la propia Norma Social de Empleo, se les caracteriza habitualmente como “desempleados inempleables” o excluidos sociales (es decir, colectivos que desde el sindicalismo han sido desigualmente abordados, como ya se ha indicado). Ejemplos de esta Economía Solidaria son las denominadas “Empresas de Inserción”, o fórmulas de actividad económica similares (con uno u otro formato jurídico), que aunque en España han mostrado en general una clara dependencia de la subvención pública, no dejan de ser propuestas potencialmente útiles para la incorporación al empleo de determinados colectivos sociales, y para incidir, como otras formas de economía solidaria, en la exploración de “espacios emancipatorios” vinculados a fórmulas alternativas de distribución al consumidor (potenciación de la “soberanía alimentaria”, “comercio justo”...), así como para proceder a una transformación sustancial de los modelos de contratación pública (utilizando “cláusulas sociales” en la misma, entre otros mecanismos)⁶⁹. En este sentido, parece más que oportuno que desde el sindicalismo del siglo XXI se analicen más este tipo de prácticas económicas y laborales, tanto como “proyectos piloto” que exploran otras formas de relación laboral, como en base a las enseñanzas que pueda propiciar para avanzar en el cambio de modelo socioeconómico (y por supuesto entre tanto se deben atender las necesidades y derechos de los/as trabajadores/as inmersos en este tipo de fórmulas “empresariales” y sus “cuasi-mercados”⁷⁰).

⁶⁸ Véase la Red estatal de redes de economía alternativa y solidaria (REAS): <http://www.economiasolidaria.org/>. Red equivalente Internacional: <http://www.ripess.org/?lang=es>. Una propuesta relacionada con la Economía Solidaria es la denominada “Economía del bien común”, lanzada por Christian Felber (en este enlace se puede ampliar información: <http://economia-del-bien-comun.org/es>). La denominada “Banca Ética” podría incluirse también en este ámbito de la Economía Solidaria.

⁶⁹ Sobre este tema hay variada literatura, pero recomiendo un libro que realicé junto a Daniel Albarracín; *Identificación y diagnóstico de las empresas de inserción en España*. Se trata de una detallada investigación por todo el Estado, realizada como investigadores de la Fundación Cirem y financiada por la Federación Española de Entidades de Empresas de Inserción (FEDEEI 2003).

⁷⁰ Más allá de la forma jurídica que adopten estas “estructuras productivas” englobables en la “Economía Solidaria”, son empleadores que establecen relaciones laborales con trabajadores/as, y por tanto la normativa laboral las obliga y la Norma Social de Empleo las condiciona. De ahí que utilizar el término “Tercer Sector” sea en general poco clarificador. Es preferible por ejemplo el enfoque que algunos autores (a destacar G. Rodríguez Cabrero 2005: 71) han planteado al hablar de los “cuasi-mercados” para definir el espacio económico en el que se mueven estas fórmulas productivas, poniendo el acento en que no son sector público pero tampoco son exactamente una empresa, dado que los mercados en los que actúan no permiten una fórmula empresarial “normalizada”. De hecho, en cuanto estos “cuasi-mercados” se aproximan a mercados estandarizables en los que se puede obtener beneficio, las empresas entran “en barrena” a ellos y expulsan a las entidades sociales u otras

En lo referente a la Responsabilidad Social Corporativa de las empresas, dado que es una política empresarial bastante más institucionalizada, se han ido implantado mecanismos y prácticas loables en los últimos años, incluso normativas, aunque a menudo muy circunscritos a las grandes empresas y con una repercusión colectiva todavía insuficiente y muy centrada en acciones de “marketing social” con poca incidencia real en los objetivos sociales pretendidos. Sin embargo, en lo relacionado con el ámbito del análisis de los efectos del acto de consumo en las condiciones laborales, vitales y medioambientales, y las pautas consiguientes de mejora, es decir lo relativo a lo que se podría denominar “Responsabilidad Social del Consumo”, las experiencias son bastante más incipientes. Por eso indico aquí algunos ejemplos de situaciones de consumo “socialmente no responsable” en las que podría intervenir desde el sindicalismo: el consumo de ropa realizada por niños/as o por presidiarios/as explotados/as (refuerza esa cadena de explotación y miseria); productos de una empresa que produce más barato porque no aplica medidas que eviten el daño al medio ambiente (perjudica las condiciones de vida globales); vehículos fabricados con pésimas o ilegales condiciones laborales y de una empresa que cerró planta en otro país con mejores condiciones (redunda en desempleo en otros países y en el mantenimiento de esas malas condiciones)..., etc. Hay muchos otros ejemplos y prácticas nocivas que podemos detectar incluso en nuestra cotidianidad, como muestran organizaciones como el Instituto Sindical ISTAS de CCOO para el caso de Salud Laboral y Medio Ambiente. Aunque el caso del sector textil es quizá en el que más se viene trabajando en esta línea de “responsabilidad social del consumidor”, como muestra el trabajo que desarrolla la organización “Ropa Limpia”⁷¹.

Con estos ámbitos de trabajo y reivindicación para un nuevo sindicalismo, se trataría no solo de identificar y hacer públicas prácticas ilegales en la producción y distribución de bienes y servicios, sino también de abordar los márgenes de mejora posibles, así como introducir y priorizar este tema de la Economía Solidaria y la Responsabilidad Social Corporativa y del Consumo, en la agenda reivindicativa y de negociación colectiva de las organizaciones sindicales. Y aún más, se trataría de conseguir que también las organizaciones sindicales ofrezcan instrumentos para potenciar la producción y el consumo socialmente responsable y erradicar las prácticas productivas nocivas, de la forma más efectiva desde la lógica del mercado; dejar de consumir esos productos y servicios. Ya hay algunas experiencias exitosas de “boicot de consumo”, así como mecanismos de “responsabilidad social corporativa” que permiten

formas de Economía Solidaria (en el ámbito educativo véase el caso de las Escuelas Infantiles de Gestión Indirecta -con la entrada de empresas “reconvertidas” desde el sector constructivo-, o servicios de apoyo escolar y control del absentismo), o directamente “crean” esos mercados mediante la privatización de funciones públicas, como el caso de las pruebas de nivel de idioma en centros bilingües madrileños—véase: <http://www.elplural.com/2015/05/22/derroche-e-ineficiencia-en-el-bilinguismo-del-pp-madrileno/> acceso 4 de agosto 15).

⁷¹ Para ampliar información, además de la web de esta organización (<http://www.ropalimpia.org/es/>), se puede consultar en este enlace un artículo sobre el tema: http://www.infolibre.es/noticias/mundo/2013/04/28/trabajando_entre_rejas_para_grandes_marcas_internacionales_3083_1022.html

identificar prácticas productivas positivas en materia de salud laboral, igualdad o protección medioambiental, pero lo que se propone aquí es que esas actuaciones vayan más allá y que las organizaciones sindicales lo lideren junto a organizaciones ecologistas, sociales y de consumidores que ya lo vienen trabajando (ante el habitual inmovilismo de las instituciones). Por tanto, podría ser parte de la reflexión que genere el sindicalismo del siglo XXI, la elaboración de un “código de responsabilidad sociolaboral” que acompañe cada producto y servicio y que sirva de referencia a los/as consumidores para la decisión “responsable” de compra (como un indicador de “trazabilidad productiva eco-sociolaboral” positiva). Podría tomar la forma de una especie de “etiqueta sociolaboral”⁷² que, por ejemplo con un código gradual de estrellas o de colores, indique al consumidor que determinado producto o servicio ocasiona en algún grado la explotación laboral, la desigualdad, o el daño al medio ambiente (o que es positivo en estas variables). Este tipo de mecanismo reduciría “riesgos” para el consumidor generando confianza y propiciando una economía más colaborativa y solidaria.

Sindicalismo Emocional y de Proximidad

Estos “adjetivos” del sindicalismo son traídos aquí dado que se entiende que son elementos clave del sindicalismo, tanto en lo relativo a la acción sindical concreta como al enfoque global del que las organizaciones sindicales deberían dotarse.

La propuesta de “proximidad” se refiere a la necesidad de que las organizaciones sindicales sean más “accesibles” a los/as trabajadores/as, tanto en sus centros de trabajo como por medio de los mecanismos de comunicación que se establezcan y sean eficientes, en línea con lo ya expuesto acerca de “conectividad sindical”. Y esto dicho así, puede parecer una obviedad, pero dependiendo de los segmentos productivos y tipos de empresa y centros de trabajo de los que se trata, la cuestión se torna en un elemento clave que dista de ser una realidad contrastada en todos los casos y momentos. De hecho, a nadie se le debe escapar que los recortes que desde diferentes gobiernos se han ido produciendo en número de delegados/as sindicales, fruto de reorganizaciones de las estructuras de representación de los/as trabajadores/as (Secciones Sindicales, Juntas de Personal y Comités de Empresa principalmente), van precisamente en la línea de perjudicar esta proximidad.

No debemos perder de perspectiva que estratégicamente es central “estar con los/as trabajadores/as” y poder hacerles “acompañamiento” ante sus problemáticas y dificultades en el centro de trabajo, pues ello constituye uno de los principales ejercicios de “inversión” en capital simbólico para las

⁷² Beck nos plantea la responsabilidad respecto al acto de consumo en los siguientes términos: “... un producto contendría tres componentes: valor de uso, precio y su historia de procedencia y de producción, es decir, informaciones sobre las condiciones de su fabricación desde el punto de vista ecológico (zonas carentes de contaminación) y político (derechos básicos, sindicación), historia que debería constar en etiquetas de fácil lectura” (BECK 1997a: 106)

organizaciones sindicales, al tratar de contrarrestar con esa proximidad en el ámbito micro de lo laboral la distancia y desafección que se produce en las valoraciones que una parte significativa de los/as trabajadores/as realiza ante actuaciones sindicales en el ámbito macro sociopolítico (pensiones, acuerdos de negociación colectiva...). En este sentido, las Secciones Sindicales pueden ser un elemento clave como espacio de encuentro y acción del conjunto de la afiliación de una empresa, centro de trabajo o segmento laboral, complementando lo realizado por los/as delegados/as sindicales o RLT pero asumiendo también su propio rol protagonista respecto al resto de trabajadores/as no afiliados/as. Generando así “sentido de comunidad” y potenciando la identificación y la participación mancomunada en el sindicato como elemento legitimador y de refuerzo ante la movilización y la negociación, tratando de evitar o al menos minimizar las prácticas de determinada parte de trabajadores/as (y afiliación) que asume el sindicato como un mero “gestor de servicios”. Precisamente por ello no basta con la “proximidad”, se necesita “conectar emocionalmente” con la afiliación y resto de trabajadores/as.

Aunque es cierto que en alguna ocasión los discursos hegemónicos del *management* y la gestión del “capital humano” han introducido “elementos emocionales” para potenciar la individualización de la relación laboral, la propuesta de “sindicalismo emocional” va justo en el sentido contrario. Vendría a tratar de suplir esas carencias o dificultades que se acaban de señalar, porque consistiría en el fomento de la “implicación” con la defensa de los derechos laborales y sociales (la reconstrucción de las “subjetividades políticas sociolaborales”), partiendo de la empatía y confianza de los/as delegados/as sindicales con los/as trabajadores/as y siguiendo técnicas y métodos tales como los que se exponen desde las teorizaciones de la “Inteligencia Emocional”⁷³. Dicha implicación sólo es posible sostenidamente cuando hay emociones puestas en juego, no solo razonamientos, y cuando la relación es personal (mediada o no en la comunicación), es decir cuando se entiende que la relación con el/la delegado/a sindical no es meramente formal o “burocrática” sino que se percibe una implicación con la resolución del problema o con la cuestión de fondo que subyace; en suma, cuando el/la trabajador/a percibe compromiso en el/la delegado/a.

No se trata de un planteamiento “moralista” o que reclame “voluntarismo” al delegado/a sindical sino de mejorar el enfoque y práctica concreta de la acción sindical directa. Se trata del papel central de la persona que ejerce como tal, en el sentido de resaltar que es la relación personal concreta y no una relación abstracta y general (ideológica) la que prevalece en la percepción de la acción sindical por parte de el/la trabajador/a. Mayoritariamente el/la trabajador/a actual no se vincula con “un sindicato” o con “una idea abstracta”, por más loable que ésta sea, sino que se vincula con “personas” y a través de prácticas concretas. Si alguna vez predominó esa vinculación abstracta y generalista, el contexto del conflicto social actual deja bien a las claras que ya no es así. Por una parte por la desafección hacia las

⁷³ Daniel Goleman es el autor más reconocido como pionero en este campo de la “Inteligencia Emocional”, que principalmente la ha analizado en el ámbito laboral (naturalmente hay otros enfoques, como el educativo, y otros autores).

organizaciones sindicales, y por otra por las prácticas que van predominando en cuanto a las movilizaciones sociales; las acciones-símbolo de las que hemos hablado muestran claramente cómo es el protagonismo y la construcción colectiva de identidad lo que vincula a las personas con la movilización. Y en ese sentido y prácticas de las acciones-símbolo, así como en las técnicas y métodos de las teorizaciones de la Inteligencia Emocional, es en las que se plantea que debería ir el “sindicalismo emocional” (con lo que ello supone de necesidad de formación sindical).

Este tipo de sindicalismo hace que el hecho de haber establecido “ese lazo emocional”, ese vínculo, conlleve para el/la trabajador/a una comprensión más adecuada de la acción sindical (potencialidades y limitaciones), e incluso incita a “equilibrar” la relación haciendo que el/la trabajador/a pueda poner también cierta implicación en las acciones, personales y colectivas, que pueda suponer resolver su problemática o demanda y las de otros/as trabajadores/as⁷⁴. La implicación comienza por el/la delegado sindical, pero si el proceso o relación se asienta con el tiempo, también puede suponer implicación por parte de los/as trabajadores/as, que pasarían a ser así simpatizantes o afiliados/as que participan en la acción sindical. Pero no se debe olvidar que para que exista esa implicación por parte de los/as trabajadores/as, debe establecerse también una participación por parte de los mismos en la conformación de la acción sindical, porque si no se sienten “escuchados” y protagonistas de las decisiones, se sentirán utilizados y manipulados, y entonces el esfuerzo personal del delegado por conseguir esa relación de implicación apenas podrá revertir la debilidad estructural que supone esa falta de participación y esa desconfianza.

Las potencialidades de este “sindicalismo emocional” se amplían con el hecho de que puede suponer cambiar la “carga de prueba” y conseguir una “presunción de honestidad” en el trabajo sindical, dado que (con la “ayuda inestimable” de ciertos medios de comunicación), en la actualidad la percepción hacia “los sindicalistas” en el “inconsciente colectivo” suele ser la de “presunción de culpabilidad” (sobre diversos aspectos, como se señaló en el artículo ya citado de *El Correo*).

El sindicalismo emocional conlleva por tanto un cambio sistémico en la acción y organización sindical, y no puede contemplarse meramente como “marketing” o “lavado de cara”, sino que debe entenderse más bien como una inversión en capital simbólico y social que revierta en una relegitimación del movimiento sindical.

⁷⁴ En Sociología se habla de “la fuerza de los vínculos débiles” (Granovetter: 2000) para explicar cómo relaciones aparentemente débiles pueden conllevar acciones sociales muy potentes, precisamente por su efecto multiplicador para llegar a espacios sociales donde la relación fuerte no llega, ya por prejuicios o por “inercias” (algo similar sucede en las redes sociales en Internet).

EL FINAL DEL PRINCIPIO. CONSIDERACIONES FINALES

En la triada de la Revolución Francesa *Liberté, Egalité y Fraternité*, claramente la mayor parte de sociedades han ido dejando de lado el tercer componente, el de la Fraternidad. No es que la Libertad y la Igualdad estén “en sus mejores momentos”, pero al menos forman parte del ideario e incluso del discurso oficial (demagógico e hipócrita en demasiadas ocasiones, cierto).

Fraternidad alude a Solidaridad, a la acción por el bien común, a “Comunidad y Sociedad” en suma. Todos ellos son elementos conceptuales integrantes en origen del movimiento sindical, que ya no podrá ser obrero en la medida que ya no existe el “obrero originario”, pero que sí puede ser un movimiento social de trabajadores/as, de personas que vivimos bajo la necesidad de la relación salarial. Es decir, un movimiento del que se puede sentir concernida la gran mayoría de la población del planeta, por más que campañas de marketing ideológico nos hayan tratado de hacer pensar que “ser clase media” suponga un “conjuro” para que los vaivenes de la especulación financiera nos dejen fuera de sus nefastos y corrosivos efectos.

Como diversos autores han mostrado, el Trabajo, no es una anécdota, “un ratito” o “relleno” entre momentos de ocio y consumo. Es un eje central que configura la forma de nuestra vida; nuestras condiciones de trabajo delimitan nuestras condiciones de vida y viceversa. Por eso “la corrosión del carácter” de la que nos habla Sennet cobra toda su vigencia, al mostrar cómo el tipo de trabajo y empleo que existe y se nos impone, desarticula nuestra cotidianeidad y puede llegar a descomponer nuestros itinerarios vitales y relacionales. Y ante ello no podemos esperar soluciones mágicas, no intentemos eludir nuestra responsabilidad; mirémonos y miremos a nuestro alrededor y comprobaremos que desde la soledad apabullante del individuo postmoderno no hay solución alguna. Sólo desde la fraternidad, desde el afecto, desde la implicación emocional y la actuación colectiva por el bien común, podremos evitar las “tinieblas” a las que el globalismo capitalista nos conduce, por más que las disfrace de las “luces de la caverna platónica” del ocio y el consumismo. Y ese afecto, solidaridad y fraternidad, en lo tocante a la defensa de los derechos sociales y laborales, parece razonable y justificado que lo podamos llamar “movimiento sindical”.

Si la conjunción de movimientos sociales que se han activado con “las mareas” y otros movimientos sociales en marcha confluyen con un renovado movimiento sindical, estaremos en el camino de la globalización contra-hegemónica por un nuevo “Contrato Social”. Ello supone asumir las enseñanzas de las movilizaciones que se han analizado, incluidos sus errores, como el hecho de que las acciones fugaces y desestructuradas no sirven por sí solas, y que lo institucional, renovado dentro de un marco democrático más deliberativo, tiene un sentido ante la necesidad de la regulación colectiva de derechos y de un espacio de convergencia para los agentes en conflicto. De lo contrario, si el poder hegemónico

del globalismo capitalista adquiere todo su dominio e impone su violencia simbólica ante la anomia social o la falta de confluencia de los agentes de la transformación social emancipatoria, entraremos progresivamente en sociedades, en un mundo, donde lo “posthumano” cobrará cuerpo y nos propondrá, esta vez sí, “el fin de la Historia”,... al menos de la Historia de la Humanidad tal como se ha venido conceptuando desde la Modernidad Ilustrada.

Bibliografía

- ATTAC (2012): *La Privatización de los Servicios Públicos en España*, ATTAC España. Accesible “on line” en: http://www.attac.es/wp-content/uploads/2013/01/Web_v1.0.pdf (último acceso 26 Julio 2015).
- ALBARRACÍN, D. y GUTIÉRREZ E. (2012): “Financiarización, nuevos perímetros empresariales y retos sindicales. En *Cuadernos de Relaciones Laborales*, Vol. 30, núm. 2, (pp. 355-378), UCM, Madrid.
- ALBURQUERQUE, F.; PALAZUELOS, E. (Comp.) (1988): *Dinámica capitalista y crisis mundial*, Akal, Madrid.
- ALONSO, Luis Enrique; con Moreno, J.L.; y Martín, E. (coordres.) (2004): *Pierre Bourdieu: las herramientas del sociólogo*, Fundamentos, Madrid.
 - (2007): *La crisis de la ciudadanía laboral*, Anthropos, Barcelona.
 - (2013) con FERNÁNDEZ C.J. *Los discursos del presente: Un análisis de los imaginarios sociales contemporáneos*, Siglo XXI, Madrid.
 - (2013b): “Precariedad y modelos de consumo: la sociedad de bajo coste”, en *Crisis y Precariedad Laboral; Trabajo, prácticas sociales y modos de vida en Francia y España* (pp.221-243) (Calderón, J.A.; Cavia, B.; Fortino, S.; y Tejerina, B. –Editores, Tirant lo Blanch, Valencia.
- ALÓS-MONER, R. y MARTÍN, A. (2002): *Teorías del conflicto y negociación laboral; una perspectiva sociológica*, UOC, Barcelona.
- AZNAR, H. (2014): “De masas a públicos: ¿Cambios hacia una democracia deliberativa?”, en *De la Democracia de masas a la Democracia Deliberativa* (pp.97-126), Hugo Aznar y Jordi Pérez (Eds.), Ariel, Barcelona.
- BARCENA, I.; IBARRA, P.; ZUBIAGA, M.; (2000): *Desarrollo Sostenible: un concepto polémico*. Universidad País Vasco, Bilbao.
- BAUMAN, Zigmunn (2002): *La Modernidad Líquida*, FCE.
 - (2008) *Los retos de la Educación en la modernidad líquida*, Gedisa, Barcelona.
- BECK, U.; (1997; con GIDDENS, A.; y LASH, S.): *Modernización reflexiva; política, tradición y estética en el orden social moderno*, Alianza Universidad, Madrid.
 - (1997a): *¿Qué es la globalización? Falacias del globalismo, respuestas a la globalización*, Paidós, Barcelona.
 - (1999) *Un nuevo mundo feliz: la precarización del trabajo en la era de la globalización*, Paidós, Barcelona.
 - (2003) Beck, U. y Beck-Gernsheim, E.: *La individualización: el individualismo institucionalizado y sus consecuencias sociales y políticas*, Paidós Ibérica.
- BENEYTO, Pere J. (2014): *Estudio nº 78 Fundación 1º de Mayo “La representación de los trabajadores en la UE y España. Modelos, cobertura y recursos”*. Ed. Fund. 1º de Mayo, CCOO. Accesible “on line”: www.1mayo.ccoo.es/nova/files/1018/Estudio78.pdf (último acceso 12 octubre 2015).

- con ALÓS, R., VIDAL, S., JODAR, P. (2016): *Informe nº 123 Fundación 1º de Mayo* “La afiliación a CCOO: Evolución, estructura y trayectorias”. Ed. Fund. 1º de Mayo, CCOO. Accesible “on line”: <http://www.1mayo.ccoo.es/nova/files/1018/Informe123.pdf> (acceso agosto 2016).
- BERGER, P. L. y LUCKMANN, T. (1995): *La construcción social de la realidad*, Amorrortu, Buenos Aires.
- BOURDIEU, Pierre (1997): *Razones prácticas: Sobre la teoría de la acción*, Anagrama, Barcelona.
 - (1999): *Meditaciones pascalianas*. Ed. Anagrama, Barcelona.
- CARDOSO, G. (2014): “Movilización Social y Redes Sociales”, en *RV. VANGUARDIA DOSSIER nº50, Marzo (pp.17-27); El poder de las redes sociales*. Ed. La Vanguardia Ediciones S.L, Barcelona.
- CARRASCO, Cristina (2013): “El cuidado como eje vertebrador de una nueva economía”, en *Rv. Cuadernos de Relaciones Laborales Vol 31,nº1 (pp. 39-56)*.
- CASTEL, R. (2004): *La Inseguridad Social*, Manantial, Buenos Aires.
- CASTELLS, Manuel (2012): *Redes de Indignación y Esperanza; los movimientos sociales en la era de Internet*. Alianza Editorial, Madrid.
 - (2014): “El Poder de las Redes”, en *Rv. Vanguardia Dossier nº50, Marzo (pp.7-13)*. Ed. La Vanguardia Ediciones S.L, Barcelona.
- CCOO (2011): *Gaceta Sindical (reflexión y debate) nº16 (Junio)*; Sindicalismo, Trabajo y Democracia. Acceso “on line”: <http://www.ccoo.es/cms/g/public/o/2/o34133.pdf> (último acceso 16 Julio 2015)
- COTARELO, R. (2014): “Pasado y presente de una ciudadanía pendiente”, en *De la Democracia de masas a la Democracia Deliberativa (pp.21-44)*, Hugo Aznar y Jordi Pérez (Eds.). Ed. Ariel, Barcelona.
- DE SOUSA, BOAVENTURA (2005): “A crítica da governação neoliberal: O Fórum Social Mundial como política e legalidade cosmopolita subalterna”, en *Rv. Critica de Ciências Sociais nº72 (“Acção Colectiva, Protesto y Ciudadania”), Octubre (pp.7-44)*. Ed. Univ. de Coimbra (Centro de Estudos Sociais) Portugal. Acceso “on line”: <http://rccs.revues.org/pdf/979> (acceso 12-10-15).
- ESTRADA, B. y DÍAZ, S. (2015) (Coordinadores: A. Asenjo, Javier Doz, N. Sartorius): *Otro Modelo Económico y Social para España: Una propuesta progresista para salir de la crisis*. Ed. Fundación 1º de Mayo, Fund. Alternativas y Fund. Largo Caballero, Madrid.
- Federación de Entidades de Empresas de Inserción –FEDEEI– (2013): *Identificación y diagnóstico de las empresas de inserción en España*. Ed. Popular, Madrid.
- FERNÁNDEZ, J.; SEVILLA, C.; URBÁN, M. (de.) (2012): *¡Ocupemos el mundo!* Icaria, Barcelona.
- FUNDACIÓN 1º DE MAYO (2012): *El Sindicalismo del Futuro (Resumen Ejecutivo)*. Ed. Fundación 1º de Mayo CCOO, Madrid. Accesible on line: www.1mayo.ccoo.es/nova/files/1018/ResumenSindFuturo.pdf (acceso 1-11-15)
- GARCÍA CANCLINI, N. (2006): “La Globalización: ¿productora de culturas híbridas?”, en ENCINA, J. y MONTAÑÉS, M. (Coord.) *Construyendo colectivamente la convivencia en la diversidad (pp.81-94)*. Ed. Atrapasueños, Sevilla.

- GIL RIVERO, J. (2012): “Teorías analíticas e interpretativas sobre el conflicto en el centro de trabajo”, en *Rv. Estudios n°2-2* (pp. 34-48). Ed. CNT-AIT.
- GIL ZAFRA, Miguel A. (2010): “Empleabilidad Territorial; de la empleabilidad en el territorio a la inserción sociolaboral”, en *Rv. Herramientas de formación y empleo n.º 108* (pp. 4-17). Ed. Fundación CIREM, Barcelona.
- GRANOVETTER, M. (2000 –original 1973-): “La fuerza de los vínculos débiles”, en *Rv. Política y Sociedad n°33* (pp. 41-56). Ed. Facultad CC.PP y Sociología, Madrid.
- GREENWOOD, D. (2007): “Investigación Participativa y la transformación de las universidades públicas: dar lugar a la producción de conocimiento en modo 2, en organizaciones de modelo II”, en *Rv. Política y Sociedad, Vol.44* (pp.95-106). Ed. Facultad de CC.PP y Sociología de la UCM, Madrid.
- GUTIÉRREZ, L. (1990): “Working with women of color; an empowerment perspective”, en *Rv. Social Work 35(2)* (pp.149-153). Oxford University Press.
- ILLOUZ, E. (2007): *Intimididades congeladas: las emociones en el capitalismo*. Katz, Buenos Aires.
- LAKOFF, George (2007): *No pienses en un Elefante*. UCM, Madrid.
- LA MAREA 2014: *La Crisis del Sindicalismo. Rv n°16* (Mayo). Ed. MásPublico Sociedad Cooperativa, Madrid.
- LENORE, V. (2014) *Indies, hipsters y gafapastas; Crónica de una dominación cultural*. Capitan Swing, Madrid.
- LETAMENDIA, F. (2009): *Estructura política del mundo del trabajo: Fordismo y Posfordismo*. Tecnos, Madrid.
- LÓPEZ, P. (2008): *La desmovilización general. Jóvenes, sindicatos y reorganización productiva*, La Catarata, Madrid.
- LOURAU, R. (1988): *El análisis institucional*, Amorrortu, Buenos Aires.
- MONTAÑÉS, MANUEL (2007): “Más allá del debate cuantitativo/cualitativo: la necesidad de aplicar metodologías participativas conversacionales”, en *Rv. Política y Sociedad, Vol.44*, (pp.13-29). Ed. Facultad de CC.PP y Sociología de la UCM, Madrid.
 - (2009): *Metodología y técnica participativa: Teoría y práctica de una estrategia de investigación participativa*, UOC, Barcelona.
 - (2012): “Una estrategia participativa conversacional con la que producir conocimiento y propuestas de actuación sociocultural”, en *Rv. de Antropología Experimental n°12* (pp. 67-90). Univ. de Jaén.
- NAVARRO, V. y TORRES, J. (2014): *Democratizar la economía para salir de la crisis mejorando la equidad, el bienestar y la calidad de vida*. Elaborado como documento de bases desde el que el partido Podemos ha ido diseñando su programa económico. <http://juantorreslopez.com/wp-content/uploads/podemos-documento.pdf>
- NEGRI, A. y HARDT, M (2000); *Imperio*, Harvard University Press www.ddooss.org/articulos/textos/Imperio_Negri_Hardt.pdf (acceso 15-8-15)
 - (2012): *Declaración*, Akal. Madrid.
- OTAEGUI, A. (2012): *Participación sindical en Europa y representación de los trabajadores y trabajadoras en tiempos de crisis*, Fundación 1º de Mayo. <http://www.1mayo.ccoo.es/nova/files/1018/ParticipacionSindical.pdf> (acceso 15-7-15)

- PERERA, M. (2014) “¿Debe cambiar el actual modelo sindical para recuperar el sindicalismo”, art. en Web “Economía crítica y crítica de la Economía”: <http://www.economicritica.net/?p=4008> (último acceso 20 Julio 2015)
- PRENSKY, Marc (2001): *Rv. On the Horizon, MCB University Press, Vol. 9 No. 5 and 6*, October and December; “Digital Natives, Digital Immigrants (Part I and II)”. Accesible on line (ultimo acceso 30 Julio 2015): Parte I; <http://www.marcprensky.com/writing/Prensky%20-%20Digital%20Natives,%20Digital%20Immigrants%20-%20Part1.pdf> Parte II; <http://www.marcprensky.com/writing/Prensky%20-%20Digital%20Natives,%20Digital%20Immigrants%20-%20Part2.pdf>
- PRIETO, C. (2007): “Del estudio del Empleo como norma social, al de la sociedad como orden social”, en *Rv. Papeles del CEIC, Volumen 2007/1 nº28 (marzo)*. Ed. Centro de Estudios sobre la Identidad Colectiva, Univ. del País Vasco. Accesible en: www.dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2254038.pdf (acceso 13-9-15)
- REICHMANN, Jorge y FERNÁNDEZ-BUEY, Francisco (1994): *Redes que dan Libertad*. Paidós, Barcelona.
- RHEINGOLD, Howard (2004): *Multitudes Inteligentes; la próxima revolución social*. Gedisa, Barcelona.
- RODRIGUEZ CABRERO, G. (2005): “Los retos del Tercer Sector en España en el espacio social europeo: especial referencia a las organizaciones de acción social”, en *Rv. Española del Tercer Sector nº1 (pp. 63-94)*. Ed. Fundación “Acción contra el Hambre”. Accesible “on line”: <http://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2359328.pdf> (acceso 15-8-15)
- SENNET, R. (2000): *La corrosión del carácter; las consecuencias personales del trabajo en el nuevo capitalismo*, Anagrama, Barcelona.
- SERRANO, A. (2000): “El concepto de empleabilidad en la estrategia europea de lucha contra el desempleo: una perspectiva crítica”, en *Rv. Ministerio de Trabajo e Inmigración, nº21 (pp.137-150)*. Ed. Mº de Trabajo, Madrid.
 - SERRANO, A., ARTIAGA, A. y FERNÁNDEZ, C.J. (2012): “Ingenierías de la subjetividad: el caso de la orientación para el empleo”, en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas nº 138, (pp. 41-62)*. Ed. CIS.
 - con CRESPO E., y MARTÍN Mª PAZ (2013a): “La regulación paradójica del Trabajo y el gobierno de las voluntades”, en *Crisis y Precariedad Laboral; Trabajo, prácticas sociales y modos de vida en Francia y España (pp.115-143)* (Calderón, J.A.; Cavia, B.; Fortino, S.; y Tejerina, B. –Editores-). Ed. Tirant lo Blanch, Valencia.
 - SERRANO, A. y CRESPO, E. (2013b): “Las paradojas de las políticas de empleo europeas: de la justicia a la terapia” en *Rv. Universitas psychologica, Vol. 12, Nº. 4 (pp. 1111-1124)*. Univ. Javeriana, Bogotá (Colombia).
 - con FERNÁNDEZ, C.J. (Coord.) (2014): *El paradigma de la flexiguridad en las políticas de empleo españolas*, Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid.
- TARROW, S. (1997): *El Poder en movimiento*, Alianza Editorial, Madrid.
- TEJERINA, B. (2005): “Movimientos sociales, espacio público y ciudadanía: Los caminos de la utopía”, en *Rv. Critica de Ciências Sociais nº72 (“Acção Colectiva, Protesto y Cidadania”) Octubre (pp.67-97)*. Ed. Univ. de Coimbra (Centro de Estudos Sociais) Portugal. Acceso “on line”: <http://rccs.revues.org/982> (acceso 20-8-15).
- TILLY, Charles (2005): “Los movimientos sociales entran en el siglo XXI”, en *Rv. POLITICA Y SOCIEDAD Vol.42-nº2 (pp. 11-35)*. Ed. Facultad CC.PP y Sociología UCM, Madrid.
- VELASCO, J.C. (2003): *Para leer a Habermas*. Alianza Editorial, Madrid.

- R.-VILLASANTE, Tomás (1994): “De los movimientos sociales a las metodologías Participativas”, en DELGADO, J. M. y GUTIERREZ, J. (Coord.) *Métodos y Técnicas Cualitativas de Investigación en Ciencias Sociales* (pp. 399-424). Ed. Síntesis, Madrid.
 - (2006): *Desbordes Creativos; estilos y estrategias para la transformación social*, La Catarata, Madrid.
 - (2007): con MARTIN, P.: “Redes y Conjuntos de acción: para aplicaciones estratégicas en los tiempos de la complejidad social”, en *Rv. Política y Sociedad*, Vol.44, (pp.125-140). Ed. Facultad de CC.PP y Sociología de la UCM, Madrid.
- VANGUARDIA DOSSIER nº50, Marzo (2014): *El poder de las redes sociales*. La Vanguardia Ediciones S.L, Barcelona.
- VIRNO (2003) *Gramática de la Multitud: para un análisis de las formas de vida contemporáneas*. Traficantes de Sueños, Madrid.